

AINKAA



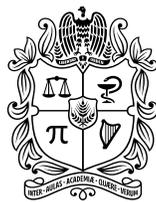
Revista de Estudiantes de Ciencia Política / Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832 / Enero - diciembre 2021



AINKAA 

AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política / Volumen 5 - N° 9-10 / Enero - diciembre de 2021



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



EDICIÓN

Volumen 5 - N°9 y 10

PERIODICIDAD

Enero – diciembre de 2021

DIRECTOR

Juan Fernando Pineda Arboleda, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Universidad de Antioquia

COMITÉ EDITORIAL

Alejandro Patiño Maya, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

Universidad Pedagógica Nacional

Carlos Andrés Hernández Guzmán, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Juan David Latorre Zapata, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Laura Arboleda Tenorio, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Laura Duque Arboleda, Universidad Nacional de Colombia,
Sede Medellín. Universidad de Antioquia

María Fernanda Rodríguez Duque, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

María Isabel Palacio Orozco, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

María Juliana Rivera Vera, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

COMITÉ CIENTÍFICO

Dr. Álvaro Andrés Villegas Vélez, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Dr. José Fernando Valencia Grajales, Universidad Autónoma Latinoamericana

Dr. Luis Giovanni Restrepo Orrego, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Mg. Jasbkleidy Pirazán García, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Mg. Silvia Flórez Giraldo, Universidad de Antioquia

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y REVISIÓN

Oficina de Comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Diseñadora: Melissa Gaviria Henao

Comunicadora: Mayra Alejandra Álvarez Bedoya

PORTADA

Alterina Fotografía

alterinafotografia26@gmail.com

Instagram: @alterinaph

CONTACTO

Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política, Universidad Nacional de

Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Carrera 65 No. 59A-110. Bloque 46, piso 3, Oficina de Proyectos 305, módulo 2

Correo electrónico: ainkaa_med@unal.edu.co

Medellín, Colombia, Suramérica

Contenido

Presentación del número

Editorial

Artículos

- 14-33 Las relaciones internacionales: un vistazo al papel jurídico y diplomático de la ONU en la coyuntura política chilena (1970-1980)
Emmanuel Martínez Vélez
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
- 34-54 Sobre hojas y factores: análisis histórico-político del proyecto liberal decimonónico
Nicolás Rubio García
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
- 55-69 Semblanza de la sociedad de la autonomía
Cristian Camilo Rojas Obando
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
- 70-85 La movilidad en Medellín: ¿eficiente, sostenible y competitiva?
Juan Camilo Gómez Montoya
Universidad Pontificia Bolivariana
- 86-109 Conceptualización de la seguridad en la Política Energética de México a inicios del siglo XXI
Jhovany Amastal Molina
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Entrevista

- 110-123 Disputa por el sentido común del conflicto armado en las ciudades: entrevista a Max Yuri Gil Ramírez, Coordinador de Unidad Regional en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
Mariana Rojas Agudelo
Alejandro Patiño Maya
Juan Fernando Pineda Arboleda
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Reseñas

- 124-131 Mariela Cuadro (2019). Relaciones internacionales y orientalismo periférico: lecturas sectarias desde América Latina. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (122), 213-233
Esteban Romero Monroy
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
- 132-139 Francisco Gutiérrez (2020). *¿Un nuevo ciclo de guerra en Colombia?* Debate
Jorge Andrés Baquero Monroy
Universidad Nacional de Colombia
- 140-147 Boaventura de Sousa Santos (2020). *La cruel pedagogía del virus*. (P. Vasile, Trad.; 1era ed.). CLACSO
Renzo Caycay Carpio
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú.

Traducciones

- 148-167 Sistemas criminales de extorsión y mercados de violencia Un caso de estudio de Altavista, Medellín, Colombia [Rackets and the Markets of Violence: A Case Study of Altavista, Medellín, Colombia]
Mary Luz Alzate Zuluaga y Williams Gilberto Jiménez García - Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Traducción de Carolina Henao Ortiz y Juliana Echeverri Valencia - Universidad de Antioquia
- 168-188 Mapeo cognitivo en la zona del terror: una elegía a Colombia [Cognitive Mapping in the Terror Zone: An Elegy for Colombia]
Forrest Hylton - Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Traducción de Carolina Henao Ortiz - Universidad de Antioquia

AINKAA 

Presentación del número*

María Juliana Rivera Vera**

Como Comité Organizador de Ciencia Política y Revista de Estudiantes Ainkaa comprendemos que la publicación del presente número se da en un contexto de crisis sanitaria y esencialmente social que nos ha convocado a la movilización, que atravesamos tiempos convulsos que se ven agravados por la indiferencia de un gobierno que no reconoce las realidades y precariedades de su pueblo. Por lo tanto, como estudiantes, ciudadanas y ciudadanos manifestamos nuestro apoyo y respaldo a las movilizaciones convocadas en el marco del denominado Paro Nacional, con el objetivo de alcanzar conquistas políticas que se vean traducidas en mejores condiciones de vida y dignidad para los y las colombianas, su integridad y protección de los derechos humanos como pilar fundamental.

Asimismo, entendemos y creemos en una academia con responsabilidad política, consciente y sintonizada con las realidades que nos atraviesan como sociedad, una academia por y para la gente. Por consiguiente, conscientes de nuestra responsabilidad al pertenecer a un espacio de divulgación académica, como estudiantes de Ciencia Política en particular y como estudiantes en general, creemos en la necesidad de construir una academia crítica y propositiva, consecuente con la coyuntura nacional, así como en el apremio de nuestra participación activa. Por ello, les invitamos a movilizarnos, a conversar, a encontrarnos en el campo y en la palabra y a construir una academia desde abajo.

Estudiantes, politólogas y politólogos, a escribir y resistir.

* Rescatado de comunicado a la opinión pública, 05 de mayo 2021. <https://www.instagram.com/p/COixrvVtoKF/>

** Estudiante de Ciencia Política, integrante de Ainkaa. Revista de Estudiantes de Ciencia Política y directora de coloquios COCP. Correo electrónico: mriverav@unal.edu.co

Editorial

*Alejandro Patiño Maya**

Como se habrán dado cuenta, nos vimos obligados a unificar dos números en uno. Como proceso editorial, la pandemia también nos obligó a cambiar a lo que estábamos tan acostumbrados y acostumbradas. Sin embargo, con mucha felicidad les presentamos el número 9-10 de la revista de estudiantes de ciencia política, Ainkaa. Esta editorial refleja un poco lo que ha causado más de un año en virtualidad, alejados y alejadas de las cabras, del tinto en el Ágora y de tantas cosas de la Universidad y sus dinámicas.

Me siento en la necesidad de hablar de un tema central, que es uno de los argumentos que impulsaron a la creación del COCP y de Ainkaa, la calidad del programa de ciencia política en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Quizás para muchos y muchas lo que se van a encontrar en esta editorial sean puras idealizaciones, deseos o críticas vacías, pero es mi sentir, mi deseo de cambiar algo o mi frustración, los que motivaron la escritura de estas líneas.

Y es que el pregrado de ciencia política está cumpliendo 20 años de existencia y me preguntó ¿qué ha logrado el pregrado en este tiempo? ¿Será que hemos movido debates en la

* Estudiante de Ciencia Política, integrante de Ainkaa. Revista de Estudiantes de Ciencia Política. Correo electrónico: apatinom@unal.edu.co

ciudad o en la Universidad? ¿Cómo medir o saber la calidad del pregrado? ¿Acaso por el número de profesores o profesoras con doctorado o por la clasificación de los y las docentes en Minciencias o por la cantidad de estudiantes inscritos? Preguntas que ni sé ni quiero responder, solo deseo reflexionar con algunos elementos a la espera de que como comunidad y estudiantes del pregrado también lo hagamos, anótese que esta es la primera aspiración. Porque cuando de participar o cuestionar se trata, las y los estudiantes de este pregrado, al parecer, no somos quienes más nos destacamos o ¿cuántos participamos de las asambleas? O ¿entramos a ser parte de las construcciones colectivas de la malla curricular o el plan de acción de la facultad? Entiéndase que no hago las preguntas con el fin de juzgar o señalar, por el contrario me las hago y las comparto para que pensemos nuestro estar en la facultad y en la Universidad.

Ahora bien, y dejo claro que, aunque no esté de acuerdo con los rankings, las clasificaciones o las mediciones, tengo que utilizarlas para poder acercarme a la pregunta de la calidad, pues no cuento con los recursos para hacer una medición del impacto del pregrado o algo similar. Sin embargo, creo que brindan información y posibilitan hacerse preguntas frente al pregrado y sus dinámicas. En la convocatoria de Minciencias — antes Colciencias— de 2018 donde se midieron grupos e investigadores o investigadoras²,

nos encontramos que, de 14 docentes con vinculación al departamento de ciencia política, seis tienen clasificación. Más allá de pensar si son muchos o pocos, me pregunto ¿por qué no están todos o todas? ¿Será su forma de “protesta” al sistema de Minciencias o por la comodidad en la que se encuentran? Entiendo que son posibilidades y que no tengo una forma de afirmar una u otra, pero jugar con ellas me parece un ejercicio importante y, realmente, bastante divertido.

Segundo elemento, hace poco nos llegó que al pregrado de ciencia política se le entregó el certificado de alta calidad por 6 años³ ¿Eso es bueno, malo o es lo mismo? Si bien se habla de “alta calidad”, es claro que dentro de los posibles resultados en ese ámbito es el más bajo. Es decir, las certificaciones pueden ser por 6, 8 o 10 años, las de los otros dos pregrados de nuestra facultad son de 8 años, nuestro pregrado le alcanzó para la más baja. Por otro lado, en la certificación de 2013 obtuvimos el mismo resultado, lo que permite pensar en un proceso de mantenerse, más que de avanzar. Detallando la resolución del Ministerio de Educación, contamos con tres grupos de investigación reconocidos y con 14 docentes. Les pregunto ¿muchos, pocos o lo “normal”? ¿Cómo nos relacionamos con esos espacios de investigación? Si no hacemos parte de un semillero o grupo de investigación ¿qué hemos hecho para acercarnos a la

2. Los resultados de esta convocatoria se encuentran publicados en <https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos-0>. Adicionalmente en el CvIac de los o las docentes aparece su clasificación y si está vigente o no.

3. La información completa la encuentran en: https://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co/Comunicado-2018-01/R_MEN_003166_01032021_C.Politica_UNMED.pdf

investigación? Reconozco que no tenemos muchas convocatorias abiertas pero también me cuestiono por nuestra capacidad de preguntar o por crear o participar de espacios que también nos formen.

No quiero dejar el tema de la acreditación sin un sentir propio frente al caso. Nuestra malla curricular es desorganizada, no se articula con la investigación y eso de líneas de profundización es poco viable; por ende, ¿qué tanto hay de alta calidad? ¿Qué tanto influye en ese resultado que seamos de la Universidad Nacional de Colombia? ¿Será que esa idea de la “mejor” influencia en el resultado de la comisión que evalúa? Más allá de sembrar desconfianza, es una invitación a la crítica y a la autocrítica. Que seamos de la Universidad Nacional de Colombia no nos hace los o las mejores, aunque muchos profesores —y no digo profesoras de manera muy consciente— siguen con el discurso de que por aparecer en un ranking somos buenos.

Les invito a otra reflexión. En el informe de gestión —si piensan que soy contradictorio por utilizar documentos de la facultad para criticar, probablemente lo sea— sale un diagrama sobre las evaluaciones docentes y sus promedios discriminados por sexos. Comprendo que son más los hombres vinculados al departamento que las mujeres, pero no estamos haciendo un análisis estadístico, es un ejercicio de sentir y, quizás, de desahogo. Los docentes tienen una calificación promedio de 4,0, mientras las profesoras de alrededor de 4,5 (figura 1). Antes de continuar quiero dejar una preocupación, para la elección a la rectoría, un cargo de bastante importancia

nacional, se permitió la participación de un docente con denuncias de violencias basadas en género dentro y fuera de la Universidad, si eso pasa en esos niveles ¿se pueden imaginar lo que pueden pasar por alto en niveles de menor importancia como la dirección de un departamento o incluso la renovación de un contrato docente? Solo lo enuncio para que nos pensemos la “mejor” Universidad del país. Retomo, y reconozco mi agrado y no sorpresa con los resultados de las evaluaciones docentes. Como lo enunciamos en una campaña para invitar a la evaluación docente en el 2019, muchas y muchos de nosotros hemos postergado materias por no verlas con un profesor —nuevamente soy consciente de la forma— y esto es un secreto a voces, pero por miedo o falta de interés seguimos postergando discusiones. ¿Y qué podemos hacer? calificar conscientemente su desempeño —he aquí otra idealización—, partiendo de que el aprendizaje no se mide por una nota en el SIA, participando, escribiendo⁴ e incomodándoles.

Quiero cerrar reconociendo que esta editorial, si se publica, es un ejercicio de expresar mis sentimientos frente al pregrado, partiendo de mis experiencias, de mi historia de vida académica desde el 2018. Efectivamente, no tengo citas, incluso ni de Marx o Engels, y lo hago muy consciente. Lo hago porque las problemáticas que enunció me atraviesan y no necesito

4. Les invito a leer <http://escriticaun.blogspot.com/2010/08/formacion-de-politologos-o.html>. Aunque sea una idealización, este texto ha movido muchos sentires en mi formación.

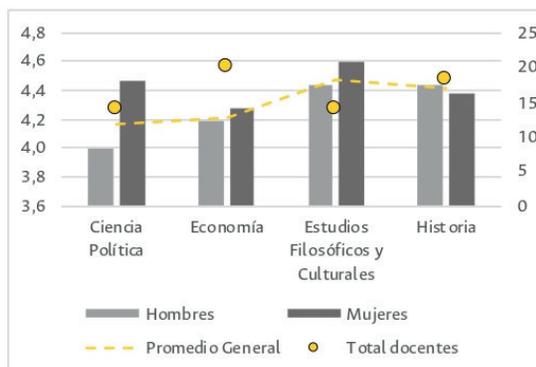
a ningún autor o autora que me explique mis sentires y sí, muchos docentes podrán expresar que como estudiantes no tenemos nada útil que decir, y no podría estar más

en desacuerdo. Todos y todas tenemos mucho que escribir y relatar frente a nuestra realidad y ojalá lo hiciéramos más seguido.

Figura 1. Resultados docentes por sexo.

Figura 4. Análisis de paridad por sexos estudiantes de posgrado matriculados nuevos (a) y comportamiento del abandono por sexo (b)

Se realizó un análisis de la calificación promedio obtenida en la evaluación integral a los docentes realizada por los y las estudiantes de la FCHE. En la figura 5 se muestra el comparativo de las calificaciones en el eje principal y en el eje alterno la cantidad de docentes por departamento, información representada por los puntos amarillos. Según estos datos, la evaluación promedio de las profesoras está por encima de la evaluación promedio de los profesores en los programas de Ciencia Política, Economía y Estudios Filosóficos y Culturales.



Fuente: Información recuperada del informe de gestión de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas 2018-2020.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2021

Recibido: 22-07-2020

Aceptado: 24-08-2020

Como citar este artículo

Martínez-Vélez, E. (2021). Las relaciones internacionales: un vistazo al papel jurídico y diplomático de la ONU en la coyuntura política chilena (1970-1980). *Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 5(9-10), 14-33

Las relaciones internacionales: un vistazo al papel jurídico y diplomático de la ONU en la coyuntura política chilena (1970-1980)

Emmanuel Martínez Vélez
Universidad Nacional de Colombia





AINKAA

Las relaciones internacionales: un vistazo al papel jurídico y diplomático de la ONU en la coyuntura política chilena (1970-1980)

Emmanuel Martínez Vélez*

Resumen

Se realiza un análisis sobre el discurso acusatorio de Salvador Allende en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la política de hostilidad norteamericana; además, una observación sobre la posición de la ONU frente a las violaciones de los derechos humanos en el régimen militar y la transfiguración de la política exterior norteamericana, relacionándola con la influencia en la coyuntura chilena en la década de 1970. La investigación posee un enfoque histórico y un análisis historicista, a través de revisión bibliográfica y el análisis de fuentes primarias donde se logra evidenciar que las acciones de la ONU influenciaron en la coyuntura chilena, lo anterior se observa en las votaciones de la Asamblea General acerca de la condena a la dictadura militar por las violaciones a los derechos humanos y las posteriores acciones del gobierno chileno para intentar conseguir una buena opinión pública en el plano internacional.

Palabras clave: Chile; relaciones internacionales; dictadura; derechos humanos; política internacional.

International relations: a look at the legal and diplomatic role of the UN in the Chilean political context (1970-1980)

Abstract

An analysis was carried out on the Salvador Allende's accusatory speech at the United Nations General Assembly and the American hostility policy; in addition, an observation was made on the position of the UN regarding human rights violations in the military regime and transfiguration of U.S. foreign policy, which is related to the influence on the Chilean situation in the 1970s. The research has a historical approach and a historicist analysis that was taken from bibliographic reviews and primary sources where it is possible to show that the actions of the UN influenced the Chilean situation. This can be evidenced in the General Assembly votes regarding condemnation of the military dictatorship for human rights violations and the subsequent actions of the Chilean government to try to project a good image in the eyes of the international community.

Keywords: Chile; international relations; dictatorship; human rights; international politics.

Introducción

A lo largo de la historia moderna el sistema internacional en materia económica, política, de asuntos diplomáticos y jurídicos, se ha regido y coordinado a través de las relaciones internacionales entre los diferentes Estados. Estas relaciones entre entidades políticas generaron a lo largo del tiempo una interdependencia global, que permite el sostenimiento y perfecto funcionamiento del ya mencionado sistema. El origen de las relaciones internacionales, en general, se vincula al crecimiento de las políticas de libre mercado y al sistema capitalista, es así que, la globalización comercial perpetuó un dinamismo político internacional. De esta manera, aunque muchos autores afirman la existencia del fenómeno desde la época colonial, sus orígenes estarán situados en el siglo XIX en un contexto político de revolución industrial y de la creación de los Estados modernos.

Las relaciones internacionales desde sus orígenes se han centrado en la creación de organizaciones que permitan la regulación a los diferentes miembros, formando de esta manera un mecanismo de control internacional que se aplique en el ámbito jurídico, económico y político, esto con el fin de unir a la sociedad mundial y generar un equilibrio de poder en el escenario del sistema capitalista de mercado. Además, basados en el *Ius ad bellum* (Derecho a la guerra), y que no todo está permitido dentro de las hostilidades, estas organizaciones en el ámbito internacional tienen también el objetivo de velar por el derecho internacional humanitario, buscando que el conflicto armado no se deshumanice. Un ejemplo de

organismo internacional que sancione las violaciones de los derechos humanos es la Corte Interamericana de Derechos Humanos. También se puede observar a la Sociedad de Naciones que posterior a la Primera Guerra Mundial y hasta 1946, tuvo como fin único mantener la paz y buscar soluciones pacíficas a los conflictos por medio de la seguridad colectiva. Si bien esta obtuvo logros territoriales y administrativos, no fue capaz de mantener un carácter mundial, además, excluyó países potencia¹ de la época y careció de autoridad y control (Simonoff, 2000).

El organismo de cooperación internacional más esencial y práctico, creado hasta la época, ha sido la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Su creación se dio a partir de la firma y ratificación de la Carta de San Francisco en junio del año de 1945, aunque entró en vigencia en octubre de ese mismo año. Nace en el entorno post-Segunda Guerra Mundial, y se establece como mecanismo colectivo de regulación de la sociedad internacional. Desde sus inicios reconoció la necesidad de trazar retos transversales, los cuales atendieran las necesidades de la sociedad con el fin de mantener la paz y la seguridad, además de una buena cooperación entre las naciones. Teniendo en cuenta el objeto de estudio, las Naciones Unidas, apoyadas de forma

jurídica por la Carta Internacional de los Derechos Humanos firmada en 1948, se han encargado desde la Asamblea General y otros organismos y oficinas a combatir y denunciar las violaciones de los derechos humanos en el mundo.

En décadas posteriores la organización obtuvo una mayor importancia debido al escenario de Guerra Fría y al temor de una nueva catástrofe nuclear. Además, por la existencia de un nuevo periodo de globalización, en el cual incrementaron las interdependencias entre los Estados e ingresaron otros actores al plano de las relaciones internacionales, pasaron a tener un mayor protagonismo el sistema económico mundial y sus mayores contendientes. Potencias como los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por medio de sus intervenciones en el mercado —generalmente con políticas de bloqueos económicos— e injerencias en el sistema político mundial generaron una nueva dinámica internacional (Ramírez, 2020).

Chile entró en esa nueva dinámica de relaciones internacionales. Desde la década de los sesenta la política exterior chilena fue guiada por el conflicto bilateral internacional. Incluso, en materia del contexto político nacional el país fue fuertemente influido puesto que se generó una polarización entre los partidos de ultraderecha alineados a las políticas norteamericanas, y las coaliciones izquierdistas de corte marxista. La más significativa fue la Unidad Popular, la cual llevó a la presidencia a Salvador Allende en el año de 1970 tras haber participado anteriormente en otras tres elecciones presidenciales. Es de

1. Los Estados Unidos no hicieron parte de la organización debido a que el Senado decidió no ratificar el tratado de la Sociedad de las Naciones. Por otra parte, Alemania al igual que la Unión Soviética no se adhirió a la organización en sus primeros años con motivo del aislamiento internacional el cual surgió en la década de 1920.

esta manera, que el 4 de septiembre de 1970 marcó un antes y un después en la vida política chilena, no solo a nivel internacional, sino también local. Este suceso abrió la puerta a una de las décadas más turbulentas e inestables en la vida política chilena, la cual estuvo marcada por dos eventos fundamentales, los cuales son: el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973) y el primer periodo de la dictadura militar (1973-1980) (Amorós, 2008).

En esta etapa la Organización de las Naciones Unidas, a nivel de asuntos internacionales, se convirtió en el escenario perfecto para la confrontación de la política exterior chilena. En primer momento la Asamblea General sirvió para dar el discurso acusatorio de Salvador Allende el 4 de diciembre de 1972, donde expresó la hostilidad económica de los Estados Unidos ante su gobierno y, en segundo lugar, durante el primer periodo de la dictadura militar las Naciones Unidas, lideradas nuevamente por los Estados Unidos y la Unión Soviética, expresaron su total rechazo al régimen militar, el cual, en pocas palabras, había sido financiado y patrocinado por el gobierno de los Estados Unidos (Allende, 1978). De esta manera, se observa un cambio en la dinámica del comportamiento diplomático del país norteamericano. No obstante, el punto central de la investigación será indagar: ¿cómo y en qué incidió la Organización de las Naciones Unidas en la coyuntura política de Chile en la década de los años setenta? Con el objetivo general de precisar y comprender cómo el escenario internacional influyó en la política chilena, poniendo el foco

de atención en las acciones de la ONU, las cuales tuvieron un énfasis en la política acusatoria y en las violaciones a los derechos humanos.

Teniendo en cuenta la interdependencia global existente entre las naciones, es pertinente indagar cómo las acciones de las organizaciones multilaterales inciden, de manera indirecta, en la coyuntura política de las naciones.

A partir de una revisión bibliográfica se concluye que la producción académica sobre el tema ha investigado las relaciones internacionales de los diferentes regímenes autoritarios en América Latina; no obstante, sus enfoques han sido dirigidos a las relaciones económicas y de producción, o hacia las relaciones entre los regímenes. De esta manera, el estudio constituye un nuevo enfoque disciplinar que permite comprender, entre otras cosas, la injerencia de las organizaciones multilaterales en estos casos. De manera adicional, Cujabante y Rodríguez (2020, citando a Tickner, 2002) indican que el progreso de los estudios en torno a las relaciones internacionales latinoamericanas continúa siendo relativamente limitado. Plantea que, para el caso de América Latina, los estudios acerca de las relaciones internacionales deben ser explorados ya que se han descuidado reiteradamente.

El presente estudio se divide en dos partes: la primera de ellas realiza un análisis sobre las experiencias del discurso acusatorio de Salvador Allende en la Asamblea General de la ONU, y la política de hostilidad norteamericana; la segunda parte, realiza un análisis de la posición de la ONU frente

a las violaciones de los derechos humanos en el régimen militar, además, la transfiguración de la política exterior norteamericana. Por último, unas consideraciones finales donde se manifiesta el resultado del estudio. El enfoque metodológico de la investigación es histórico, además, el tipo de análisis que se pretende realizar es historicista a través de la revisión bibliográfica y el análisis de fuentes primarias. La investigación se realizará a través del análisis de documentación primaria como artículos periodísticos de la época, los discursos de los gobernantes, el registro de las votaciones de la Asamblea General y, por último, el informe de la Secretaría de Derechos Humanos de la ONU de 1980.

Salvador Allende ante las Naciones Unidas

Desde el triunfo presidencial de la Unidad Popular, se sacudieron las acciones políticas de los Estados Unidos que, junto a la Agencia Central de Inteligencia (CIA), realizaron un plan para impedir que el candidato socialista ocupara el cargo de mayor importancia. Estas acciones serían más conocidas como el proyecto FUBELT. En una reunión realizada en la Casa Blanca el 15 de septiembre de 1970, en la cual participaron el presidente Nixon, el secretario de Estado Henry Kissinger y el director de la Agencia Central de Inteligencia Richard Helms, se formuló un plan conjunto, en primer momento, para persuadir al congreso para que no rectificara la elección de Allende. La segunda vía consistió en ubicar un miembro de las fuerzas armadas

que estuviese dispuesto a realizar un golpe de Estado (Kornbluh, 2013). Tras haber fracasado con el primer método, los tres siguientes años buscaron, de manera clandestina, la destitución del mandatario.

La hostilidad de los Estados Unidos se generó gracias al conflicto bilateral internacional. La Guerra Fría fue uno de los acontecimientos geopolíticos que generaron un eco dramático en el hemisferio occidental (Castro, 2005). Posterior a los eventos de la revolución cubana de 1959, aumentó la presión internacional e incrementó la preocupación de los Estados Unidos por un nuevo triunfo del socialismo en el continente. En el caso chileno, esta preocupación se fundamentaba en el carácter socialista del gobierno de la Unidad Popular y, principalmente, en su programa de gobierno. Este programa estaba basado en los ideales de una sociedad socialista con el fin de elevar los niveles de vida de la clase trabajadora. El punto más sensible y que será de crucial importancia para la investigación, es la nacionalización del cobre. Además, la estabilización de la banca nacional y la reforma agraria (Roldan, 2014).

Los partidos izquierdistas chilenos, al igual que su candidato, tuvieron una discrepancia con los métodos de los Castro posteriormente a la Revolución Cubana. En la década de los años sesenta los partidos de corte marxista chilenos optaron por concentrar sus fuerzas en las vías pacíficas de luchas relacionadas a la reivindicación de la democracia (Massholder, 2018). Es de esta manera que el gobierno de la Unidad Popular se convirtió en el primer gobierno socialista democrático del mundo. Como

respuesta al conflicto bilateral internacional, en el mes de septiembre de 1971, Chile ingresó al Movimiento de Países No Alineados cuya historia, según Mario Amorós (2008), se remonta a la Conferencia de Bandung y que fue impulsada, principalmente, por el presidente indio Nehru, el egipcio Nasser y el mariscal yugoslavo Tito, la cual partió del rechazo a los esquemas del conflicto bilateral y a la política de bloques seguida por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Fue de esta forma en la que inició la independencia política del gobierno de la Unidad Popular. Con un fuerte rechazo a la política de bloques y, aunque se tenían un mutuo respeto y respaldo ideológico, el gobierno de Salvador Allende mostraba discrepancia con el régimen cubano. Es así que se tenía pretendida una independencia política que más tarde sería mencionada en la Asamblea General de las Naciones Unidas por el máximo mandatario chileno. La historia del Movimiento de Países No Alineados no se restringe al gobierno de la Unidad Popular, considerando que, el régimen militar pretendió entrar en el movimiento con el fin de producir una mejor opinión pública internacional (Amorós, 2008).

En este contexto político se efectuó uno de los discursos más importantes del siglo XX y, por lo tanto, uno de los discursos más importantes en la vida del mandatario. En la mañana del 4 de diciembre de 1972, Salvador Allende pronunció ante el XXVII periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU una alocución que le daría la vuelta al mundo y terminaría con la ovación del auditorio más importante del planeta (Amorós, 2008). Este

discurso expresa algunos puntos de gran importancia, en los cuales de forma general, recuerda los principios en los que se fundó la organización. Además, realiza graves acusaciones hacia multinacionales y al país norteamericano. De igual forma, matiza las consecuencias que ha traído el conflicto bilateral internacional. A continuación, se realizará un recuento de los puntos más importantes del discurso para generar un contexto político más amplio y, a posteriori, dilucidar las implicaciones de la ONU en la coyuntura política del gobierno de la Unidad Popular.

En el primero de ellos, realiza una síntesis sobre todos los valores de la chilenidad y sobre la clase trabajadora nacional, basados en una inmensa búsqueda por bienestar social y por la democracia. No obstante, el énfasis central de la primera parte del discurso es retratar la economía retrasada y sometida, e inclusive enajenada por las empresas capitalistas extranjeras. A su vez, rectifica el endeudamiento externo del país (Allende, 1978), esto con el fin de expresar la mala situación por la que estaba pasando Chile, ya que su economía estaba estancada e inflacionada. Esto último debido a, como ya se ha mencionado antes, la sensible y estrecha dependencia de la economía con el sector externo. Posteriormente el foco de la discusión cambia hacia la relación entre las transnacionales y la nacionalización de las materias primas. Desde el comienzo del gobierno de la Unidad Popular se llevó a cabo un proyecto que tuvo como objetivo la llamada “nacionalización del cobre”. La *Kennecott Copper Corporation* fue una compañía cuprífera, propietaria de

minas de cobre chilenas. Sin embargo, Allende en su discurso se encargó de demostrar cómo esta entidad, junto a la *International Telegraph & Telephone* (ITT), desde su triunfo en el gobierno, a la par de los Estados Unidos, idearon un malintencionado plan para evitar que Allende ocupara el mayor cargo de poder en el país (Allende, 1978).

De esta manera, expresa cómo conjuntamente el gobierno norteamericano y sus empresas transnacionales estaban decididos a derrocar su gobierno. Además, Allende (1978) en sus propias palabras manifiesta que “la agresión de las grandes empresas capitalistas pretenden impedir la emancipación de las clases populares” (Allende, 1978, s. p.). Específicamente culpa a la ITT de aprovecharse de la polarización nacional para generar una guerra civil. De igual forma, recordó la complicidad de la compañía con el atentado terrorista que dejaría como resultado el asesinato de Rene Schneider en el año de 1970, el cual ocupaba el cargo de comandante en jefe del ejército. Adicional a esto en el discurso pronunció que en su portafolio tenía una serie de documentos de la transnacional, fechados en octubre de 1971, donde se mencionan 18 puntos que consistían en el plan para su derrocamiento con el patrocinio de los Estados Unidos. Estos habían sido entregados por altos mandos de la multinacional al mandatario. Por último, de forma elocuente y retórica, Allende (1978) retoma la forma demócrata-autónoma de gobierno de la Unidad Popular; la solidaridad latinoamericana, sabiendo que la mayor parte de la

región le había brindado su apoyo, teniendo en cuenta la hostilidad internacional y los principios fundacionales de las Naciones Unidas. Además de lo mencionado anteriormente, Salvador Allende dio a entender la importancia que tenía el caso chileno para las Naciones Unidas, al igual que la pertinencia de las nuevas realidades del tercer mundo, dejando de lado los privilegios de algunos actores internacionales que intercedían en la organización. Por añadidura, indicó el preámbulo de la Carta de San Francisco, el cual expresa algunas de las funciones fundacionales de la organización en pro del desarrollo social y humanitario (Allende, 1978).

La pretensión de apoyo de Allende hacia la ONU no fue muy fructífera. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cual, es el encargado de velar por la toma de este tipo de decisiones, en posteriores reuniones, estuvo centrado en casos como el de India-Pakistán y Rhodesia del Sur (Torres, 2008), restando importancia a los preocupantes procesos políticos por los que estaban pasando los países latinoamericanos. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que en la década de los setenta la Doctrina de Seguridad Nacional y el intervencionismo norteamericano estaban en su apogeo. En conclusión, se evidencia un aspecto frívolo del Consejo de Seguridad frente a la situación en general del subcontinente. Es así que, el escenario internacional de la época estuvo matizado por el poderío diplomático y económico de los Estados Unidos en la Organización de las Naciones Unidas, destacando que su mayor presencia se registró luego del año

de 1974, cuando el gobierno de Salvador Allende había sido derrocado.

La Organización de las Naciones Unidas y el régimen militar

Desde sus inicios, el multilateralismo global no estuvo de acuerdo con los métodos del régimen militar, de igual manera, la junta militar de gobierno estuvo lejos de ser grata hacia estas organizaciones. La Asamblea General de las Naciones Unidas a finales de 1973 discutió un primer informe de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, donde el diagnóstico y las recomendaciones fueron abrumadores y respaldados por la mayoría de los países representados. Estos actos se perpetuarían en las siguientes 15 Asambleas. Otra de las organizaciones cuyo fin fue denunciar las violaciones a los derechos humanos fue el sistema interamericano (Ulianova, 2009). En un primer momento, el régimen militar frente a la opinión pública internacional evidenció dos aspectos contrarios, el primero de ellos fundamentado en el plan económico del gobierno dictatorial, basado en políticas pronorteamericanas. De allí que la inversión extranjera fuera fuertemente estimulada, igualmente Chile entró en el atractivo de la banca y de grupos económicos privados, sin embargo, el segundo aspecto demostró todo lo contrario, las constantes violaciones a los derechos humanos y los eventos del 11 de septiembre de 1973 se convirtieron en la causa principal del aislamiento político internacional, los países más variados

en materia de orientación ideológica rápidamente suspendieron vínculos con el gobierno chileno (Muñoz, 1982). El 9 de octubre de 1973, un mes después del golpe, Ismael Humberto Díaz, primer canciller del gobierno de Pinochet, pronunció ante la Asamblea de las Naciones Unidas el deseo del régimen de seguir siendo parte de colectivo del Movimiento de Países No Alineados. Durante el resto de la década el gobierno militar instaría por ingresar a este grupo, con el único fin de evitar la hostilidad internacional (Albuquerque, Figueroa, Fuenzalida y Coro, 2018).

Asimismo, a un mes del golpe militar, a Antonie Blanca, diplomático francés y próximo asesor del Secretario General de la ONU, le asignaron viajar a Santiago con el fin de intentar persuadir a la junta militar en favor de la liberación de algunos presos políticos. En el retorno del viaje tuvo la oportunidad de realizar un informe para el Secretario General, en el cual afirma que los gobiernos influenciados por la Internacional Socialista podían ser de gran ayuda para los demócratas chilenos, principalmente de dos formas: con ayuda humanitaria y negando el reconocimiento del régimen militar o, al menos, hacerlo depender de determinadas condiciones (Ulianova, 2009). Las relaciones de Chile con países alineados al bloque soviético venían creciendo desde hace algunos años. No fue sino hasta la administración del demócrata cristiano Eduardo Frei (1964-1970), donde comenzaron grandes vínculos comerciales. Este proceso se aceleró de facto al inicio de la administración de la Unidad

Popular. Hacia 1972 Chile había establecido relaciones diplomáticas y consulares con la mayoría de los países del bloque socialista (Muñoz, 1982).

La Asamblea General de la ONU de 1974 condenó por primera vez las violaciones de los derechos humanos en Chile. Además, solicitó de forma especial la liberación de Clodomiro Almeyda, siendo este el ex canciller ante las Naciones Unidas del difunto Salvador Allende y, por lo tanto, el único preso político nombrado con nombre y apellido en la resolución de 1972. En este contexto inicia la absoluta ruptura de las Naciones Unidas con el régimen militar (Ulianova, 2009). En este mismo año se dio el primer viaje oficial de un país foráneo al régimen, en junio el Ministro de Relaciones Exteriores de México, Emilio Rabasa, realizó una visita oficial, la cual se vio matizada porque trajo consigo 72 asilados que se resguardaban en la embajada mexicana (Muñoz, 1982).

Las violaciones de los derechos humanos en Chile iniciaron posteriormente a la institucionalización del fenómeno “la caravana de la muerte”. La cual estaba basada en una persecución sistematizada con el fin de eliminar a todos los enemigos del Estado con métodos al margen de la ley. Su forma institucional adoptó el nombre de Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Las víctimas fueron políticos, líderes sindicales, académicos y, como se ha presentado anteriormente, antiguos funcionarios del gobierno de la Unidad Popular. Su verdadero desarrollo ocurrió en febrero de 1974, a consideración del

Coronel Juan Manuel Guillermo Contreras², a quien se le conoce como creador y, posteriormente, dirigente. El fin institucional del cuerpo cívico-militar fue adoptar medidas que procuraran el resguardo de la seguridad nacional. Los Estados Unidos estuvieron directamente involucrados en la creación y patrocinio de este cuerpo policial, pues, la mayoría de sus integrantes habían sido entrenados en la Escuela de las Américas. Además, durante su existencia la CIA definió a la DINA como “una organización de espionaje apta para todo tipo de servicios, semejante a una gendarmería militar” (Muñoz, 2015, p. 112).

Augusto Pinochet, incitado por la resolución de las Naciones Unidas a su régimen y las violaciones de los derechos humanos, realizó el 12 de diciembre de 1975 una alocución en todas las cadenas de radio y televisión, en esta acusa a la Organización de las Naciones Unidas de lesionar, injustamente, la dignidad del pueblo chileno y, además, relata que las acusaciones por la violación de los derechos humanos no tienen ninguna base ni sustento (Pinochet, 1975). Su discurso relata una visión sesgada de la coyuntura internacional de la época, en primer momento se refiere a la Unión Soviética como un gobierno de hipócritas. Teniendo en cuenta que era este bloque de países, quien lideraba las acusaciones con Chile desde las Naciones Unidas. Otra de las acusaciones más pertinentes e incongruentes es que las investigaciones por violaciones de los derechos humanos

2. Fue instruido en la Escuela de las Américas bajo la Doctrina de Seguridad Nacional.

realizadas en Chile son antijurídicas, ya que están contradiciendo la Carta de San Francisco y la política de “no intervención”, la cual, está retratada en el artículo dos del tratado internacional e indica que la organización no tiene ningún sustento jurídico para intervenir en asuntos esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados. No obstante, en el mismo artículo se hace mención que lo que establece no se opone a las medidas coercitivas prescritas en el capítulo VII de la Carta, el cual indica que la ONU está en toda su facultad de intervenir en casos que atenten contra la paz internacional (Naciones Unidas, 1945). Además, es de precisar que posterior a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la organización quedó en toda su virtud de investigar las violaciones de los derechos humanos en los países miembros. Es en este sentido que las acusaciones indiscretas realizadas por el mandatario no estaban justificadas, considerando que Chile hace parte de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas y, en efecto, estaba en la obligación jurídica de velar por la protección de los mismos.

Para finalizar manifiesta su disgusto por el rechazo de la opinión pública internacional por el proyecto “trascendental” sobre las futuras investigaciones de los derechos humanos, el cual fue presentado el mismo año a la tercera comisión de la Asamblea General. Por esta razón, advierte, de manera consecutiva, el “vergonzoso” escenario por el cual está pasando la Organización de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general, ya que eran frágiles con las políticas comunistas. En suma, en 1975, la

Comisión de Derechos Humanos de la ONU tuvo la intención de visitar el país, pero Pinochet abandonó su promesa de permitir la visita de las autoridades, esta acción tuvo grandes consecuencias, las cuales fueron: más denuncias por la Asamblea General de la ONU, problemas con la renegociación de la deuda externa y dificultades en el acceso a crédito de las organizaciones multilaterales (Sampson, 2014).

Uno de los acontecimientos más delicados de las relaciones internacionales del país austral fue el caso “Letelier”. En septiembre de 1976, en la capital norteamericana, fueron asesinados Orlando Letelier y Ronni Moffit, el primero de ellos era un exiliado político y antiguo canciller en el gobierno de la Unidad Popular. En el acto terrorista, llamado de esta manera por las autoridades norteamericanas, debido a que el asesinato fue perpetrado con un automóvil explosivo, estuvieron involucrados 3 oficiales del ejército chileno y el exagente de la DINA, Michael Towney (Muñoz, 1982). Este caso fue el inicio de la hostilidad abultada de los Estados Unidos hacia el régimen militar que, desde la organización de las Naciones Unidas se encargó de establecer. Adicionalmente, Chile, en octubre de 1976, salió oficialmente del Pacto Andino, el cual era un proyecto que pretendía la integración económica sub-regional. Estos eventos aumentaron la creciente presión internacional, al igual que la visión negativa que ya se tenía en el país, posterior a los del caso Letelier.

En 1977 se generó una nueva contienda internacional. Anteriormente, en materia de política exterior, las administraciones republicanas de los presidentes

norteamericanos Richard Nixon y Gerald Ford, presentaron en primera instancia, el patrocinio de la dictadura militar que luego se convertiría en un respaldo sustancial (Wilhelmy y Durán, 2003). No obstante, en el año en discusión, fue electo el presidente Jimmy Carter. Es de este modo que un acontecer político foráneo al Estado chileno daría como resultado el aumento de la tensión internacional hacia el régimen militar. El mandatario electo era fuertemente conocido por su política en defensa de los derechos humanos, hasta el punto de que en años posteriores fue galardonado con un premio Nobel de Paz. Fue así como el régimen se quedó sin su aliado más fuerte (Pastor, 1986).

El posicionamiento del nuevo mandatario generó 3 acontecimientos inmediatos: el primero de ellos es que, en el año de 1977 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó el proyecto de resolución que condenó a la Junta Militar por las violaciones a los derechos humanos. Este se aprobó con un margen de 26 votos a favor, uno en contra³ y 5 abstenciones. Estados Unidos, junto al régimen cubano, fueron los coautores del proyecto de resolución, el cual condenaba al gobierno de Pinochet. Esta acción se vio marcada, además, por las declaraciones de Brady Tyson, uno de los delegados del gobierno norteamericano ante la Comisión de los Derechos Humanos, cuando reconoció ante el seno de la comisión sobre la participación de algunos agentes de su país en el golpe de Estado del 11

de septiembre, lo que en efecto causó un gran impacto en la Casa Blanca (Fusch, 1977). El segundo acontecimiento fue que, después de que se realizara el atentado en Washington contra el exministro de Defensa Nacional Orlando Letelier, Pinochet a favor de mejorar las relaciones con el presidente Carter, disolvió la Dirección de Inteligencia Nacional; pero, sus intentos no fueron muy fructíferos ya que el presidente, como ya se ha mencionado antes, tenía una fuerte política en contra de las violaciones a los derechos humanos (González, 1977). Por último, y más inmediato, fue que dos semanas después de que el presidente Carter asumió el poder en los Estados Unidos, Pinochet decidió liberar a 304 presos políticos con el fin de buscar la legitimidad de su gobierno a causa de las constantes violaciones a los derechos humanos (Sampson, 2014).

El año 1978 significó el aumento de la crisis de la política exterior chilena. Las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1978 acusaron nuevamente al régimen militar chileno de continuar con las violaciones a los derechos humanos. En junio del mismo año, el comité *ad hoc* de la ONU sobre los derechos humanos, resaltó que en varios aspectos continuaban las violaciones hacia los derechos humanos, sin embargo, la situación presentaba mejorías sobre los años anteriores. Varios delitos graves como las detenciones políticas seguían ocurriendo. Además, por las políticas determinadas del régimen, el país austral no conocía la participación democrática desde 1973; continuaba la prohibición de los partidos políticos, se limitaba la actividad sindical y

3. La votación en contra fue por Uruguay.

se mantenía el vigor del estado de emergencia (La ONU acusa a Pinochet de seguir violando los derechos humanos, 1978). Como resultado de lo anterior, la política exterior chilena estuvo totalmente dirigida a la aceptación internacional. En abril de 1978, Hernán Cubillos, civil vinculado al sector empresarial, fue nombrado ministro de relaciones exteriores, siendo esta la primera vez, desde la creación de la junta, que un civil ocupaba el puesto (Muñoz, 1982).

En unos pocos años, el régimen se encontraba en su peor momento, la presión internacional era cada vez más fuerte. En menos de cuatro años el régimen militar dirigió la intención del conflicto bilateral internacional, ya que sus dos principales opositores eran los Estados Unidos y la Unión Soviética. Se observaron grandes acciones de la justicia norteamericana, ya que se realizó una petición formal para la extradición del exdirector de la DINA y de dos de sus más directos colaboradores. Además, en la época los tribunales encargados de investigar el caso de Leterier daban indicios de que existían implicaciones directas de Pinochet en el acto terrorista (De la Calle, 1978). Respecto a la hostil y abrumadora situación internacional, y a las constantes acusaciones de las Naciones Unidas por las violaciones a los derechos humanos, el gobierno reaccionó convocando a una "Consulta Nacional". En una especie de plebiscito la población debía decidir respecto a la soberanía nacional y los dictámenes de las organizaciones mundiales. Este acontecimiento se realizó sin ningún tipo de registros electorales, pues, los censos existentes hasta el golpe de Estado

habían sido destruidos. Lo anterior, junto con la inexistencia de garantías políticas y jurídicas a los opositores, privaron la legitimidad del acto electoral (Wilhelmy y Durán, 2003). Todas estas actuaciones desencadenaron más malestar internacional.

Entre marzo y septiembre de 1979, la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas realizó un informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile. En la cual consta la continuación y mala situación que atravesaba el país, la cual fue discutida en el encuentro número 35 de la Asamblea General de la ONU. La mayor parte del informe se centró en las consecutivas violaciones a los derechos humanos, afirmando que algunas de ellas se han perpetuado con mayor intensidad. Uno de los casos más preocupantes es la persecución que el régimen había iniciado en contra de la Iglesia Católica que, siendo reconocida por la comunidad internacional, era una de las defensoras de los derechos humanos en el país. La rama de poder judicial en Chile gozaba de una inminente libertad jurídica, pues no existía ninguna institución que se opusiera al régimen militar. Las desapariciones continuaban ejecutándose y las detenciones arbitrarias podían tener una duración hasta de más de 20 días, y las nulas posibilidades que había de ejercer los derechos políticos. En materia económica, la población del país era excesivamente vulnerable, los índices de desempleo durante años no mostraban mejorías, y la población indígena y rural-autóctona sufría de un enorme nivel de pobreza. En el campo sindical también se produjeron enormes violaciones a los

derechos humanos. En este escenario, el relator especial de la Comisión de los Derechos Humanos recomendó a la Asamblea General que: “inste nuevamente al Gobierno chileno a que restituya al poder judicial todas las facultades que le permitan proteger a los detenidos o investigar las violaciones de los derechos humanos” (Naciones Unidas, 1980, p. 152). Es en este entorno en que, en el primer año de la nueva década, el régimen militar de Augusto Pinochet promulgó una nueva carta constitucional que comenzó a regir desde el 11 de marzo de 1981. Esta estaba basada, esencialmente, en el proceso de transición a la democracia. Las fuerzas armadas del país, desde ese momento, se propusieron cumplir una acción tutelar sobre la política interna, consolidar el régimen militar y legitimar el nuevo orden social (Ramírez, 2020).

Aunque las cifras, en materia de las votaciones en Asamblea de las Naciones Unidas no mostraron cambios significativos (tabla 2), lo cierto es que luego de los eventos de 1979 y, posteriormente a la implementación de una nueva carta constitucional, el régimen militar mejoró sus relaciones a nivel internacional. El triunfo de Margaret Thatcher como primera ministra británica, facilitó la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos Estados, luego de haber estado suspendidas durante casi 5 años, posterior al caso de la doctora británica Sheila Cassidy, la cual fue arrestada y torturada por la dictadura militar después de haber ayudado a un miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Además, en febrero

de 1981, la administración de Ronald Reagan levantó la prohibición impuesta por el gobierno de Carter al otorgamiento de créditos subsidiados por el EXIM Bank. Al igual que el viaje de la embajadora norteamericana ante la ONU Jeane Kirkpatrick (Muñoz, 1982).

Consideraciones finales

El escenario de la política internacional, posterior a los eventos de la revolución cubana, sufrió una transfiguración radical; debido a la Guerra Fría, el conflicto bilateral internacional inició un nuevo periodo de intensificación. La instauración de un régimen socialista en el continente americano significaba para los Estados Unidos una derrota geopolítica del régimen imperialista de mercado. Desde ese momento América Latina se convirtió en el foco del conflicto internacional. Las influencias de Estados foráneos se vieron fuertemente aumentadas. A partir de ahí inicia el intervencionismo norteamericano en Chile que arrojaría como resultado el establecimiento, en el año de 1973, de una de las dictaduras militares más crueles del planeta.

En definitiva, la Organización de las Naciones Unidas estuvo por su parte fuertemente influida por los intereses de los Estados Unidos y de la Unión Soviética. Una forma de evidenciar esta dinámica, la podemos inferir, teniendo en consideración las nulas acciones que realizó la ONU posterior al discurso acusatorio del presidente Allende. En otro orden de ideas, Chile, durante la década de los setenta fue fuertemente

afectado por los cambios en la gobernanza de los norteamericanos, puesto que los gobiernos de los mandatarios republicanos, Richard Nixon y Gerald Ford, fueron quienes de manera casi que incondicional apoyaron la dictadura militar. Por otra parte, luego del posicionamiento del presidente Jimmy Carter en el año de 1977, inició una fuerte política por parte de los Estados Unidos en contra del régimen.

Las experiencias de los demás países frente al rechazo del régimen militar

se evidencian en las votaciones de la Asamblea General de la ONU, donde muestran un indudable cambio a través de los años. Tomando en consideración la tabla número dos, países como Guatemala, Nicaragua y el mismo Estados Unidos, presentaron cambios respecto a la condena del régimen. Otros países como: Brasil, Paraguay, Argentina y Bolivia, durante la década de los años setenta, siempre mostraron su apoyo incondicional a los métodos de Pinochet.

Tabla 1. Votación ante la Asamblea General de las Naciones Unidas de países con injerencias políticas en Chile. (A favor + / En contra - / Abstención x / Ausencia o)

País/Año	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Estados Unidos	x	+	x	+	+	+	+
Unión Soviética	+	+	+	+	+	+	+
Cuba	+	+	+	+	+	+	+
Argentina	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido	+	+	+	+	+	+	+
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	-	o	-	-	x	+	+
Guatemala	-	o	-	-	-	x	-
Brasil	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	-	-	-	x	x	x	-

Nota: Creación propia con datos recuperados de <http://solidaridadconchile.org/?p=1055>

Tener de enemigo directo a las potencias mundiales de la época dio como resultado el debilitamiento del régimen. La Unión Soviética siempre lideró la condena al régimen y, como ya se ha mencionado anteriormente, luego del posicionamiento

del presidente Carter, las dos grandes potencias se encargaron, por medio de la Organización de las Naciones Unidas, de generar una presión en el ámbito internacional. El régimen durante toda la década buscó la forma de reincorporarse al

Movimiento de Países No Alineados, con el fin de tener una mayor representación política internacional. No obstante, sus esfuerzos fueron en vano. A diferencia de sus vecinos argentinos, Chile nunca tuvo la posibilidad de reintegrarse a este movimiento, el cual tenía un papel significativo dentro de la toma de decisiones en la Asamblea General de las Naciones Unidas (Alburquerque et al., 2018). Es así que la opinión pública internacional nunca fue indiferente para el régimen, pues, durante todo el periodo de la dictadura el gobierno

chileno siempre asistió a las reuniones de las organizaciones multilaterales con el único fin de generar una apariencia internacional favorable. Es de esta manera que el gobierno de Pinochet nunca dejó de ser parte de las Naciones Unidas. La ONU, de manera indirecta, presionó y cuestionó durante la mayor parte de la década al régimen que, en efecto, para tranquilizar la opinión pública internacional, realizó en 1980 una nueva carta constitucional, la cual, de forma paulatina, tenía el objetivo de realizar la transición a la democracia.

Tabla 2. Votaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la condena a la dictadura militar por las violaciones a los derechos humanos.

No. Encuentro	XXIX	XXX	XXXI	XXXII	XXXIII	XXXIV	XXXV
Año	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
A favor (%)	91 (73.3)	95 (73.6)	95 (71.9)	97 (71.3)	96 (68.1)	97 (71.3)	95 (67.0)
En contra (%)	8 (6.4)	11 (8.5)	12 (9.0)	14 (10.2)	7 (5.0)	6 (4.4)	8 (5.6)
Abstenciones (%)	25 (20.1)	23 (17.8)	25 (18.9)	25 (18.3)	38 (27.0)	33 (24.2)	39 (27.4)
Total (%)	124 (100.0)	129 (100.0)	132 (100.0)	136 (100.0)	141 (100.0)	136 (100.0)	141 (100.0)

Nota: Creación propia con datos recuperados de <http://solidaridadconchile.org/?p=1055>.

Referencias

Alburquerque, G. Figueroa, A. Fuenzalida, M. y Coro, F. (2018). La dictadura militar chilena, los exiliados y Cuba ante el movimiento de Países No Alineados: actores estatales y no estatales en la arena internacional. *Izquierda*, 38, 39-69.

- Allende, S. (1978). *Salvador Allende y América Latina: 12 discursos y 2 conferencias de prensa*. Casa de Chile en México. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-7739.html>
- Amorós, M. (2008). Salvador Allende Ante el Mundo. *Tareas*, 130, 85-105.
- Castro García, C. (2005). Entre broma y broma, la verdad se asoma: El Golpe de Estado

- y los primeros momentos de la dictadura vistos a través de la caricatura extranjera. Chile 1973 – 1974 [Tesis de pregrado]. Universidad de Chile, Santiago. Repositorio académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/110183>
- Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile. (s.f.). *Violación a los derechos humanos durante el régimen militar* [Memoria Chilena]. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-85823.html>
- Cujabante, X. y Rodríguez, C. (2020). Los estudios de relaciones internacionales en Latinoamérica. *Un estado del arte*. *Encuentros*, 18(2), 80-91.
- De la Calle, A. (1978, 14 de agosto). Pinochet se encuentra en el momento más débil de su presidencia. *El País*. https://elpais.com/diario/1978/08/15/internacional/271980023_850215.html
- Fusch, A. (1977, 9 de marzo). La Comisión de Derechos Humanos condena a Pinochet. *El País*. https://elpais.com/diario/1977/03/10/internacional/226796418_850215.html
- González Yuste, J. (1977, 13 de agosto). Pinochet disuelve la DINA para mejorar sus relaciones con el presidente Carter. *El País*. https://elpais.com/diario/1977/08/14/internacional/240357602_850215.html
- Kornbluh, P. (2013). *Los archivos secretos de Pinochet*. Crítica.
- La ONU acusa a Pinochet de seguir violando los derechos humanos. (1978, 21 de noviembre). *El País*. https://elpais.com/diario/1978/11/22/internacional/280537214_850215.html
- Massholder, A. (2008). La recepción de la revolución cubana en los partidos comunistas de América latina. *Izquierdas*, 42, 122-136.
- Muñoz, A. (2015). La dirección de Inteligencia Nacional: una breve aproximación a la policía político-social de la dictadura chilena (1973-1974). *Revista historia autónoma*, 6, 102-116.
- Muñoz, H. (1982). Las relaciones exteriores del gobierno militar chileno. *Revista Mexicana de Sociología*, 44(2), 577-597.
- Organización de Naciones Unidas. (1945). *Carta de San Francisco*. <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vii/index.html>
- Organización de Naciones Unidas. (1980). *Protection of human rights in chile: Note / By: the secretary-general*. A/35/522. <https://documents.un.org/prod/ods.nsf/home.xsp>
- Pastor, R. (1986). El gobierno de Carter y América Latina: principios a prueba. *Foro internacional*, 17(2), 197-233.
- Pinochet, A. (1976). *El presidente Pinochet responde a Naciones Unidas: discurso pronunciado por S. E. el jefe del estado chileno por cadena de radio y televisión el 12 de diciembre de 1975*. Editora Nacional Gabriela Mistral. https://books.google.com.co/books?id=eXEZvLHZaAMC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Ramírez, R. (2020). *Apuntes sobre la historia de América Latina* [manuscrito sin publicar].

- Roldán, Y. (2014). Estrategias de denuncia. Análisis del discurso presidencial de Salvador Allende ante la ONU en 1972. *Discurso y Sociedad*, 8(2), 326-349.
- Sampson, E. (2014). Pinochet y la política exterior: ¿política de progreso y productividad o política de regresión y represión? *Revista Estudios*, 29, 1-32.
- Simonoff, A. (2000). La Sociedad de las Naciones. Un sueño que se convirtió en pesadilla. *Relaciones Internacionales*, 19, 247-250.
- Solidaridad Internacional con Chile durante la dictadura cívico-militar. (2013, 28 de noviembre). Votaciones Asamblea general de NN. UU de condena dictadura de Pinochet 1974-1980. Recuperado el 27 de junio de 2020 de: <http://solidaridadconchile.org/?p=1055>
- Torres, M. (2008). El derecho de veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: la historia de la válvula de seguridad que paralizó el sistema. *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 1, 49-88.
- Ulianova, O. (2009). Relaciones internacionales y redefinición del socialismo chileno, 1973-1979. *Revista Izquierdas*, 3(4), 1-30.
- Wilhelmy, M. y Durán, R. (2003). Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000. *Revista de Ciencia Política*, 23(2), 273-286. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2003000200014>

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2021

Recibido: 11-12-2020

Aceptado: 15-03-2021

Como citar este artículo

Rubio-García, N. (2021). Sobre hojas
y factores: análisis histórico-político
del proyecto liberal decimonónico.

Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia
Política, 5(9-10), 34-54

Sobre hojas y factores: análisis histórico-político del proyecto liberal decimonónico

Nicolás Rubio García
Universidad Nacional de Colombia





AINKAA

Sobre hojas y factores: análisis histórico-político del proyecto liberal decimonónico

Nicolás Rubio García*

Resumen

El proyecto liberal decimonónico buscó establecer el sistema federal en la República; sin embargo, desde el inicio hubo divergencia entre la Constitución positiva y la real. De ahí que mediante la teoría constitucional de Ferdinand Lasalle sea posible realizar un análisis que busque señalar cómo y por qué la primacía de la segunda sobre la primera fue una causa para el fracaso del proyecto liberal; por lo que se realiza un análisis para comprobar la validez de la tesis, a través de un breve recorrido por la historia colombiana decimonónica y de sus constituciones nacionales, iniciando desde la Ley Fundamental de Angostura en 1819 hasta la caída de los Estados Unidos de Colombia en 1886.

Palabras clave: Colombia; constitución; decimonónico; proyecto liberal.

* Estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: nrubiog@unal.edu.co

About paper sheets and factors: historical and political analysis of nineteenth century liberal project

Abstract

Nineteenth century Liberal project looked forward to instituting federal system as Republic's. However, since its beginning there was divergence between the positive and the real Constitution. By means of Ferdinand Lasalle's constitutional theory is possible to conduct an analysis that indicates how and why second one's predominance over the first one was a reason to the Liberal project collapse. On that basis, this analysis is carried out to prove the thesis, throughout a short nineteenth century Colombian history walkthrough and its national constitutions, starting on Angostura Fundamental Law in 1819 until United States of Colombia's collapse in 1886.

Keywords: Colombia; constitution; nineteenth century; liberal project.

Introducción

“Que animada de los más sinceros deseos de afianzar sólidamente el sistema federal, que es el sentimiento unánime de los colombianos” (Const., 1863, p. 13). Con tal sentencia la diputación del Estado soberano de Bolívar ratificó la Constitución

de los Estados Unidos de Colombia, organizado de forma federal y compuesto por nueve Estados soberanos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima. Esta fue la consumación del proyecto liberal; sin embargo, el sueño se desvaneció con la Constitución de 1886. Por ende, con el fin de evitar futuros errores similares, es necesario identificar cómo y por qué sucedió; asimismo, se presupone que puede haber razones de diversa índole, empero, este artículo pretende comprobar una: la imposibilidad de lo que se nombra Constitución positiva para adaptarse a la Constitución real, siguiendo los términos de Ferdinand Lasalle —Abogado y político socialista alemán del siglo XIX—.

En ese sentido, la teoría constitucional de Lasalle afirma la existencia de dos tipos de constitución, la Real y la Positiva, siendo la primera definida como:

Los factores reales de poder que rigen dentro de cada sociedad son aquella fuerza activa y eficaz que informa la totalidad de las leyes e instituciones jurídicas de tal sociedad, causando el que no puedan ser, en esencia, sino tal y como son. (Lasalle, 2018, p. 7)

Se les refiere bajo las denominaciones de factor, Constitución real o Real. Por otro lado, la segunda es definida como los factores reales de poder a los que se les da expresión escrita en papel, es decir, se les otorga un grado jurídico, de manera que ir en contra de ellos es punible; esta es denominada la hoja de papel, Constitución positiva o Positiva.

Aquellos factores pueden ser transformados, ya que su existencia es una constante, pero no su contenido o forma. En consecuencia, su transformación depende de los cambios que se den en esa fuerza activa y eficaz. Lasalle también afirma la existencia de una relación de subordinación de la Positiva a la Real:

Allí donde la Constitución escrita no corresponde a la real, estalla inevitablemente un conflicto que *no hay manera de eludir* y en el que a la larga, tarde o temprano, la Constitución escrita, la hoja de papel, tiene necesariamente que sucumbir ante el empuje de la Constitución real, de las verdaderas fuerzas vigentes en el país. (Lasalle, 2018, p. 29)

Con el fin de comprobar el supuesto, es preciso centrar el objeto de la investigación en un intervalo, dado que la historia constitucional del país es diversa, como expresa Jiménez (2019) citando a (Londoño, 2009) “entonces, tendríamos un total de veinticuatro constituciones en la historia colombiana; sin embargo, si además consideramos que entre 1853 y 1856 hubo cerca de 61 constituciones provinciales, este número aumenta de manera considerable” (p. 125). De ahí que el análisis comience desde la Ley Fundamental de 1819 hasta el fin de los Estados Unidos de Colombia en 1886, ya que este pretende abarcar solo el proyecto liberal, el cual termina con la Regeneración, tras haber sido expedida la Constitución de 1886. Por consiguiente, el análisis sobre si la de 1886 logró ese equilibrio o solo fue una hoja más del cuaderno, queda fuera del objetivo de este artículo.

Asimismo, es importante dar una previsualización que funcione como guía para identificar los factores reales de poder. De modo que es menester resaltar que durante el periodo de estudio se dieron tres procesos en Europa y Estados Unidos de carácter principalmente político y económico: la implementación del constitucionalismo, el surgimiento del sistema presidencial y el auge del modelo económico de libre mercado, los cuales tuvieron trascendencia en la nascente república, pero también hay que destacar dos herencias del periodo colonial: la religión católica y el idioma español. Por otro lado, es importante resaltar la importancia que el concepto estado de guerra tiene para el análisis, el cual alude a:

[...] la voluntad manifiesta e indeclinable de no someterse a la autoridad instituida y de no aceptar un poder distinto al propio, manteniendo la posibilidad de combatir al enemigo con las armas en la mano si fuese necesario y de organizarse en bandos capaces de matar y de morir. (Uribe, 1991, p. 11)

Esto permite suponer las guerras del periodo como un recurso para impedir el control opuesto sobre el poder político, justificadas por medio de argumentos morales, con el objeto de ser distinguidas “[...] de otras violencias ‘sin justificación’ [...]” (Uribe, 1991, p. 11), a fin de lograr legitimidad.

Con base en lo anterior, se propone la siguiente estructura: posterior a esta introducción, se realiza el desarrollo, donde se ejecuta el análisis para identificar los factores reales de poder, e inferir si hubo algún

desplazamiento o transformación en estos que compruebe, o en su defecto niegue, el supuesto; finalmente, se dan una serie de conclusiones deducidas del desarrollo.

Se desea aclarar que este artículo no es pensado como un análisis completo de las constituciones decimonónicas o la historia colombiana; por lo que se comprende la brevedad en el relato de los hechos y la omisión de muchos, dado que, como se dijo previamente, se emplean aquellos considerados como causantes de tales transiciones.

Desarrollo

Durante la primera mitad del siglo XIX se dio el proceso de independencia de la mayoría de las colonias europeas en América, hecho influenciado por varios eventos que sirvieron como inspiración y soporte, tales como la Ilustración, Revolución Francesa, Revolución Industrial, Revolución de las Trece Colonias y las Guerras de Coalición, entre otros¹.

En 1819 la unión de la mayor parte de la población vacilante al proyecto de Independencia, además del ofrecimiento del general Simón Bolívar de libertad a los esclavos fugados que combatieran junto a ellos (Caballero, 2018), logró la victoria del ejército patriota en las batallas del Pantano de Vargas y del Puente de Boyacá, el 25 de julio y 7 de agosto, respectivamente, con las cuales se derrotó al ejército español y se frenó el proceso de reconquista (Melo, 2020). Con una parte del territorio libre, el Libertador convocó un Congreso

en Angostura, donde el 17 de diciembre de 1819 fue expedida la Ley Fundamental de la República de Colombia, y en su primer artículo se estableció la unión de las repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada; en el ulterior se delimitó el territorio comprendido por la Unión, fijando el artículo 5 tres departamentos: Venezuela, Cundinamarca y Quito, cuyas capitales serían Caracas, Bogotá y Quito; asimismo, el artículo 8 ordenó que dos años después se reuniera el Congreso General de Colombia en Cúcuta para diseñar la Ley Fundamental de 1821. Cumpliendo esto, el 18 de julio de 1821 fue expedida la Ley, cuyo artículo 3 sobre la calidad libre, independiente e inajenable a familia o monarquía alguna de la República, junto con el 7, el cual instruyó que el Congreso debía formar la Constitución con base en los principios liberales, demuestran fuertes influencias del Siglo de las Luces.

Un mes y medio después, el 30 de agosto, bajo “[...] la alternancia constante de la guerra y la política. Se reúne el Congreso de Cúcuta en 1821 para darle una constitución a la nueva Colombia tripartita [...]” (Caballero, 2018, p. 195). La constitución de 1821 tuvo como sustento el carácter jurídico, lo que se puede identificar del Título III al VII, además de una serie de derechos en el Título VIII, que permitían notar los principios liberales. Asimismo, se infiere su inspiración del artículo 6, entre otros, de la constitución estadounidense, conocido como *The Supremacy Clause*, el cual le concede la superioridad sobre todas las leyes y, por lo tanto, carácter no solo político, sino jurídico.

De manera que la existencia de una constitución que garantice ciertos derechos,

1. Para una exposición amplia, ver Jiménez (2019, pp. 122-123).

entre ellos la libertad, para la permanencia de la República era parte de aquellas fuerzas vigentes, es decir, un factor. Esto se explica con base en la acumulación de experiencias de eventos como los nombrados previamente, que gestaron el surgimiento del periodo de la Independencia, los cuales asentaron valores y creencias característicos de la época, como la búsqueda de la dignidad humana y, en consecuencia, no se toleraría una opresión similar a la vivida durante la Colonia, haciéndose necesario que se establecieran dichas garantías. En otras palabras, se introdujeron preceptos del constitucionalismo, el cual “[...] es concebido como el conjunto de doctrinas [...] dedicado a recuperar en el horizonte de la constitución de los modernos el aspecto del límite y de la garantía” (Fioravanti, 2011, p. 85).

En la realidad comenzó un conflicto entre el general Simón Bolívar, presidente de la República, y el general Francisco de Paula Santander, vicepresidente, debido a los planes que cada uno tenía para el futuro de la República, ya que el presidente se encontraba usualmente en su campaña independentista², mientras Santander se encargaba de garantizar la permanencia del proyecto republicano; pero este se fragmentaba progresivamente, porque si bien se habían formado relaciones, estas se comenzaban a romper por conflictos políticos, económicos y sociales³.

2. Como los dos años que pasaría en Perú tras la Batalla de Ayacucho (Caballero, 2018).

3. Por ejemplo, los movimientos insurreccionistas en 1826 de Panamá y Venezuela. Ver Melo (2020, pp. 126-128) y Castellero (1960, pp. 7-17).

Adicionalmente, el poder que ostentaba el Ejecutivo provocó un profundo descontento entre las regiones, puesto que, a palabras de Melo (2020), “[...] muchos sentían que sus pueblos seguían, como antes de la Independencia, subordinados a un poder remoto” (p. 122). El problema escaló cuando Santander destituyó por desacato en 1826 al comandante general de Venezuela, José Antonio Páez. Su respuesta fue iniciar un conflicto interno, el cual podía escalar a una guerra civil, donde Páez tenía la ventaja, puesto que gran parte del ejército era venezolano.

Bolívar, quien se encontraba entre la recién fundada Bolivia, a la que le diseñó su constitución, y Perú, tuvo que volver al año siguiente. Nombró a Páez jefe civil y militar de Venezuela, destituyó a Santander y propuso una reforma constitucional, en la que se pretendía instaurar una presidencia vitalicia, así como un senado hereditario, lo que los ideólogos neogranadinos veían como una monarquía oculta (Melo, 2020). Como resultado de estos conflictos incesantes, se crearon bandos alrededor de las personalidades de Bolívar y Santander: los bolivarianos y los santanderistas, los cuales, al inspirarse por las hazañas del respectivo caudillo o compartir sus propósitos e ideas, legitimaban sus acciones y, asimismo, se oponían a las del otro:

Como lo evidencian los registros, a Bolívar, el “Libertador de Colombia”, lo seguía una cantidad de simpatizantes fascinados por sus proezas y sus glorias; a Santander, el “Libertador de la Nueva Granada”, lo seguía otra cantidad de hombres adeptos a la convicción de la Constitución y la ley. (Téllez, 2019, p. 37)

La polarización resultante sería la génesis de un conflicto difuso en un país fragmentado, porque “claro, la perspectiva de la desunión entre Santander y Bolívar generó la oposición entre los colombianos neogranadinos” (Téllez, 2019, p. 38).

El conflicto escaló cuando las bases liberales de la Constitución resultaron ignoradas al imponerse su opuesto: la dictadura. Se gestó tras el rechazo de la reforma constitucional en la Convención de Ocaña a mediados de 1828, debido al conflicto entre santanderistas y bolivarianos. Esto provocó que el 27 de agosto del mismo año Bolívar expidiera el Decreto Orgánico de la Dictadura, que funcionaba como Ley constitucional hasta 1830 bajo la siguiente sentencia:

Después de una detenida y madura deliberación he resuelto encargarme, como desde hoy me encargo, del poder supremo de la República, que ejerceré con las denominaciones de “Libertador”, “Presidente”, que me han dado las leyes y los sufragios públicos; y expedir el siguiente: [...]. (Decreto 1 de 1828)

Como respuesta, el 25 de septiembre se realizó un atentado contra Bolívar en el Palacio de San Carlos, la Noche Septembrina, aunque él logró refugiarse bajo un puente mientras el general Rafael Urdaneta calmaba la revolución (Caballero, 2018). El resultado fue la ejecución de varios participantes y el exilio de Santander (Melo, 2020).

Dos años después, el 13 de enero de 1830, habiendo demostrado a través de conflictos su intención, Venezuela, mediante el Decreto de Reorganización del Gobierno,

reafirmó la decisión de la Asamblea de San Francisco de noviembre de 1829: separarse de la República. Siete días después se instauró el Congreso Admirable, en el cual se diseñó la Constitución de 1830 (expedida el 5 de mayo), cuyo artículo 4, empero la separación, estableció el mismo territorio que el de la Ley de 1819. Adicionalmente, en mayo se desunió Quito, que pasaría a ser la República del Ecuador.

La nueva Carta dedicó su Título II a la religión, con los artículos 6 y 7, los cuales afirmaron a la religión católica como oficial, junto a la protección de esta y no tolerancia hacia otro culto; un “proteccionismo religioso”. Probablemente como respuesta a las consecuencias que tenía la Revolución religiosa, parte de una serie de cambios tras la Independencia⁴:

Esta última, que consistió en dar a unos pueblos católicos unas instituciones de origen protestante, fue por cierto la de mayores alcances y más perturbadores efectos, porque para Arboleda la fe católica fue la verdadera formadora de los pueblos americanos y sus principios los que definen sus actitudes y sentimientos, es decir, su cultura. (Jaramillo, 2017, p. 409)

De lo anterior se identifica que la religión católica es un factor, puesto que, a través de siglos de interiorización, se había convertido en parte de las fuerzas vigentes de la sociedad; en consecuencia, de no haber sido declarada oficial, podrían haber

4. Para la exposición completa, ver Jaramillo (2017, pp. 399-445).

escalado violentamente los conflictos, estimulando el estado de guerra, producto del desequilibrio patente de ambas constituciones. Ahora bien, la controversia entre las tradiciones y las reformas continuaría, contribuyendo al malestar social, como señaló Jaramillo (2017), “Este desajuste entre las instituciones nuevas y las tradiciones fue la causa de la inquietud social que vivió Colombia durante los cincuenta primeros años de su vida independiente” (p. 421).

Se debe resaltar que esta Constitución nacional fue la primera en tener títulos denominados derechos, más específicamente la Sección II del Título IV *De los derechos políticos de los colombianos*, y el Título XI *De los Derechos Civiles y de las garantías*, lo que refuerza la veracidad del primer factor. Además, se identifica que el artículo 151, el cual permitía a todos los colombianos publicar libremente sus pensamientos y emociones en la prensa sin previa censura, quedando sujetos a responsabilidad de la ley, demostraba conflicto entre estos dos factores, dado que se podía publicar de todo tema, menos de los prohibidos por la ley, entre ellos, evidentemente, de otras religiones diferentes a la católica.

Bolívar ejerció sus funciones presidenciales hasta el 4 de mayo de 1830, y el Congreso Nacional resolvió nombrar presidente el mismo mes al general Joaquín Mosquera, quien se posesionó en junio, y como vicepresidente al general Domingo Caycedo, el cual, ante la ausencia de Mosquera, ejerció sus funciones. Esto ocasionó que Panamá expidiera el Acta de emancipación el 26 de septiembre de 1830, cuyos artículos 2, 3 y 4 enunciaron las condiciones para ser nuevamente parte de la República, siendo la

principal que el Libertador volviera a tomar las riendas; sin embargo, Bolívar aconsejó al general Domingo Espinar, gestor del acta, desistir, siguiendo él su consejo.

La corta emancipación solo hizo más visible la disolución de la República, ya que se estaban generando grandes conflictos internos, a los cuales no se les encontraba solución, por lo que se desencadenó un golpe de Estado el 5 de septiembre de 1830 que llevó al general Rafael Urdaneta a sentarse en el puesto del Ejecutivo, esperando el retorno del Libertador, quien se negó y falleció en diciembre. Luego de unos meses, Urdaneta entregó el mando al vicepresidente constitucional: Caycedo (Melo, 2020), quien ejercería hasta el 21 de noviembre de 1831, cuando se disolvió jurídicamente la Gran Colombia al entrar en vigor la Ley Fundamental de 1831, cuyo artículo 1 estableció la unión de las provincias del centro de Colombia en el Estado de la Nueva Granada, y su artículo 4 afirmó la voluntad de realizar pactos con Venezuela, sin que esta renunciara a los derechos de su soberanía. De manera que se necesitaba una constitución, la cual fue expedida el 1 de marzo de 1832 bajo la mano del general José María Obando. Sería escogido como primer presidente el general Santander, quien había vuelto de su exilio.

Volviendo a la Carta, el 12 estableció que el gobierno sería “[...] republicano, popular, representativo, electivo, alternativo y responsable” (Const., 1832, art. 12). Adicionalmente, se evidencia conflicto entre el contenido de los artículos 14 y 15: “Es un deber del gobierno proteger la libertad, la seguridad, la propiedad y

la igualdad de los granadinos” (Const., 1832, art. 14); “Es también un deber del gobierno proteger a los granadinos en el ejercicio de la religión católica, apostólica, romana” (Const., 1832, art. 15). Si bien ambos artículos representaban un factor, el segundo limitaba al primero, lo que puede verse como un desequilibrio entre ellos. Por otro lado, esta carta no guardó un título para los derechos, sino que los agregó en el Título X *Disposiciones generales*⁵.

No obstante, se puede identificar otro factor, ya que los colombianos, ahora neogranadinos, favorecían al sistema presidencial, puesto que tres constituciones lo habían ratificado⁶, lo cual puede ser explicado retomando la Ley de 1821, la cual estableció que la República no sería propiedad de familia alguna, por lo que se rechazaría fervientemente cualquier intento que llevara al poder soberano de solo una persona o familia por métodos no populares, lo que sustenta, asimismo, la posición de los ideólogos neogranadinos en relación con la reforma constitucional que Bolívar traía. Es menester señalar que el sistema presidencial exhibe particularidades, como un ejecutivo unipersonal —que es jefe de Estado y de gobierno—, la elección popular del presidente⁷ —ya sea directa o indirecta— y la falta de un verdadero equilibrio de poder, entre otros (Naranjo, 2003).

5. Caso ya visto en la Constitución de 1821 y se repetirá en posteriores.

6. También la Ley de 1819 en su artículo 4; además, en su homólogo de la de 1821 se definió la división tripartita.

7. Se debe tener en cuenta las consideraciones de las distintas constituciones sobre quién era ciudadano.

En 1837 una alianza en el Congreso dispuso escoger como presidente de la República a José Ignacio de Márquez, un civil:

Márquez [...] fue el ganador y en su gobierno se enfrentaron los defensores de la tradición religiosa y del orden, que recibieron el nombre de “ministeriales” y los liberales, reunidos alrededor de Santander, que buscaban una mayor libertad de comercio, menores impuestos y una educación menos sometida a la Iglesia. (Melo, 2020, p. 135)

Dos años después se decretó el cierre de todos los conventos con ocho o menos frailes o monjas⁸, con el fin de usar aquellas rentas para el mejoramiento de la instrucción pública (Caballero, 2018). Esto fue tomado de mala manera en Pasto (Melo, 2020), ya que se estaba interviniendo contra un factor, comenzando una serie de revueltas incitadas por el general José María Obando, quien estaba acusado del asesinato del general Antonio José de Sucre en 1830, porque sabía que no podría aspirar a la presidencia y, por consiguiente, el santanderismo quedaría sin influencia, dado que él sería la figura máxima allí tras la muerte, en mayo de 1840, de Santander. Bajo la justificación de los conventos inició la primera guerra nacional: la Guerra de los Supremos.

“Con Obando, o más exactamente, al mismo tiempo, se sublevaron de manera oportunista quince espadones más [...] supremos cada cual en su región

8. La legislación venía desde 1821. Ver Plata (2014, pp. 88-93).

respectiva: Santa Marta, Pamplona, Tunja, Mariquita, Antioquia, El Socorro, Panamá [...]” (Caballero, 2018, p. 225); sin embargo, estos movimientos rebeldes, que superaban las fuerzas de la República, incurrieron en un error: la desorganización; por lo que la República, bajo la defensa de los generales Tomás Cipriano de Mosquera y Pedro Alcántara Herrán, en alianza con el Estado del Ecuador bajo el liderazgo del gobernador Flórez, tomaron ventaja derrotando al comienzo de la guerra a Obando, quien era el que le podría haber dado organización a todas las demás provincias rebeldes, las cuales fueron posteriormente subyugadas (Gutiérrez, s.f.).

Considerando que “[...] a nombre del federalismo y del poder local, y en defensa de Obando, antiguos generales de la Independencia o nuevos generales liberales se pronunciaron y asumieron el poder como ‘jefes supremos’ [...]” (Melo, 2020, pp. 135-136), se evidencia la presencia de un factor porque las provincias que hicieron parte querían autonomía. Se cuestiona, empero, si estas deseaban tal para convivir entre ellas, siendo igualmente autónomas, o para imponerse; no obstante, es importante resaltar que, aunque la predominancia del sentimiento regional destacó en la guerra, no tuvo origen en ella, sino que fue un proceso gestado desde la Colonia, como lo señala Uribe:

La dominación colonial no dio lugar a una historia común sino a varios procesos históricos particularmente vividos sobre los cuales se consolidaron regionalidades, unificadas artificiosamente por el momento de

la guerra de independencia pero profundamente escindidas en su forma particular de ejercer la propiedad económica (o sea el poder) y con dificultades objetivas para gestar un proyecto político nacional. (Uribe, 1985, p. 28)

Después de la guerra, se expidió en el gobierno de Herrán —8 de mayo de 1843— otra constitución, a razón de la falta de claridad de la anterior y los inconvenientes de llevarla a la práctica; de manera que fue más corta, pues tuvo 173 artículos frente a los 219 de la anterior. Ahora bien, se estableció que la religión católica “[...] es la única cuyo culto sostiene y mantiene la República” (Const., 1843, art. 16); se eliminó el Consejo de Estado⁹, y se incrementó la autoridad del Ejecutivo por medio de los gobernadores, quienes, si bien eran jefes políticos de sus respectivas provincias, debían obedecer y hacer obedecer las órdenes de este¹⁰.

En el siguiente gobierno del general Mosquera se daría una serie de reformas¹¹ que marcarían el camino para una mayor iniciativa privada, la cual sería reforzada progresivamente, verbigracia, el desmonte de los monopolios de la sal, aguardiente y tabaco, asimismo, el inicio de la contratación para los estudios científicos de la Comisión Corográfica dirigida por Agustín Codazzi, además del comienzo de la construcción del ferrocarril de Panamá (Caballero, 2018).

9. Ver Sección V del Título VI de la Constitución de 1832.

10. Ver Título IX de esta constitución.

11. Para mayor detalle, ver Kalmanovitz (2017, pp. 99-107).

Durante ese transcurso, el fundamento de la polarización dio un cambio importante, dado que el sostén de las dos figuras célebres de la República se desvanecía; sin embargo, otra cuestión comenzaba a tomar fuerza: las ideologías, lo cual se consumó cuando nacieron en 1848 y 1849, respectivamente, el Partido Liberal, por Ezequiel Rojas, y el Partido Conservador, por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro.

El proyecto liberal comenzaría a tomar fuerza gracias a una serie de reformas llamadas del Medio Siglo, las cuales sentaron las bases para su periodo de consolidación: el Olimpo Radical. Estas se definían en tres campos:

1] la autonomía política de las regiones, 2] la abolición de las ataduras que limitaban a las regiones el libre ejercicio y expansión del comercio exterior, 3] el pleno ejercicio de la propiedad económica por los grupos que detentaban el poder económico y político en las regiones. (Uribe y Álvarez, 1987, p. 52)

Con la presidencia del general José Hilario López, al lograrse la abolición de la esclavitud, del fuero eclesiástico y de la constitución civil del clero, la fuerza del proyecto se incrementaría, comenzando el periodo de la Hegemonía Liberal, en el cual estos tendrían mayoritariamente el control del poder político, aunque también se intensificarían los conflictos, puesto que las reformas generaron rechazo no solo en los conservadores, sino también en los artesanos urbanos, entre otros, los cuales

sentían no poder competir con los precios bajos de los productos importados; empero, apoyaban a los jefes liberales, debido a la relación del liberalismo con la reclamación de una ciudadanía más amplia, además (Melo, 2020):

A partir de entonces el choque entre la Iglesia y el liberalismo —cuyos dirigentes eran creyentes, pero enemigos de su injerencia en los conflictos políticos y de que el Estado le diera apoyo— se convirtió en elemento central de la política colombiana. (p. 142)

A pesar de esto, es menester resaltar que el carácter comercial de la nación ganaba mayor relevancia; pero este carácter no era un producto de las reformas, sino de la predominancia de la ideología burguesa:

Al no existir una nobleza hereditaria, la idea burguesa de la vida, la conciencia de que el trabajo y el patrimonio eran títulos suficientes para pretender derechos y hasta para tener un papel dirigente en la sociedad, era para los criollos una forma adecuada de afirmación de sí mismos. (Jaramillo, 2017, p. 231)

Este impulso ideológico se veía reflejado no solo en las reformas que permitían una mayor competencia privada, sino también en la participación del país frente al comercio internacional¹², a saber:

12. Para información detallada, ver Uribe y Álvarez (1987, pp. 58-77).

Lo venían siendo desde la Independencia, y lo siguen siendo hoy: la vocación del país es de exportador de materias primas —oro y quina y bálsamo de Tolú entonces; oro y carbón y petróleo hoy—. Y de importador de todo lo demás: telas y fósforos y máquinas de coser y corbatas y machetes ingleses; muebles y vajillas y vinos franceses; harinas y salazones de los Estados Unidos. (Caballero, 2018, p. 231)

De ahí que se pueda suponer este carácter comercial como una parte de las fuerzas vigentes, un factor, el cual ya informaba la forma que la legislatura tomaba, y se intensificaría con la siguiente constitución, —expedida el 20 de mayo de 1853, bajo el gobierno del presidente José María Obando— la cual fue diferente a sus predecesoras, al marcar los principios liberales de forma que ninguna lo había hecho, y empezar la tendencia federal:

Pero, al tiempo que estas cartas constitucionales negaban los privilegios del nacimiento y toda clase de *status* nobiliario o gremial y aceptaban el principio de igualdad de los hombres [...] todas las Constituciones adoptadas en la Nueva Granada hasta 1853, si no expresa, por lo menos tácitamente, consagran la institución de la esclavitud y excluyen de los derechos de representación a quienes no poseen renta o patrimonio o estén en situación de dependencia en calidad de jornaleros o sirvientes domésticos. (Jaramillo, 2017, p. 216)

En esta carta, el inciso quinto del artículo 5 estableció la profesión libre de

culto y el artículo 6 abolió la esclavitud; además, el 13 eliminó los requisitos de renta para ejercer el voto. Por otro lado, la tendencia federal se reflejaría principalmente en dos artículos: el 10, donde se concedió a las provincias el poder municipal en toda su amplitud; y el 48, el cual instituyó que las provincias tenían “[...] el poder constitucional bastante para disponer lo que juzgue conveniente a su organización, régimen y administración interior, sin invadir los objetos de competencia del Gobierno general” (Const., 1853, art. 48). También hay que destacar que no se incluyó un artículo que estableciera la imposibilidad por parte de una siguiente asamblea para modificar la forma de gobierno, lo cual sí estuvo presente en las anteriores dos constituciones¹³. Adicionalmente, el artículo transitorio facultó al Ejecutivo para celebrar tratados con Venezuela y Ecuador, con el fin de reformar la Unión Colombiana bajo un sistema federal de 15 o más Estados.

Obando no compartió los esfuerzos de los liberales radicales¹⁴ por, entre otros, debilitar el poder presidencial, así como tampoco lo hizo el jefe del ejército, José María Melo, quien realizó un golpe de Estado al gobierno el 17 de abril de 1854; empero, cayó rápidamente contra una alianza de liberales civilistas y conservadores, los cuales “[...] gobernaron en una

13. Artículo 218 de la de 1832 y 172 de la de 1843.

14. Estos derivaron de los gólgotas, una de las dos partes de la división de los liberales. La otra era los draconianos, que derivarían en los civilistas. Ver Caballero (2018, pp. 230-231).

coalición que organizó las primeras elecciones presidenciales con el voto de todos [...]” (Melo, 2020, p. 147), que ganaron los conservadores.

En 1857, después de Manuel María Mallarino, fue elegido presidente Mariano Ospina Rodríguez, quien permitió el regreso de los jesuitas expulsados en el gobierno de Mosquera. Además, en los dos gobiernos, mediante cuatro actos legislativos, se formaron ocho Estados soberanos¹⁵; en consecuencia, tales hazañas requerían que fuera sancionada una nueva constitución, expedida el 22 de mayo de 1858, estableciendo en su artículo 1 la Confederación Granadina.

Con la Carta creció la tendencia federal, al organizarse la forma en la que los ocho Estados soberanos convivirían junto al Gobierno nacional, puesto que “[...] la base del régimen federal fue el reconocimiento de las soberanías regionales¹⁶, cuya sumatoria definía la soberanía del Estado Federal” (Uribe y Álvarez, 1987, p. 52). En el capítulo III, encargado de establecer las facultades y deberes de los Estados, los incisos segundo y tercero del artículo 11 les prohibían autorizar la esclavitud e intervenir en asuntos religiosos. Por otro lado, el artículo 15 definió las competencias exclusivas del Gobierno general: el papel de administrador, instructor, juez, soldado y relacionista.

Ospina insistía en establecer un sistema electoral nacional y debilitar el poder de los Estados (Melo, 2020), además de su

objetivo principal: la anexión de la Confederación a los Estados Unidos de América por motivos de “seguridad democrática”, a raíz del alzamiento del general Melo (Ángulo, 2009). De manera que, con la justificación de impedir esos objetivos, los dirigentes liberales regionales organizaron una revuelta armada encabezada por el general Mosquera, gobernador del Cauca, la cual sacó a Ospina del poder en 1861.

Tras este evento, el 20 de septiembre de 1861 se realizarían el Pacto de Unión y el Pacto transitorio por siete Estados soberanos¹⁷, los cuales, revestidos con el poder de sus respectivos gobiernos, deseaban formar una nueva asociación política “[...] que asegure para siempre el orden, la paz, la libertad y la consolidación del sistema federal [...]” (Pacto de Unión, 1961, p. 1). El artículo 4 fijó las bases invariables de la Unión, entre ellas, el reconocimiento de la soberanía, independencia y libertad de los Estados. Adicionalmente, el 33 le prohibió al Gobierno de la Unión enajenar cualquier parte del territorio a potencias extranjeras e impedir el comercio de armas en tiempos de paz.

Entonces, “Mosquera convocó a una Asamblea Constituyente que se reunió en Rionegro en 1863 a la que solo asistieron los triunfadores de la guerra, mientras los conservadores quedaron excluidos” (Melo, 2020, p. 148), dando inicio oficial al Olimpo Radical. En la constitución resultante, los artículos 1 y 2 establecieron

15. Ver el artículo 1 de la Constitución de 1858.

16. Lo cual se evidencia desde la anterior constitución.

17. El artículo 37 dejó claro que, siempre que lo dispusieran, los Estados de Panamá y Antioquia podían hacer parte, lo cual harían.

los Estados soberanos que formarían la Nación y el deber de auxiliarse cuando fuera necesario; asimismo, el artículo 7 prohibió “[...] las fundaciones, mandas, legados, fideicomisos y toda clase de establecimientos semejantes con que se pretenda sacar una finca raíz de la libre circulación” (Const., 1863, art. 7).

Sobre los derechos, la sección II del capítulo II comprometió a los Estados y al Gobierno a velar por su garantía y cumplimiento, siendo el primero la inviolabilidad de la vida humana, lo que significaba la abolición de la pena de muerte; además, 9 de los 16 numerales trataban sobre la libertad. Por otro lado, el artículo 17 en el onceavo numeral, le dio la facultad de resolver al Gobierno general los conflictos entre los Estados, y estos estaban obligados a ceñirse a este juicio, según el octavo numeral del artículo 8. Además, el artículo 20 retomó lo ordenado en el artículo 32 del Pacto: no habría empleados federales, excepto los de Hacienda, en los Estados que tuvieran jurisdicción ordinaria o autoridad en tiempos de paz, pero agregó la excepción de tres entes: el Congreso Nacional, la Corte Suprema Federal y el Poder Ejecutivo de la Nación. Continuando, el artículo 36 del capítulo V instruyó que el Gobierno general sería republicano, federal, electivo, alternativo y responsable, además de dividirse para su ejercicio en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial; asimismo, el 79 definió que el periodo del presidente, senadores y representantes sería de dos años. El artículo 26 estableció cómo se organizaría la Fuerza Pública: mediante individuos voluntarios o por

un contingente proporcional que daría cada Estado conforme a las leyes, por lo que sería un ejército muy reducido, en comparación con los ejércitos legalmente constituidos de los Estados.

Por otra parte, el artículo 6, sobre “[...] el principio de incapacidad de las comunidades, corporaciones, asociaciones y entidades religiosas, para adquirir bienes raíces [...]” (Const., 1863, art. 6), continuó lo ordenado en el decreto de desamortización de bienes de manos muertas¹⁸ del Gobierno transitorio de Mosquera. Al mismo tiempo, el artículo 23 le dio la facultad al Gobierno general y al de los Estados de inspeccionar a los cultos religiosos, y prohibirles imponer contribuciones. En la misma línea, pero más exacerbado, el artículo 33 fijó una nueva exigencia para ocupar un puesto público: no ser ministro de cualquier religión, lo que significaba la separación entre la Iglesia y el Estado, garantizando la laicalización. Esto estaba ciertamente en contravía del proyecto conservador, y de un factor.

Se debe destacar también el contenido del artículo 78, el cual permitía que los territorios poco poblados o con tribus indígenas fueran cedidos, con consentimiento del Estado, al Gobierno general con motivo de fomentar la colonización y realizar mejoras materiales. Desde otro ángulo, el 90 continuó el deseo expresado en el artículo transitorio de la Constitución de 1853 sobre reformar la Unión

18. Aquellos bienes no enajenables que estaban en posesión de la Iglesia (Caballero, 2018). Ver Kalmanovitz (2017, pp. 108-112).

Colombiana federalmente. Por último, en toda esta Constitución es seguramente la muestra magna del poder soberano conferido a los Estados lo escrito en el artículo 25, el derecho al veto:

Todo acto del Congreso nacional, o del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos, que viole los derechos garantizados en el Artículo 15, o ataque la soberanía de los Estados, es anulable por el voto de éstos, expresado por la mayoría de sus respectivas Legislaturas (sic). (Const., 1863, art. 25)

Por lo tanto, la situación planteada era: Estados soberanos con poder de veto y un gobierno debilitado como nunca, el cual no servía ya como soldado en comparación a los ejércitos privados de los Estados. De igual forma, el modelo económico era liberal, la ideología francesa era la dominante, y el sistema político era una imitación del estadounidense, es decir, los tres eran importados; no obstante, se pueden considerar como factores reales de poder, porque se ha visto que la ideología liberal—expresada por medio del constitucionalismo y la visión burguesa—, el sistema presidencial y el modelo económico librecambista hacían parte de ese seno de la sociedad que instruye el contenido de las leyes, puesto que los habitantes del país se consideraban dueños de sí mismos, eran reacios a un monarca y tenían vocación para el comercio. Esto permite inferir que los importados habían sido aceptados e interiorizados por el grueso de la sociedad, entonces lo que una vez se había impuesto ya se daba por hecho.

El proyecto liberal había llegado a su culminación, dado que el país era ahora laico, pluralista, republicano y no intervencionista, al menos según la hoja. Todos los sacrificios y hazañas habían logrado el tan añorado proyecto, el cual era lo que se consideraba faltante para llegar a la perfecta nación, lo que era apoyado por los crecientes beneficios¹⁹:

Crecían las exportaciones, en un principio empujadas por el tabaco, cuyos cultivos se habían disparado con la abolición del monopolio oficial. Entraban a producir las tierras de “manos muertas”, y los bienes urbanos eclesiásticos expropiados ingresaban al mercado. La autorización de la banca libre sirvió para garantizar la financiación de nuevas exportaciones, y surgieron bancos en Bogotá, Medellín, Cartagena. La riqueza de los habitantes creció, empezando por la de los esclavos emancipados en el 51, salvo —una vez más— para los indios, a quienes la nueva y liberalizante disolución de los resguardos empobreció aún más, convirtiéndolos definitivamente en peones de hacienda. (Caballero, 2018, pp. 235-236)

A pesar de estos beneficios, se debe aclarar que el sistema electoral era asunto de los Estados, puesto que cada uno daba un voto para elegir al presidente, siendo dos de estos conservadores: Antioquia y Tolima; sin embargo, muchas provincias de los siete Estados “liberales”

19. Ver la nota 13.

abandonaron el sufragio universal²⁰, y lo convirtieron en restringido, con la obligación de ser ilustrado o educado: saber leer y escribir, ya que “[...] la experiencia había demostrado que el pueblo iletrado votaba más bien por los conservadores” (Melo, 2020, p. 151).

Bajo este contexto, las elecciones de 1876 enfrentaron a Aquileo Parra, un radical, contra Rafael Núñez, quien, si bien se identificaba como liberal, estaba en transición al conservatismo. La victoria fue para Parra, la cual fue señalada como fraudulenta por el candidato perdedor y sus partidarios; además, durante el Olimpo, en apoyo a las políticas liberales sobre laicización y educación secular, el gobierno trajo profesores extranjeros protestantes para enseñar en las escuelas normales²¹ y eliminó de las rúbricas de estudio la materia de religión (Melo, 2020).

Ante aquella ola liberalizante, los grupos conservadores no se quedaron con las manos cruzadas, dado que sus ideales estaban siendo pisoteados por las acciones de los liberales, especialmente los radicales, verbigracia, la dispersión de los Estados soberanos y la falta de control del Gobierno general. A pesar de no tener el control del poder político, los conservadores contaron con una gran aliada: la Iglesia, cuya relación se había intensificado debido a las constantes acciones en contra de ella por parte del Partido Liberal, el cual era señalado de anticlerical (Melo, 2020):

Este choque religioso reforzó la función de los dos partidos como proyectos globales, como culturas incompatibles, y le dio un aire de cruzada y guerra santa a la política, interrumpido de vez en cuando por pactos de convivencia entre los sectores moderados de ambos partidos. (Melo, 2020, p. 149)

La “cruzada” llevó a la Guerra de las Escuelas en 1876, la cual ganó el gobierno, “[...] pero perdió, en cierto modo, la paz [...]” (Melo, 2020, p. 153), ya que los años de tranquilidad y progreso pararon, mientras que los liberales, y por ende el gobierno, comenzaron a ser debilitados desde varios frentes, que se pueden sintetizar en dos: los conservadores y la Iglesia, y los liberales mismos. La Iglesia proveía la justificación moral al aleccionar a la población para que ayudara a proteger “los verdaderos pilares” de la Nación; no obstante, los conservadores comprendieron que había conceptos que ya no podían usar si querían continuar con el apoyo de la población, por ejemplo, la esclavitud y la censura del comercio, puesto que estos no serían respaldados por la sociedad porque estaban en contra de la Constitución real.

En 1878 ganó la presidencia Julián Trujillo, el general más destacado de la Guerra de las Escuelas, lo que facilitaría la victoria del siguiente presidente: Rafael Núñez, encargado de debilitar la soberanía liberal, especialmente de los radicales, lo que desataría, en 1885, otra guerra civil que comenzaría en Santander, el último Estado plenamente liberal; pero los radicales actuaron sin el apoyo de los civilistas, puesto que estos temían que la

20. Es decir, por hombres.

21. Excepto en Antioquia.

revuelta acabara con toda la influencia liberal o, fieles a su idiosincrasia, querían respetar la democracia (Melo, 2020). Además, Núñez había armado un ejército de “reserva” al margen de la Guardia Nacional, que estaba dirigido por generales conservadores, lo que le dio una ventaja imbatible en la guerra, la cual terminaría en la Batalla de La Humareda, que, aunque nuevamente fue ganada por los liberales, perdieron casi todas sus tropas. Al llegar la información a Bogotá, Núñez pronunció desde el balcón del palacio “¡La Constitución de 1863 ha dejado de existir!” (Caballero, 2018, p. 257) y con ello la Hegemonía Liberal y el Olimpo Radical.

Lo inevitable pasó, pues la palpable falta de correspondencia de la Positiva a la Real culminó en el conflicto del que Lasalle había advertido, cuyo resultado era ineludible: el fin de la hoja de papel. Lo que se manifestó en la caída de los Estados Unidos de Colombia con la Constitución de 1886 en el segundo gobierno de Rafael Núñez, iniciando el periodo de la Regeneración.

Conclusión

En el final del artículo se nombran los factores que se han identificado a lo largo del desarrollo: 1) la existencia de una constitución garante de los derechos, o sea, que aplique los preceptos del constitucionalismo; 2) la religión católica y el idioma español, herencias de la Colonia; 3) el sistema presidencial, con su sistema de pesos y contrapesos; 4) el carácter comercial, reforzado por la ideología burguesa; finalmente, 5) el reconocimiento y

garantía de la autonomía de las provincias, posteriormente Estados. Con esto hecho, es propicio empezar las conclusiones:

Primero, la unión voluntaria de los Estados, iniciada con la Carta de 1858 y ratificada en la Constitución de Rionegro, responde la cuestión planteada unas páginas atrás: si bien la influencia regional era mayor que la nacional, los Estados no desconocían su historia juntos, sino que deseaban seguirla, es decir, ya no era un virreinato meramente administrativo, sino una nación que no quería morir; empero, dejaron claro que lo hacían por voluntad, siendo cada uno autónomo.

Segundo, se resalta la gran influencia que las ideologías, sistemas y modelos importados, principalmente los estadounidenses, ingleses y franceses, tuvieron en el desarrollo del país, además de enraizarse en el seno mismo, pasando de ser otros extraños y ajenos, a parte fundamental del ser mismo de la nación, es decir, la Constitución real.

Tercero, se identifica que las costumbres, creencias, comportamientos y conductas, en suma, la identidad de la nación del periodo, son similares a aquellas heredadas de la Colonia. Se señala como las más importantes la religión católica y el idioma español, porque los conflictos surgidos a raíz de ellas o que las encontraban como justificación —especialmente la primera— escalaban violentamente; además, requeriría de tiempo, ingenio y prudencia —lo cual no siempre se dio— para moderarlas.

Cuarto, se deduce que la Constitución de Rionegro violó, por lo menos, dos de los factores identificados: la religión

católica, al realizar la brusca separación de la Iglesia y el Estado, así como el sistema presidencial al ser dejado enteramente debilitado y sin garantías reales de control frente a los Estados soberanos.

Por último, quinto, la imposibilidad de la hoja de papel para adaptarse a los factores reales de poder queda demostrada a través del desarrollo de este trabajo y, en consecuencia, fue una causa de la caída del proyecto liberal decimonónico, siendo asimismo detonante de violentos conflictos en el país. La razón que soporta esto es que el proceso que llevó a la instauración del proyecto liberal no tomó el tiempo suficiente ni las medidas para transformar tales factores, lo que fue un punto clave del que sus opositores se aferraron para conseguir su caída. En otras palabras, su error fue imponer, en lugar de mediar, para transformar estos factores y aliviar el estado de guerra, lo que ciertamente los condujo al fracaso, pues el gran sentimiento de afianzar el sistema federalista no era ciertamente unánime.

Referencias

- Angulo, J. (2009). Este humillante colonialismo (3). *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/opinion/columna/este-humillante-colonialismo-3-dleu21410>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1863, 8 de mayo). *Constitución Política de 1863*.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1861, 20 de septiembre). *Pacto de unión de 1861*.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1832, 1 de marzo). *Constitución Política de 1832*.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1831, 17 de noviembre). *Ley Fundamental de 1831*.
- Caballero, A. (2018). *Historia de Colombia y sus oligarquías*. Planeta Colombiana S.A.
- Cabildo Pleno. (1830, 26 de septiembre). *Acta de independencia del Istmo de 1830*.
- Congreso de Venezuela. (1819, 17 de diciembre). *Ley Fundamental de 1819*.
- Congreso de la República. (1858, 22 de mayo). *Constitución Política de 1858*.
- Congreso de la República. (1853, 20 de mayo). *Constitución Política de 1853*.
- Congreso de la República. (1843, 8 de mayo). *Constitución Política de 1843*.
- Congreso de la República. (1830, 5 de mayo). *Constitución Política de 1830*.
- Congreso General. (1821, 18 de julio). *Ley Fundamental de la unión de pueblos de 1821*.
- Congreso General. (1821, 30 de agosto). *Constitución Política de 1821*.
- Fioravanti, M. (2011). *Constitución. De la antigüedad a nuestros días* (M. Martínez, Trad.). Trotta. (Obra original publicada en 1999).
- Gutiérrez, E. (s.f.). Márquez y la guerra de los supremos. *Red Cultural del Banco de la República en Colombia*. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-45/marquez-y-la-guerra-de-los-supremos>
- Jaramillo, J. (2017). *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/231945/1
- Jefe civil y militar de Venezuela. (1830, 13 de enero). *Decreto de Reorganización del Gobierno*.

- Jiménez, W. G. (2019). Características, aportes y tendencias del constitucionalismo colombiano en 200 años de andadura. *Diálogos de Saberes*, 51, 117-134. <https://doi.org/10.18041/0124-0021/dialogos.51.2019.5870>
- Lasalle, F. (2018). ¿Qué es una constitución? (Y. Marín, Trad.). Panamericana. (Obra original publicada en 1862).
- Melo, J. (2020). *Colombia: una historia mínima*. Planeta.
- Naranjo, V. (2003). *Teoría constitucional e instituciones políticas*. Temis.
- Presidencia de la República de Colombia. (1828, 27 de agosto). *Decreto de la Dictadura de Bolívar 1 de 1828 que debe servir de Ley constitucional [sic] del Estado hasta el año de mil ochocientos treinta*.
- Téllez, F. (2019). Un puente entre Santander y Bolívar. *Boletín No. 38 del Instituto de Estudios Constitucionales*, 38, 11-44. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/BIEC/article/view/1300/1025>
- Uribe de Hincapié, M. T. (1991). Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX. *Estudios Políticos*, 18, 9-27. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/17426>
- Uribe de Hincapié, M. T. (1985). Las clases y los partidos ante lo regional y lo nacional en la Colombia decimonónica. Contribución a un debate. *Lecturas de Economía*, 17, 23-42. <https://doi.org/10.17533/udea.le.n17a10368>
- Uribe de Hincapié, M. T. y Alvarez Gaviaria, J. M. (1987). La constitución de 1886 como respuesta a la crisis del modelo federal y la confrontación nación-región en Colombia. *Lecturas de Economía*, 24, 49-84. <https://doi.org/10.17533/udea.le.n24a7768>

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2021

Recibido: 10-02-2021

Aceptado: 01-03-2021

Como citar este artículo

Rojas-Obando, C. (2021). Semblanza de la sociedad de la autonomía. *Ainkaa*, Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 5(9-10), 55-69

Semblanza de la sociedad de la autonomía

Cristian Camilo Rojas Obando
Universidad Nacional de Colombia





AINKAA

Semblanza de la sociedad de la autonomía

Cristian Camilo Rojas Obando*

Resumen

El sociólogo francés Alain Ehrenberg fundamenta un nuevo tipo de sociedad con el concepto de autonomía: la sociedad de la autonomía generalizada. No obstante, para entender este nuevo *ethos* sociopolítico es imprescindible esclarecer las bases teóricas y epistemológicas de las que se vale y ejemplificarlo a partir de fenómenos y dinámicas sociales provenientes del mundo del trabajo y de la “gestión de la locura” en las sociedades contemporáneas.

Palabras clave: autonomía; sociedad de la autonomía; regla social; Ehrenberg; relación social.

* Cowboy y estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Correo electrónico: crcrojasob@unal.edu.co

Overview of the society of autonomy

Abstract

The French sociologist Alain Ehrenberg base a new type of society with the concept of autonomy: the society of generalized autonomy. However, to understand this new sociopolitical *ethos* is essential to clarify the theoretical and epistemological bases that it uses. Then exemplify it from phenomena and social dynamics coming from the working world and the “madness gestion” in the contemporary societies.

Keywords: autonomy; society of autonomy; social rule; Ehrenberg; social relationship.

El doble estatus de la autonomía

El prefijo *auto* se encuentra en buena parte de los discursos sociales actuales: *autoservicio*, *autoayuda*, *automotivación*, *autoestima*, *autosnack*, etcétera. La experiencia vital cotidiana se realiza en sociedades que exigen autonomía individual, autonomización de los procesos productivos y automatización de los objetos técnicos.

Esta forma de sociabilidad histórica ha sido detectada por el sociólogo francés Alain Ehrenberg en el tránsito de la autonomía *aspiración* a la autonomía *condición*. Para dar cuenta de esta última, y de las formas de malestar social e individual que provoca, Ehrenberg designa a las

sociedades contemporáneas (posteriores a los años setenta) con el concepto de autonomía: *sociedades de la autonomía generalizada*, a las que distingue de las *sociedades disciplinares* caracterizadas por Michel Foucault¹.

Sin embargo, para entender su propuesta analítica de la sociedad es menester dilucidar el doble estatus con el que caracteriza a la autonomía: como valor y como regla social. A su vez, esclarecer lo que designan estas categorías y, principalmente, los fundamentos teóricos y epistemológicos que emplea para explicar su noción de regla social.

Basado en las reflexiones lógico-filosóficas de Vincent Descombes (*Les institutions du sens*, 1996 y *Le complément de sujet*, 2004) distingue dos tipos de relaciones: internas y externas. Esta diferenciación permite determinar qué tipo de relaciones humanas comprenden “el fragmento de realidad” estudiado por la sociología y cuáles son los hechos o relaciones (indiferenciados por él) que pueden ser calificados auténticamente como *sociales* (principal objeto del análisis sociológico desde Émile Durkheim).

Las relaciones *externas* comprenden aquellas en las cuales ya sea la semejanza o la pertenencia constituyen las características que enlazan las acciones independientes de los individuos (denominadas acciones físicas, en oposición a las acciones humanas). Este tipo de relaciones no

1. Esta distinción es descrita por Byung-Chul Han en *La sociedad del cansancio* como el tránsito de una sociedad disciplinar hacia una sociedad del rendimiento caracterizada por la autoexplotación del sujeto empresario de sí.

conforman relaciones sociales debido a que las acciones físicas de los individuos no comprometen la existencia de los demás, no implican a otros; es decir, las acciones no son interdependientes, por lo tanto, los individuos no actúan como socios. Por ejemplo, salir a correr 4 kilómetros diariamente es una acción independiente que no compromete la existencia de los demás debido a que la relación que se funda con otros corredores anónimos es solo de semejanza y pertenencia: se realiza la misma actividad física.

Las relaciones internas, no obstante, en oposición a las externas, sí conforman auténticas relaciones sociales. Más aun, las relaciones internas son las relaciones sociales. Esto debido a que, en este tipo, las personas se relacionan de manera interdependiente (las partes actúan *entre y/o sobre* ellas: son acciones humanas) y componen juntos un solo hecho —calificado como social—; en otros términos, “una relación social es una relación de complementariedad entre dos partes” (Ehrenberg, 2011, p. 63)². Esta concepción de las relaciones sociales ya la había esbozado Rudolf Von Ihering en el siglo XIX en *El fin en el derecho* (1877). Aunque en la sociedad haya individuos, no se restringe a ser constituida por estos; los individuos conforman sociedad solo cuando son concebidos “no como agregado, sino como unidad articulada” (Ihering, 1961, p.116), o en el lenguaje de Descombes: “no [como]

elementos, sino [como] partes de un todo” (Ehrenberg, 2011, p. 60).

Al considerar al individuo de esta manera, establece la categoría analítica de *persona*, la cual designa a los actores implicados en una relación social. Ehrenberg basa este argumento en una de las conclusiones que a mediados del siglo XX realizó Émile Benveniste (1997)³ los pronombres personales son una de las formas lingüísticas a través de las que se evidencia la subjetividad en el lenguaje. Ehrenberg lo expresa de la siguiente manera:

El concepto de persona no separa al individuo de la sociedad... [sino que] designa y describe la posibilidad de ocupar las tres personas verbales: para poder decir yo hablo, hay que ser capaz de reconocerse según los casos como quien habla (yo), aquél a quien se habla (tú) y aquél de quien se habla (él) [...]. El concepto de persona es un concepto puramente relacional que permite ocupar todas las posiciones del discurso. (Ehrenberg, 2008, p. 94)

Ahora bien, antes de dilucidar aún más la noción de relación social y ejemplificarla, ya que se ha esclarecido el concepto de persona, es menester explicar el concepto de institución.

Ehrenberg también encuentra en los postulados de Descombes la “alternativa epistemológica que permite comprender de qué manera estamos enlazados unos a otros” (Ehrenberg, 2011, p. 59)

2. Algunas de las citas de Ehrenberg que aparecen en español en este artículo son traducciones libres del profesor Jorge Márquez Valderrama para cursos y seminarios de la FCHE.

3. En especial los capítulos XIV (*La naturaleza de los pronombres*) y XV (*De la subjetividad en el lenguaje*).

—es decir, formamos relaciones sociales—. Esta alternativa epistemológica la opone a la alternativa “individualista”, la cual concibe que los individuos están coaccionados por la sociedad y establece una demarcada separación entre ambos ordenes de realidad: sociedad/individuo. Sin embargo, para fundamentarse en la nueva alternativa epistemológica Ehrenberg precisa “clarificar el concepto de institución, porque el sujeto de la institución no es el individuo” (Ehrenberg, 2011, p. 59). Cabe preguntarse entonces ¿quién es el sujeto de la institución?

El sujeto de la institución no es el que conciben los enfoques individualistas o subjetivistas, que pretenden explicar las acciones humanas⁴ —las que conforman propiamente lo social— a partir de la *psique* o en el caso del discurso de las neurociencias cognitivas a partir del *cerebro*. El sujeto de la institución es un sujeto *lógico*; pero ¿quién es este y cómo identificarlo?

Para explicarlo, utiliza el ejemplo del don. Distingue dos enfoques de análisis de una relación social de don: 1) desde la sociología individualista:

“Si analizara el don como un acontecimiento natural o de manera individualista, atomista, tendría dos hechos, una acción física de dar el objeto C por parte de A, que causa una acción física de recibir el objeto C por parte de B”. (Ehrenberg, 2011, p. 63)

2) Desde la lógica de la totalidad (alternativa epistemológica usada por él), que supone que la forma de relación es social:

“Estamos frente a un único hecho que es una relación interna [social] entre A y B. Interna quiere decir que los concierne a ambos como dos socios en una relación formando sistema y sin la cual no existiría socio. [...] Entonces hay tres individuos (la cosa dada, el donador y el donatario, pero un sujeto [lógico] del don: A, B y C son cada uno “el sistema [del don] mismo considerado en uno de sus miembros” (Descombes, op. cit., p. 225). A es el sistema considerado desde el punto de vista del donador, tomado bajo la descripción del donador; B desde el punto de vista del donatario, tomado bajo la descripción del donatario; y C bajo la descripción de la cosa dada. Es eso lo que Descombes llama, retomando a Pierce, una unidad triádica: el sujeto de la institución no es el individuo, sino la triada (el donador, el donatario, el objeto dado). Estamos en una lógica de la totalidad, es decir que cada parte (el donador, el donatario, la cosa dada) está definida en función del todo al que pertenece...”. (Ehrenberg, 2011, p. 63)

La existencia humana concebida como social refiere a que *participa* de diversas relaciones sociales: de don, parentesco, trueque, enseñanza, asesinato, intercambio, laboral, etc. Ehrenberg indica que una de las características singulariza a las relaciones sociales es la diferenciación de las funciones o significaciones de las personas o actores en cuestión. Por ejemplo, para que una relación social laboral pueda ser descrita como tal y no de otra manera, por ejemplo, de enseñanza, las

4. Correr es una acción física, pero cometer homicidio es una acción humana.

personas interrelacionadas deben actuar de cierto modo y no de otro, de determinadas maneras que excluyan otras. Una relación se puede describir de múltiples maneras dependiendo de las acciones de las personas en la relación, es decir, de sus funciones o significaciones: enseñar la filosofía Aristotélica a alguien (relación entre un profesor y sus alumnos, considerada desde el punto de vista del primero) no es la función o significación de una persona que participa de una relación de asesinato (relación asesino-victima), pero arrojarlo de un décimo piso sí que lo es (aquí descrita desde el punto de vista del perpetrador). Sin embargo, no solamente la función o significación de los actores compone y funda los diferentes tipos de relaciones sociales, Ehrenberg señala otra característica, que se puede calificar como la *intencionalidad en la regla*.

La noción de regla social que concibe no es aquella en la que “la idea según la cual la institución y la regla social son concebidas en términos de prohibiciones que es necesario plantear y de límites por establecer entre los individuos” (Ehrenberg, 2011, p. 58). En las sociologías individualistas que explican las relaciones sociales a partir de las nociones de coacción, coerción o dominación de la sociedad sobre el individuo “la idea de regla estaría ligada a la de represión” (Ehrenberg, 2005, p. 112), al mismo tiempo que “Más comprendida en la perspectiva del poder de dominar que en la de un rasgo de la acción humana, la regla social percibida como coerción no permite comprender que la vida social no es la que impide, sino la que hace posible la acción humana” (Ehrenberg, 2005, p. 114). Una de las funciones de las

reglas sociales es posibilitar la coordinación de las acciones personales (humanas).

Para explicar lo que designa una regla social parte por distinguir dos tipos de condicionamiento: uno denominado *condicionamiento causal*, señalado por Ludwig Wittgenstein en sus *Investigaciones filosóficas* (1953), el cual permite describir las relaciones entre las acciones físicas en las cuales la dicotomía permitido/prohibido están determinadas por una experiencia de verificación previa: “poner su mano sobre la parrilla caliente causa quemaduras es un hecho de experiencia en el cual hacer X acarrea Y” (Ehrenberg, 2011, p. 61), debido a la consecuencia que acarrea la acción se formula la prohibición *¡no debes poner tu mano sobre la parrilla caliente!*; el otro *condicionamiento (o socialización)*, denominado *lógico*, permite explicar las relaciones entre las acciones humanas. Según esta alternativa analítica, la dicotomía “permitido/prohibido” en las relaciones sociales no se explican como relaciones entre individualidades o subjetividades reprimidas, coaccionadas, coercionadas o dominadas por la sociedad, sino relaciones sociales entre personas *constrñidas lógicamente*, relaciones en las que hay reglas previas, es decir, instituidas⁵. Reglas en

5. En varios de sus artículos Ehrenberg sugiere entender lo instituido (las instituciones) según la definición aportada por Marcel Mauss y Paul Fauconnet en su artículo *Sociologie* (1901): “Son sociales todas las maneras de actuar y de pensar que el individuo encuentra preestablecidas y cuya transmisión se hace, lo más comúnmente, mediante la educación [...] ¿Qué es entonces una institución, si no un conjunto de actos y de ideas completamente instituido que los individuos encuentran ante sí y que se les imponen en mayor o menor grado? [...] Por esa palabra entendemos entonces tanto los usos y los modos, los prejuicios y las supersticiones, como las instituciones políticas o las organizaciones jurídicas esenciales...” (Ehrenberg, 2005, p. 112; 2011, p. 65).

las que actuamos compartiendo códigos de significación, esto es, *vivimos socialmente*.

Al ser las relaciones sociales lo que constituye el objeto de análisis de la sociología, la psicología de los individuos no permite realizar un análisis de ellas. Si consideramos que la intención de la acción humana está en la psicología individual, los hechos se describirían de la siguiente manera: X tuvo la intención de arrojar desde un décimo piso a Y. Sin embargo, al ubicar la intención en la regla y no en la psique humana, se describe una relación propiamente social. Por ejemplo, para que haya una relación social de asesinato, además de las funciones o significaciones particulares de los actores (X arroja de un décimo piso a Y), es necesario una regla social previa de asesinato, es decir, instituida:

Lo que nosotros, sociólogos, llamamos lo “social” es del orden de las relaciones intencionales (de don, de venta, de asesinato, etc.), de las intenciones que no están en la cabeza, en el sí mismo, en el yo, sino en la regla. Las relaciones intencionales [o sociales], a diferencia de las relacionales naturales, no son causales: son relaciones de significaciones, implican condiciones formales de sentido. No puede haber don sin una regla de don o de asesinato dada de antemano [instituida]. (Ehrenberg, 2011: p. 62-63)

Se debe retornar al esclarecimiento de la noción de regla social desde el punto de vista del *condicionamiento lógico*. Es una condición *sine qua non* del condicionamiento lógico —propuesta analítica que le permitirá dilucidar lo permitido/prohibido

en una relación social— haber definido a las personas implicadas en la relación, las cuales solo pueden ser definidas en y por el sistema de relaciones que fundan, y sólo cuando se han definido se pueden formular las prohibiciones y las permisividades entre ellas. Como ejemplos de estas relaciones Ehrenberg analiza dos sistemas de relación estudiados por la sociología y la antropología francesas: el parentesco y el don⁶. Investigaciones correspondientes a Claude Lévi-Strauss en *Las estructuras elementales del parentesco* (1949) y a Marcel Mauss en *Ensayo sobre el don* (1925).

Según Ehrenberg, fue el lingüista norteamericano Stanley Cavell en su obra *Must we mean what we say?* quien resumió la función de ese condicionamiento al precisar el significado de aprender un nombre:

Al “aprender el lenguaje” no se aprende solamente los nombres de las cosas, sino lo que es un nombre; no solamente la forma adecuada de enunciar un deseo, sino lo que es expresar un deseo; no solamente la palabra “padre”, sino lo que es un padre; no solamente la palabra “amor”, sino lo que es el amor. Al aprender el lenguaje, no se aprende solamente la pronunciación de los sonidos y su orden gramatical, sino también “las formas de vida” que hacen de esos sonidos las palabras que ellos constituyen, el estado de hacer lo que ellos hacen” ... Aprender palabras es aprender conceptos sociales, es ser iniciado en una forma de vida. (Ehrenberg, 2011, p. 61)

6. Tanto el don y el parentesco son definidos como hechos relacionales, sistemas de relación, hechos sociales, relaciones internas o sociales.

Por ejemplo, en un sistema de relaciones de parentesco (en la relación social donde A representa a la madre y B al hijo) la prohibición expresada discursivamente bajo la fórmula de negación del deber “No debes tener relaciones sexuales con tu madre” se expresa, no porque al hacerlo se verifique que no debe tenerse relaciones sexuales con ella (condicionamiento causal), sino que surge luego de haber definido el significado de las personas interrelacionadas (condicionamiento lógico). ¡Edipo! las acciones humanas permitidas o prohibidas son determinadas por significados instituidos.

Autonomización del paciente psiquiátrico

Dilucidada su noción de regla social se presentará la relación entre el paciente psiquiátrico y el medicamento. Esta permitirá mostrar un tipo de regla de la autonomía⁷ que puede expresarse discursivamente según dos o más formas: primera, como una forma de enunciación imperativa del tipo *Sé el agente de tu propio cambio*; segunda, con un enfoque en las capacidades individuales como lo expresa el título de un libro de Louise Hay *Usted puede sanar su cuerpo*. Ehrenberg usa la expresión “ser el agente de su propio cambio” en sociedades donde se pretende

“hacer del paciente el agente terapéutico de su propio mal” (Ehrenberg, 2001, p. 31). Todas ellas expresiones que refieren al mismo tipo de regla de la autonomía.

Aunque esta relación —paciente psiquiátrico-medicamento— solo es mencionada someramente en algunos de sus artículos (Ehrenberg, 2001, pp. 25-41) le permite evidenciar la transformación de una sociedad fundamentada en reglas disciplinares hacia una sociedad en la cual la autonomía tiene el estatuto de regla: “salimos de una sociedad caracterizada por referencias a la disciplina y a la obediencia y acabamos de entrar en una sociedad referida a la autonomía” (Ehrenberg, 2005, p. 113). No obstante, este tipo de relación permite, a su vez, evidenciar su declaración de que vivimos en sociedades de la autonomía generalizada.

Esas transformaciones [de las reglas disciplinares a las reglas de la autonomía] pueden ser resumidas de la manera siguiente: el universo normativo que se refiere a las nociones de disciplina, obediencia, prohibido, etc., es de ahí en adelante englobado en un universo normativo que se refiere a la autonomía, a la acción y a la decisión personal, comprendida en ese conjunto la enfermedad misma. La norma de autonomía designa el simple hecho siguiente: el número de mecanismos sociales que favorecerían automatismos de comportamientos y de actitudes ha disminuido ampliamente en provecho de normas que incitan a la decisión personal, trátase de búsqueda de empleo, vida de pareja, educación, maneras de trabajar, de conservar su salud y de

7. Un pasaje es especialmente esclarecedor frente a la existencia de dicha regla: “puesto que se refiere a escoger su propia vida, a la iniciativa personal, a la autorrealización, da la impresión que la autonomía entra en contradicción con la idea de seguir una regla. Antes bien, la autonomía consiste en seguir reglas” (Ehrenberg, 2005, p. 113).

gestionar su enfermedad. Esta responsabilización personal constituye una tendencia de fondo de las sociedades democráticas. (Ehrenberg, 2005, p. 368)

Para comprender este tipo de regla social no basta restringirse al análisis de sus formas de enunciación discursiva, como si ella fuera un fenómeno netamente lingüístico; es necesario caracterizar la forma en que *interactúan* las personas o los agentes sociales —en este caso no con un agente social, sino una sustancia relacional: el medicamento—. También es necesario analizarla contextualmente, es decir, como parte del fenómeno de la deshospitalización en Francia y Estados Unidos, países que compara y de los que toma evidencia empírica.

En el caso francés un conjunto de legislaciones propició la transformación de un modelo de institución psiquiátrica y médica basada en el cuidado de los pacientes *dentro* de los establecimientos —o “dentro de los muros del hospital”— hacia un modelo en el que “al estatuto del paciente, [...] en adelante se vuelve actor de la curación” (Ehrenberg, 2005, p. 366). La ley 30 de junio de 1990 le sirve como evidencia. Según esta “la hospitalización libre es la regla, la hospitalización bajo coacción es la excepción” (Ehrenberg, 2005, p. 365). En el caso estadounidense fue durante los años 1970 que “la deshospitalización apareció como un fenómeno mayor: el número de enfermos mentales en la comunidad supera el de los internos a mediados de esa década” (Ehrenberg, 2008, p. 98). Sin embargo, este fenómeno ya se había inaugurado

en la década de los años 1950 tras la invención del primer neuroléptico y de su implementación *dentro* y *fuera* de los hospitales psiquiátricos: la clorpromazina. Este nuevo psicofármaco coadyuvó al cambio tanto de la institución psiquiátrica como de las funciones del hospital. Él permitió “la gestión de la locura fuera del hospital” (Caponi, 2021, p. 24).

En el hospital psiquiátrico, establecimiento representativo de la sociedad disciplinar, el control era la noción predominante con la que se concebía al enfermo psiquiátrico (amarrar, sedar y aislar eran algunas de las técnicas empleadas); no obstante, ahora que el paciente se encuentra “fuera de los muros del hospital” es a partir de la noción de autonomía con la que se hace. El medicamento es una de las partes de la relación y uno de los dispositivos más eficaces para cumplir con el objetivo de que el paciente viva autónomamente luego de deshospitalizarlo. La implicación de una vida social orientada por la regla de la autonomía es que el paciente sea responsable de todo. “La cuestión de la capacidad para vivir una vida autónoma se vuelve el centro del asunto, lo que implica que la socialidad debe ser integrada a la atención y cuidados de los pacientes” (Ehrenberg, 2008, p.96).

Si se fundamenta en la alternativa epistemológica propuesta por Descombes, y de la que Ehrenberg articula su noción de regla social, se determina que, aun cuando en la relación paciente psiquiátrico-medicamento, el primero constituye la categoría analítica de persona o agente, el segundo no constituye una persona o un

agente, sino una *sustancia relacional*. Aunque esta es una relación interna, no es una relación social *stricto sensu*; a pesar de que el paciente y el medicamento son las partes de una relación en la que actúan *entre y/o sobre* ellas —en este caso el medicamento actúa *sobre* o *en* el paciente— no es una relación que convoca a dos individuos que actúan como *socios* y que puedan ocupar cada una de las posiciones del verbo.

En este caso, la institución psiquiátrica, y su nueva concepción del cuidado, pretende que sea el paciente, fuera del hospital y a través del consumo del medicamento, quien se responsabilice de la gestión de su enfermedad (*autogestión* es la palabra clave). El paciente es “a la vez *sujeto de su propio cuerpo* (es la propiedad de sí) y *sujeto de la acción* (el individuo de hoy es un tipo de agente considerado como el sujeto de su acto...” (Ehrenberg, 2005, p. 369). Ehrenberg (2008) es preciso en ello:

Un cambio de la institución psiquiátrica, un cambio en la conciencia del cuidado que hace de la autonomía del paciente, al mismo tiempo, el objetivo y el medio de la atención [...] Estamos frente a un cambio en la concepción del cuidado en función de los criterios de la autonomía (p. 96).

También es preciso sobre la función del medicamento en la relación “el medicamento [...] tiene el objetivo de hacer de este último [el paciente] el agente terapéutico de su propio mal” (Ehrenberg, 2001, p. 31). La regla no es la que coacciona o reprime al paciente psiquiátrico. Tampoco es alguna de sus formas de expresión discursiva (hablada

o escrita). La regla es un fenómeno extralingüístico que funda un nuevo sistema de relación en el cual el paciente (el agente social) debe ser el *agente de su propio cambio* (autónomo), y la función del medicamento en la relación es ayudar a lograrlo.

La condición del desempleado autónomo

La autonomía entendida bajo el estatus de valor refiere a que esta es una representación colectiva (concepto que retoma de Émile Durkheim), para ser precisos un ideal o expectativa de realización de la experiencia vital cotidiana común a los individuos. Cuando Ehrenberg interroga sobre la transformación en la jerarquía de los valores, sitúa a la autonomía como el estandarte actual. Al comparar la sociedad francesa con la estadounidense detecta históricamente este cambio:

La autonomía se convierte en una aspiración colectiva en las sociedades desarrolladas después de la Segunda Guerra Mundial, pero ocupa todavía un lugar subordinado en la jerarquía de las normas y los valores. Corresponde en general a los Treinta Gloriosos. Entre los años 1970 y 1980, se vuelve progresivamente la condición común y comienza a impregnar el conjunto de las relaciones sociales, es decir, las ideas que nos hacemos de las relaciones de interdependencia entre unos y otros. Ocupa el estatuto de un valor supremo. (Ehrenberg, 2014, p. 105)

El tránsito de una sociedad disciplinar a una sociedad de la autonomía generalizada también ha sido provocado por este cambio en la jerarquía de los valores, pues la palabra *generalizada* implica, además que en cada una de las instancias de la vida social y de la experiencia individual, la autonomía es una expectativa común.

Así es como si la disciplina conformaba la actitud individual que se esperaba y recompensaba ahora es sustituida por la autodisciplina, y la obediencia por la proactividad. “[En las sociedades disciplinares] donde se trataba de volver a los individuos útiles volviéndolos dóciles, se trata hoy [en las sociedades de la autonomía] de desarrollar las *capacidades* de los individuos para que se autoactiven y se autocontrolen” (Ehrenberg, 2014, p. 105).

Al ocupar la autonomía el estatuto de valor supremo implica de manera intrínseca un nuevo ideal de individualidad. El llamamiento y la exhortación a “ser uno mismo” evoca una de las actitudes ideales del individuo autónomo. No obstante, ¿cuáles son otras de sus características? Hay un conjunto de comportamientos que Ehrenberg señala: escoger su propia vida, la capacidad de decidir y actuar por sí mismo, ser el agente de su propio cambio, responsabilizarse de sus actos, la autorrealización y convertirse lo más semejante a sí mismo. También, en este conjunto de características, la justificación de la acción no en las tradiciones o en las costumbres, sino en las emociones y sentimientos constituye otro de los comportamientos. Esta referencialidad al sí mismo que

enuncian una multiplicidad de discursos (publicidad, libros de autoayuda, etc.) son las actitudes que no se censuran.

En el tránsito de una sociedad disciplinar a una de la autonomía generalizada también se han gestado nuevas exigencias y expectativas individuales, se “exige de cada quien competencias que no son las de la obediencia disciplinaria; una socialidad en la cual, por ejemplo, el trabajo obrero es más una relación de servicio con el cliente que un trabajo sobre la materia; una socialidad donde no se trata tanto, comprendida allí la obediencia o la coacción, de ejecutar órdenes sino de responsabilizarse de problemas” (Ehrenberg, 2008, p. 102).

Por ejemplo, en una sociedad disciplinar, en la relación laboral que fundaban un empleado y un empleador, los criterios de selección del empleado se expresaban según los siguientes enunciados: “que sea obediente” y “realice lo que se le ordene”. El empleado era constantemente evaluado según su obediencia; esta era el comportamiento esperado (es decir, una expectativa) y el que se situaba en lo más elevado de la jerarquía de los valores individuales. Además, la que garantizaba su permanencia laboral. El discurso del individuo que se presentaba a una entrevista de trabajo era remarcar su capacidad de ser *obediente* y *dispuesto a hacer lo que se ordene*. “En un estilo de existencia organizado por la disciplina y la prohibición, la cuestión que se planteaba a cada quien era del tipo: ¿qué se me permite hacer?” (Ehrenberg, 2005, p. 368).

En una sociedad disciplinar el empleador buscaba al trabajador experimentado debido a la supuesta eficiencia en la

ejecución de las tareas, característica adquirida debido a sus experiencias laborales pasadas. Su conocimiento técnico previo posibilitaba no interrumpir los procesos laborales de los demás y el criterio de evaluación de su eficiencia era su respuesta efectiva a tareas que él ya conocía.

No obstante, en las sociedades de la autonomía generalizada, las ofertas de empleo señalan como requerimiento del individuo que sea proactivo. “Se requiere persona con experiencia laboral” debido a su autonomía en los procesos productivos (esto es lo que falta en la ecuación). Ahora la proactividad es considerada incluso como una *habilidad blanda* objeto de enseñanza por las organizaciones. Ehrenberg (2005) da cuenta de este fenómeno al afirmar: “Cuando la referencia a la autonomía y a la acción domina las conciencias, cuando ella, precisamente, se ha instituido, la pregunta es: ¿soy capaz de hacerlo?” (p. 368).

Entre los criterios de evaluación del desempleado, tales como requisitos académicos y experiencia laboral, el empleador busca la casilla de cualificaciones, donde espera hallar que el individuo subraye su capacidad de “actuar por sí mismo”. Desde el punto de vista del desempleado en esta casilla se remarca la autonomía como su característica principal, con lo que espera convencer de que lo contraten. “Soy responsable y empático. Tengo la capacidad de responder autónomamente a las dificultades que emerjan durante los procesos laborales” dice el desempleado en su entrevista.

De esta manera la autonomía como el valor central de las sociedades democráticas individualistas, además de suponer

notables transformaciones a la subjetividad contemporánea, configura nuevos estilos de acción. Tanto los empleadores como los desempleados evalúan y se autoevalúan según su capacidad de correspondencia entre las exigencias y expectativas de proactividad. Ambos actúan como participantes de sociedades orientadas según el nuevo imperativo social de la época: ser autónomo.

Referencias

- Benveniste, É. (1997). *Problemas de lingüística general*. Siglo XXI.
- Caponi, S. (2021). Sobre la llamada revolución psicofarmacológica: el descubrimiento de la clorpromazina y la gestión de la locura. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 28(3). <https://doi.org/10.1590/S0104-59702021000300003>
- Ehrenberg, A. (2001). De la névrose à la dépression. Remarques sur quelques changements de l'individualité contemporaine. *Figures de la Psychanalyse*, 4(1), 25-41. <https://www.cairn.info/revue-figures-de-la-psy-2001-1-page-25.htm>
- Ehrenberg, A. (2005). Le grand renversement. *Annales Médico-psychologiques, revue psychiatrique*, 78(1), 364-371.
- Ehrenberg, A. (2008). Le cerveau “social”, Chimère épistémologique et vérité sociologique. *Esprit*, 1(1), 79-103.
- Ehrenberg, A. (2011). La crise du symbolique et le déclin de l'institution. Quels sont les arguments? Quelle est l'alternative épistémologique? *Cliniques méditerranéennes*, 83(1), 55-66.

Ehrenberg, A. (2014). Narcissisme, individualisme, autonomie: malaise dans la société ? *Revue française de psychanalyse*, 78(1), 98-109.

Ehrenberg, A., Mingasson, L. y Vulbeau, A. (2005). L'autonomie, nouvelle règle sociale. Entretien avec Alain Ehrenberg. *Informations sociales*, 6(126), 112-115.

Von Ihering, R. (1961). *El fin en el derecho*. Cajiaá.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2021

La movilidad en Medellín: ¿eficiente, sostenible y competitiva?

Juan Camilo Gómez Montoya
Universidad Pontificia
Bolivariana, Colombia

Recibido: 12-11-2019

Aceptado: 06-02-2020

Como citar este artículo

Gómez-Montoya, J. (2021). La
movilidad en Medellín: ¿eficiente,
sostenible y competitiva? Ainkaa,
Revista de Estudiantes de Ciencia Política,
5(9-10), 70-85





AINKAA

La movilidad en Medellín: ¿eficiente, sostenible y competitiva?*

Juan Camilo Gómez Montoya**

Resumen

Este artículo aborda el tema de la movilidad en la ciudad, un complejo urbano que se argumenta en las interacciones de sus habitantes en la cotidianidad de sus vidas y en los procesos económicos de las empresas. Para el caso de Medellín y su Área Metropolitana, la política pública de movilidad es orientada por una entidad administrativa supramunicipal: Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Esta entidad asume la movilidad sostenible como razón de ser de la movilidad, sin embargo, produce instrumentos como planes de gestión y de ordenamiento que integran el componente eficiente y competitivo. El propósito de esta investigación documental es abordar las decisiones supramunicipales que intervienen en la materia de movilidad en Medellín y cómo esta se relaciona con la eficiencia, sostenibilidad y competitividad.

Palabras clave: Medellín; movilidad; política pública; eficiente.

* Este trabajo es producto del seminario de profundización medios, comunicación y política

** Politólogo de la Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia. Correo electrónico: juancamilo.gomez@upb.edu.co

Mobility in Medellín: efficient, sustainable, and competitive?

Abstract

This article addresses the issue of mobility in the city, an urban complex that is based on the interactions of its inhabitants in the daily life of their lives and the economic processes of the companies. In the case of Medellín and its metropolitan area, public mobility policy is directed by a supra-municipal administrative entity: Metropolitan area of the Aburrá Valley. This entity assumes sustainable mobility as a reason for mobility, however, it produces instruments such as management and ordering plans that integrate the efficient and competitive component. The purpose of this documentary research is to address the supra-municipal decisions involved in the issue of mobility in Medellín and how this relates to efficiency, sustainability and competitiveness.

Keywords: Medellín; mobility; public policy; efficient.

Introducción

Medellín y en general el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) han interiorizado dentro de sus planes de desarrollo y de gestión, específicamente en el sector de movilidad, las nuevas visiones de sostenibilidad desde los últimos años de la década de los 2000. Visiones respaldadas

desde organismos internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU). La movilidad sostenible es un concepto nacido a partir de las preocupaciones por los problemas medioambientales y sociales ocasionados por modelos de movilidad donde centran su atención al transporte basado en modos de transporte motorizados particulares (Herrera-Machado, 2018).

El contexto para la ONU (2013) es el de un mundo contemporáneo altamente urbano, donde la capacidad de las personas para moverse dentro de las ciudades, para acceder a empleos, servicios y comodidades se convierte en un impulsor crítico para mejorar la movilidad. Es claro que Medellín vive esas dinámicas: es una de las ciudades más importantes del país y de Latinoamérica, con altas tasas de crecimiento y expansión urbana desde el siglo XX, que se ha caracterizado por la proliferación de un crecimiento informal en zonas marginales y vulnerables (Echeverry-Tamayo, 2019). Por otra parte, hay que considerar el papel de las ciudades en la economía. Entendiendo la ciudad como un centro de producción, distribución y consumo de bienes materiales y del manejo de los desechos de dichas actividades (ONU, 2013). Y es el transporte de mercancías urbanas lo que permite la satisfacción de las demandas materiales (ONU, 2013) de los habitantes y de las empresas.

La movilidad sostenible es una de las respuestas para esta situación, una movilidad que busca reducir los costos sociales, económicos y ambientales de los territorios, asegurando un beneficio en la calidad

de vida de los habitantes sin afectar el entorno o la economía (AMVA, 2015). Tras estas dinámicas propias de una ciudad, cómo Medellín AMVA¹, es relevante entender cómo se ha visualizado la política pública de movilidad respecto a la sostenibilidad, competitividad y eficiencia. Los documentos institucionales demuestran que formalmente solo se asume la movilidad sostenible, pero no deja de lado el factor competitivo y eficiente de la movilidad para el mejoramiento de los indicadores de favorabilidad económica y social.

La competitividad es la capacidad de un territorio para sostener y expandir una participación en los mercados, en diferentes dimensiones, de bienes y servicios (Maza y Agámez, 2012). Maza y Agámez (2012, citando a Echebarria y Larragaña, 2001) consideran que existen factores complementarios que aportan a la competitividad de un territorio tales como su localización geográfica, los costos de transporte, la movilidad y su infraestructura. Maza y Agámez (2012) consolidaron un número de investigaciones donde reconocen la importancia de la movilidad en el desarrollo económico y, por ende, en la competitividad. Esas investigaciones se basaron

[...] en el análisis de la infraestructura de transporte y sus efectos en los costos y modos de transporte; en la geografía, accesibilidad y conectividad del territorio; la disponibilidad de la infraestructura de

movilidad; y en la dependencia o interrelación de estos con la movilidad de carga y personas. (Maza-Avila y Agámez-Arias, 2012, p. 156)

Para alcanzar la competitividad por medio de la movilidad y su infraestructura se requiere una infraestructura eficiente. La eficiencia hace referencia al mejoramiento de índices e indicadores tráfico y transporte desde la perspectiva ingenieril, es decir, la eficiencia de la movilidad se puede determinar mediante mejoramiento de la malla y la red vial sea puentes, deprimidos, segundas calzadas, entre otros proyectos de infraestructura, con el fin de mejorar los tiempos de recorrido y optimizar la red vial (Alcaldía de Medellín, 2016). Algunos índices e indicadores son los de demanda de transporte, tiempos de viaje, pasajeros-kilómetro, costo de operación-kilómetro, ocupación de modos de transporte y oferta del servicio-distancia (Herrera-Machado, 2018).

Esta investigación analiza desde la política pública de movilidad de Medellín AMVA, la visión de los actores y los proyectos de infraestructura vial para determinar si la movilidad en esta ciudad metrópoli cumple con dichos criterios de eficiencia, sostenibilidad y competitividad. Este trabajo se propone delimitar conceptos relativos al sector de movilidad, recurriendo a fuentes nacionales e internacionales; públicas y privadas, para sistematizar definiciones y visiones sobre la materia. Por otro lado, se reivindica la necesidad de seguir trabajando por modelos de movilidad que se adapten a las necesidades e intereses de la

1. Término utilizado para especificar la política del AMVA en el municipio de Medellín.

población, las empresas, las instituciones y el gobierno. Pensar en la movilidad como elemento directo para el crecimiento de la competitividad de la ciudad, del bienestar social y ambiental.

Es pertinente abordar este tema por varios motivos: primero, los problemas relativos a la movilidad en las ciudades siempre están presentes y existen intereses de diferentes actores para tomar posibles soluciones. Segundo, es un tema global, por lo cual es posible analizarlo desde diferentes perspectivas y evitar monotonía en la producción de soluciones. Tercero, es uno de los retos más importantes para Colombia, y en especial para Medellín, por su topografía y crecimiento urbano de habitantes y empresas, este reto se asume por medio de políticas públicas que se enmarcan en una visión institucional de la movilidad.

Visión institucional de la movilidad

Para empezar, se debe mencionar que el AMVA asume en sus documentos de política pública en temas de movilidad el concepto de movilidad sostenible. Este concepto ha sido parte de una nueva visión para el desarrollo de las ciudades, que fue principalmente difundido por la ONU, a través de ONU Hábitat. A nivel global, esta movilidad va encaminada a la consolidación del bienestar en las ciudades para mejorar el hábitat y las interacciones dentro de ellas (ONU, 2013). Para este trabajo, se entiende que:

la movilidad sostenible implica adoptar un conjunto de políticas, medios físicos, normativos y operacionales que promuevan modos de transporte con el menor costo ambiental, económico y social, asegurando que a través de ellos se logre una mejora en la calidad de vida de los habitantes presentes y futuros del territorio metropolitano, sin afectar el entorno o la economía. (AMVA, 2015, p. 21)

Es preciso destacar varios aspectos de esta definición: en primer lugar, este concepto de movilidad busca desarrollar uno de los objetivos del desarrollo sostenible, la sostenibilidad. En segundo lugar, se busca llevar a cabo un proceso de movilidad que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. En tercer lugar, da facilidad de acción institucional para intervenir en los procesos de movilidad. Por último, si bien esta concepción trata de no afectar la dimensión económica, pretende asumir que la economía de un territorio posee un comportamiento estable y con poca variación. Pero el entorno económico está ligado a la competitividad, característica propia de un mundo globalizado, lo cual lo hace un escenario dinámico, siendo este un problema formal de la movilidad sostenible.

Como ya se advirtió, es en la política pública de las entidades administrativas, para este caso el AMVA, donde se desarrollan esas concepciones. Para esta investigación se tienen dos insumos institucionales, ambos son planes, pero difieren en su naturaleza. Por un lado, se tiene uno de gestión, que es el encargado de planear la acción administrativa de la

entidad en unas líneas ya definidas, el otro es de planeación, mucho más complejo ya que trata de la destinación de suelos y esfuerzos dentro de las entidades administrativas para el desarrollo de unas dimensiones y componentes establecidos.

Plan de Gestión 2016-2019

Territorios Integrados

El Plan de Gestión que generó el AMVA (2016), con lineamientos globales de la ONU Hábitat con un enfoque territorial, es uno de los documentos que marca pautas a la hora de entender la política metropolitana, y la política de movilidad de Medellín. El AMVA (2016) tiene en cuenta en su plan instrumentos internacionales como los lineamientos producto de la Cumbre sobre el Cambio Climático de 2015 en París (COP21), los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y los acuerdos del Gobierno Nacional con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Este plan, menciona el AMVA (2016), también tiene en cuenta el papel de los privados.

Las líneas estratégicas que contiene el *Plan de Gestión 2016-2019 Territorios Integrados* son cuatro: I) Planeación y gestión para la equidad; II) Calidad ambiental y desarrollo sostenible; III) Movilidad sostenible, segura y amable; IV) Seguridad, convivencia y paz (AMVA, 2016). Para esta investigación, sólo las líneas II y III tienen prelación con una movilidad sostenible, eficiente y competitiva. La II) Calidad ambiental y desarrollo sostenible menciona la visión ambiental la cual motiva a la entidad territorial. Por otra parte, la línea III) Movilidad sostenible,

segura y amable, busca articular la institucionalidad en aras de una movilidad bajo la sostenibilidad y la eficiencia.

La línea III posee cinco componentes: 1) Movilidad activa, que incluye la idea de una infraestructura segura e incluyente, el programa EnCicla, la educación y cultura vial. 2) Seguridad vial, que es la aplicación del plan metropolitano de seguridad vial. 3) Integración del transporte público, donde trata la calidad, integración y mejoramiento del transporte público y el fortalecimiento empresarial de ese sector. 4) Logística y transporte de carga, que hace referencia a la organización logística del territorio. Por último, 5) Conectividad física, donde se trata la conectividad de la infraestructura vial.

Estos componentes son importantes porque dan los lineamientos más específicos para la política pública de Medellín AMVA. Son componentes que abarcan desde lo sostenible puesto que le dan importancia a la movilidad no motorizada, la apuesta actual de una movilidad sostenible: “[...] Los esfuerzos con este programa estarán concentrados en promover, en especial, la seguridad y comodidad de los peatones, más el uso de la bicicleta como alternativa no motorizada de movilidad [...]” (AMVA, 2016, p. 207). Así mismo, es competitiva dado que Medellín AMVA es consciente de la necesidad de llevar a cabo la construcción de un “[...] modelo de organización logística que permita mejorar la competitividad de la región, la reducción de costos y tiempos de operación, optimizar el uso de la infraestructura vial y reducir el impacto ambiental de la circulación de vehículos de carga [...]” (AMVA, 2016, p. 213). Y es

eficiente porque, según el AMVA (2016) el componente 5 es un “Programa orientado a proveer infraestructura suficiente e interconectada que garantice las condiciones de seguridad, comodidad e inclusión necesarias para la movilidad y conectividad vial en la región metropolitana; así como a mejorar las condiciones de la infraestructura que conecta [...]” (AMVA, 2016, p. 214) a Medellín AMVA de manera intraurbana.

Sin embargo, la política pública de movilidad no se limita en este instrumento. Esta es una parte fundamental de la dirección de la movilidad de Medellín, donde se dirige la acción administrativa de la entidad frente al tema. Pero con el plan de ordenamiento territorial se da un soporte técnico, para el apoyo en la planeación en temas de movilidad.

Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial para el Valle de Aburrá (PEMOT)

El PEMOT es, al lado del *Plan de Gestión 2016-2019 Territorios Integrados*, un documento de política pública que “[...] fija estrategias generales para el ordenamiento territorial metropolitano” (AMVA, 2017, p. 25). El PEMOT, dice el AMVA (2017), es una “[...] estrategia para el ordenamiento integrado, armónico, concertado, coordinado y asociado del territorio metropolitano” (AMVA, 2017, p. 25). En sus ámbitos de desarrollo se encuentra de manera expresa y concreta el término competitividad, esto a razón de que el plan tuvo un componente participativo de no sólo las tradicionales alcaldías

municipales, las organizaciones y consejos de planeación, sino que contó con la participación de universidades y el sector privado.

El PEMOT, en su visión, contempla la idea de movilidad sostenible (AMVA, 2017). Esta movilidad contiene dos aspectos que deben resaltarse para efectos de este trabajo: en primer lugar, posee una acción estratégica. Esta acción se desglosa en varios criterios necesarios para que se materialice esa movilidad sostenible. Estos criterios son la I) conectividad, II) accesibilidad, III) transporte eficiente y la IV) infraestructura vial. En segundo lugar, se presenta el objetivo de la movilidad sostenible del PEMOT, que es mejorar la eficiencia urbana y, de manera simultánea, reducir las emisiones de material particulado.

Como se pudo evidenciar, desde la parte de planificación de la política pública de movilidad, no se excluye la parte competitiva, y aún menos se pondera, por lo cual la política del AMVA es eficiente ya que busca la optimización de la movilidad en múltiples dimensiones. Esto mediante el mejoramiento de la red vial en una malla e infraestructura vial que garantice una conectividad regional, accesible a los modos y actores.

Cabe mencionar que formalmente solo se trata el componente sostenible, lo cual se puede prestar por parte de diferentes actores como una política motivada principalmente por lo ambiental. Esta crítica se fundamenta en el discurso de la entidad respecto a esa concepción de movilidad:

Quando hablamos de sostenibilidad, estamos hablando de satisfacer las necesidades de los ciudadanos de manera que no afecten su entorno, el medio ambiente y

el territorio que habitan. Por eso, vincular ese concepto a la movilidad es una de las grandes labores que realiza el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que los habitantes de los diez municipios que conforman la región asuman un papel activo por la transformación de sus desplazamientos y contribuir así a tener un mejor aire, economizar tiempo, dinero y mejorar la calidad de vida de todos. (AMVA, 2019, p. 1)

Estos planes son importantes porque tienen como finalidad establecer la estructura espacial urbana, determinar el contexto en la cual se ubica Medellín en términos de orden demográfico y de infraestructura vial, con lo cual se inicia una etapa de cálculo de necesidades y oportunidades de mejoramiento del sector movilidad. Estos planes encuentran fundamento en instrumentos internacionales de alto valor, como los expedidos por ONU Hábitat. Utilizar los lineamientos de la ONU (2013) es aceptar que Medellín AMVA requiere de la acción gubernamental coherente de un mundo globalizado, esto es, que asuma el contexto de los ciudadanos y el papel de las empresas como miembros de un mismo sistema, que se encargan de dotarle interacciones socioeconómicas a la urbe.

Actores del sistema sociopolítico y la movilidad de Medellín AMVA

Anteriormente se dio el contexto institucional de la movilidad de Medellín AMVA. Ahora, se hace necesario abordar la movilidad

desde los actores del sistema local. Esto es importante debido a que la ciudad, al ser centro de concentración económica y social, tiene unos actores que dependen de esa interacción con la infraestructura vial y las decisiones institucionales. Dichas decisiones institucionales, que se encuentran plasmadas en los planes anteriormente mencionados, pasaron de enfocarse en políticas de tráfico y transporte a políticas de movilidad. La diferencia sustancial es que se deja de lado el papel protagónico de los modos de transporte motorizados particulares, por la posición equitativa de los modos de transporte existentes priorizando al peatón (Gillamón y Hoyos, s.f.). Además, las políticas de movilidad fueron construidas desde un enfoque de gobernanza, con la participación de diferentes actores con distintas jerarquías, jurisdicciones y naturaleza. Por un lado, está el sector privado, como guía de la dimensión económica de la urbe, y la ciudadanía, como el habitante natural de la ciudad.

Sector privado

La ciudad es epicentro de numerosas empresas de los diferentes sectores económicos que convergen en el país. Según Medellín Cómo Vamos (2017) —en adelante MCV— el AMVA “[...] tiene la mayor concentración de actividades económicas y de servicios en el departamento [...]” (p. 183). La densidad empresarial del municipio según MCV (2017) y el Consejo Privado de Competitividad —CPC— (2018) ha aumentado de una tasa de 36,2% a 37%. Este consejo llevó

a cabo un estudio sobre la competitividad en el país, con la ayuda de las principales empresas y determinó que Medellín AMVA es la segunda ciudad más competitiva del país “[...] al alcanzar una puntuación de 7,00 sobre 10. Ocupa la segunda posición en los factores de condiciones básicas y sofisticación e innovación, al obtener un puntaje de 6,61 y 8,40 respectivamente. En el factor de eficiencia se ubica en el cuarto lugar, con una calificación de 6,67” (CPC, 2018, p. 18).

Esos indicadores son fundamentales para el ambiente competitivo que buscan las empresas. Para especificar, los indicadores en relación con la movilidad que interesan a esta investigación son los relacionados a la *conectividad* (con un índice de 5,62; que lo posiciona en segundo lugar general): el primer indicador es I) costo de transporte terrestre a mercado interno donde obtuvo una calificación de 7,65 que lo dejó en el puesto 9. “[...] II) costo de transporte terrestre a puertos (8,01; 16). III) pasajeros movilizadas por vía aérea (2,91; 2). IV) población potencialmente conectada por vía aérea (3,14; 2) y, por último, V) pasajeros movilizadas por transporte público (6,39; 2) [...]” (CPC, 2018, p. 85).

Tras la muestra de los anteriores indicadores, la ciudad posee una buena posición a nivel general, en cuanto a pasajeros movilizadas por vía aérea, población potencialmente conectada por vía aérea y pasajeros movilizadas por transporte público. Los indicadores no son completamente satisfactorios para las empresas en lo referente al costo de transporte terrestre a

mercado interno y costo de transporte terrestre a puertos. Y esto, como se mostrará más adelante, impactará en los proyectos de infraestructura vial.

Pasando del sector privado, como aquel actor que interviene en los procesos de distribución, comercialización, fabricación y recolección de bienes y servicios esenciales para el desarrollo cotidiano de la vida urbana (ONU, 2013), es necesario remitirse a la movilidad según la ciudadanía, que para el caso de Medellín AMVA, goza de una percepción favorable.

Ciudadanía

Según una infografía de MCV (2018), la movilidad, que hace parte del componente de *hábitat urbano* en los estudios urbanos, arroja que los modos de transporte utilizados son el transporte masivo, con 34%; colectivo, 29%; privado, 23%; caminata, 7%; taxi, 4%; y bicicleta 1%. La satisfacción de estos modos de transporte es favorable para el caso de la motocicleta, donde la satisfacción es del 88%; taxi, 86%; Metroplús, 82%. La menor satisfacción es alarmante en los vehículos particulares (77%), colectivo (72%) e Integrado (52%). Otra percepción ciudadana sobre la infraestructura vial, que, si bien es favorable, también deja la inquietud acerca de si el municipio puede tender a una reducción de ese bienestar general. El dato es que el 68% de los encuestados consideran positivo el estado de las vías en sus barrios.

La situación desfavorable que atraviesan los vehículos particulares se debe a las condiciones de tráfico que padece la

ciudad. Según Restrepo (2019) Medellín AMVA es una de las ciudades con mayores niveles de tráfico, siendo el séptimo peor de Latinoamérica. Son 138 horas que invierte un conductor promedio en la realización de sus viajes de manera anual (Restrepo, 2019).

En una actualización de la encuesta origen-destino del AMVA, los datos que arrojó, en comparación con los años 2005 y 2012, refieren que el número de viajes aumentó hasta seis millones aproximadamente y también aumentó el tiempo requerido para la movilización de 33 minutos en 2012 a 36 minutos en 2017 (Mercado y Vogt, 2018).

Actualmente, el mundo acepta la idea de que las personas fluyen entre ciudades y territorios (López, Nieto y Arias, 2010). Los intereses de los ciudadanos de Medellín AMVA no distan mucho de los ciudadanos de otras ciudades del globo, pues este mundo globalizado parte de la capacidad de movilizarse. La movilidad es una característica funcional de la ciudad que permite a la ciudadanía cumplir con su diario quehacer, según la intensidad, ritmo y frecuencia de las actividades (Jiménez, Álvarez Vallejo, Hoyos Martínez y Sánchez Arellano, 2010). En ese sentido, las personas necesitan moverse dentro de las ciudades para acceder a empleos, servicios y comodidades, y esto se convierte en un impulsor crítico para mejorar de la movilidad (ONU, 2013, p. 43). Por ende, los proyectos de infraestructura vial se dirigen a consolidar una movilidad que les dé bienestar y satisfacción a los ciudadanos y, de igual manera, a las empresas.

De la planeación a la ejecución: proyectos de una movilidad eficiente, sostenible y competitiva

La conectividad es uno de los índices más importantes para la movilidad competitiva, eficiente y sostenible. En los planes de gestión y de ordenamiento metropolitano se ha expresado de dicha manera. La conectividad es multidimensional, en el sentido de que busca impactar en las realidades intraurbanas y en las relaciones urbe-región, desde diferentes perspectivas. En esta parte del trabajo, se hace necesario aterrizar los conceptos en la realidad metropolitana y así captar si en Medellín AMVA se da una movilidad sostenible, eficiente y competitiva. La pregunta que cabe hacerse en este momento es ¿cuáles son los proyectos de movilidad en Medellín AMVA? Los proyectos son numerosos, por una parte, desde hace mucho se viene asumiendo el papel de Medellín AMVA como eje del progreso de la región (Antioquia). Frente a esto, la ciudad metrópoli ha realizado proyectos de conectividad con una infraestructura vial donde “las intervenciones más destacadas que estuvieron en ejecución en 2016 fueron las obras de Pacífico 1, 2 y 3, que conectan al Valle de Aburrá con el suroeste del departamento y el occidente del país [...]” (MCV, 2017, p. 189).

Ahora, respecto a la movilidad a nivel intraurbano, la ciudad metrópoli aumentó en cobertura de modos de transporte en los barrios de difícil acceso y de

planeación tardía, además, se mejoraron las condiciones de algunas vías. De igual manera, el Metrocable como modo de transporte ha sido de alto impacto en la política de movilidad de la ciudad, pues es un modo que beneficia principalmente a las personas que habitan barrios periféricos y de difícil movilidad por las características topográficas que poseen, permitiendo una movilidad accesible (Capillé y Reiss, 2019).

[...] en 2016 [se puso] en funcionamiento de la línea H de Metrocable, que conecta el tranvía de Ayacucho en la estación Oriente con las estaciones Las Torres y Villa Sierra. Adicionalmente, la ciudad contó con 37 kilómetros carril de vías adicionales”. (MCV, 2017, p. 190)

Por otra parte, está EnCicla, un programa de movilidad sostenible e intermodal que ha sido constante en la realidad de la capital metropolitana. Este programa tiene la característica de ser un “[...] sistema con 42.515 usuarios activos, 1.300 bicicletas y 51 estaciones” (AMVA, 2016, p. 14).

Los proyectos y programas anteriores son un contexto general de las proyecciones de movilidad que ha efectuado la ciudad para mejorar los indicadores. Sin embargo, hay que reconocer otros grandes proyectos, como lo son los túneles de Oriente y El Toyo, el soterrado del aeropuerto local Enrique Olaya Herrera, las etapas 1A y 2B de Parques del Río, el puente de la Madre Laura, el puente Moravia, las extensiones de las ciclorrutas (Las Vegas, El Hueso y Bolívar) y los paseos

multimodales del centro. Estos proyectos se enmarcan en dos modalidades: competitivos y sostenibles.

Movilidad competitiva: proyectos

Son los proyectos que buscan motivar principalmente la relación ciudad-región o ciudad-mundo.

Túnel de Oriente: este proyecto es liderado por la Gobernación de Antioquia, sin embargo, la incidencia de Medellín AMVA es fundamental, ya que, la idea de la conexión vial Aburrá Oriente (nombre legal) es conectar dos regiones importantes de la economía departamental. Son 24 kilómetros distribuidos en túneles, viaductos e intercambios viales (Concesión túnel Aburrá Oriente, 2019).

El proyecto contempla la construcción de aproximadamente 24 kilómetros, entre túneles, viaductos e intercambios viales. Inicia en Medellín, en el sector Baltimore de la doble calzada Las Palmas; donde se construirá un intercambio vial que permitirá acceder al primer túnel, con una longitud de 774 metros, luego habrá un trayecto de vía a cielo abierto en la zona Centro Oriental del Valle de Aburrá, por el cual se accederá al segundo túnel del proyecto que tendrá 8,2 km de longitud [...]. (Concesión túnel Aburrá Oriente, 2019, p. 1)

Túnel del Toyo: es otro proyecto de la interacción urbe-región. Es liderado por el Gobierno Nacional, pero con participación de Medellín AMVA. El proyecto tiene la finalidad de mejorar la conectividad de Medellín

AMVA con la subregión del Urabá, para optimizar el transporte, los flujos comerciales nacionales y el comercio exterior de la urbe y el país (Túnel del Toyo, 2019).

Puente de Moravia: es una obra complementaria del puente de la Madre Laura tipo viaducto. Fue construido en el 2015 y tiene una extensión cercana a los 445 metros de longitud (Argos, 2019a). Está ubicado en el norte de la ciudad, en el sector de Moravia. Su intención es permitir el flujo directo de modos de transporte en sentido sur-norte para mejorar índices de conectividad: se reducen los tiempos de transporte.

Movilidad sostenible: proyectos

Son proyectos con una motivación ambiental alta, que tratan de afectar en lo mínimo al tráfico y transporte, o al menos, colocarla en segundo plano.

Parques del río: es de las megaobras más notoria y costosa de la ciudad. Se erige como un proyecto de movilidad sostenible que busca mejorar las condiciones de espacio público y arbóreas de la ciudad metrópoli, sin limitar los canales de flujo de modos de transporte motorizados. Es un “[...] proyecto integral de intervención y renovación urbana, ambiental y de movilidad [...]” (Argos, 2019b). Parques del Río no sólo cumple con criterios funcionales, sino también ambientales, debido a que se busca transformar y adoptar las avenidas paralelas al río en espacios de tráfico y transporte, y de espacio público a la ciudadanía, equipada con infraestructura vial de modos no motorizados, constituyéndose en un

elemento estructurador e integrador de varios subsistemas urbanos (López, 2019).

Ciclorrutas de Las Vegas y El Hueso: son proyectos de infraestructura vial segregada para modos de transporte tipo bicicleta. Una ubicada en el sur de la ciudad (Las Vegas), que busca motivar a los habitantes de esa zona de la ciudad a movilizarse mediante el transporte intermodal –uso de dos o más modos de transporte de manera sucesiva (Decreto 736, 2014, art. 2)–. La otra hace referencia al mejoramiento de la cobertura ciclista en la comuna 11 de la ciudad (Laureles-Estadio) por medio de los alrededores de la quebrada El Hueso.

Paseos multimodales de Bolívar, El Huevo y La Playa: son proyectos que buscan reducir los canales de movilización de modos de transporte motorizados sin afectar las dinámicas comerciales del sector. La intención es mejorar el espacio público, el componente de flora de la zona y sostener al peatón y al ciclista en la cima de la pirámide de la movilidad de Medellín AMVA.

Conclusiones

Después de esta caracterización de la movilidad en Medellín AMVA, se puede afirmar que, efectivamente, la movilidad en Medellín cumple con los tres criterios: eficiente, competitiva y sostenible. Se busca impactar y mejorar en la calidad de vida de los ciudadanos, en términos de bienestar social y ambiental del territorio; y económico por el mejoramiento de la cobertura. Es sostenible porque tiene presente la dimensión ambiental, fomenta el uso de modos de transporte alternativos y al

transporte intermodal. Es competitiva porque busca crear las condiciones necesarias para reducir los costos económicos y logísticos de transporte tanto de ciudadanos como de bienes y servicios ofrecidos por empresas. Y es efectiva porque optimiza la movilidad en convergencia de múltiples dimensiones. A pesar de ello, en la política pública no se tienen en cuenta todos los criterios en su denominación. Cuando se habla de la política pública, se indica fundamentalmente a la sostenibilidad, lo cual dispone los criterios de eficiencia y competitividad en segundo plano.

La materialización de los criterios de sostenibilidad, competitividad y eficiencia se encuentra en las finalidades de los proyectos presentados. Proyectos competitivos como los túneles de Oriente y El Toyo demuestran que la ciudad también tiene intereses por mejorar sus aspiraciones económicas con una optimización de la conectividad de la urbe con la región, el país y el mundo, donde puedan integrarse con el potencial de transporte aéreo de la subregión Oriente del departamento con el primer túnel y con la subregión Urabá y su potencial turístico y marítimo con el segundo túnel. A su vez, la ejecución de proyectos para la movilidad de transporte multimodal intraurbana le permite a la ciudad optimizar su red vial, mejorando tiempos y costes, y espacios para actores de la movilidad no tradicionales, tales como los usuarios de bicicletas y los peatones. Se presenta una movilidad dirigida a satisfacer las necesidades sociales, económicas y ambientales de los ciudadanos, permitiéndoles gozar de una prioridad en la movilidad

de la ciudad en sentido intraurbano, con mejor espacio público, economización de recursos y mitigación del daño ambiental con material verde como plantas y árboles.

Los instrumentos de política pública están técnicamente sustentados y constituidos de manera amplia con la participación de la comunidad metropolitana y las empresas que se encuentran en el territorio. Medellín tiene percepciones favorables desde la ciudadanía y el sector empresarial. Por un lado, la movilidad intraurbana se dirige a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Y por otro lado, la movilidad ciudad-región, país o mundo se dirige a mejorar los índices de conectividad, en la cual la ciudad aún se encuentra superando grandes retos, para facilitar la eficiencia, y, así, crear condiciones que permitan consolidar la competitividad.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2016). Movilidad Sostenible: una tarea de todos. En *Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo Medellín Cuenta con Vos 2016-2019*. https://www.medellin.gov.co/movilidad/documents/PLAN_DE_DESARROLLO_SECRETARIO.pdf
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2015). *Plan Maestro Metropolitano de la Bicicleta del Valle de Aburrá PMB2030*. Área Metropolitana del Valle de Aburrá. <https://www.metropol.gov.co/la-movilidad/planes/plan-maestro-de-la-bicicleta>
- Área Metropolitana del Valle de Aburra. (2016). *Plan de Gestión 2016-2019 Territorios Integrados*. Área Metropolitana

- del Valle de Aburrá. <https://www.metropol.gov.co/area/Documents/planes-de-gestion/plan-de-gestion-2016-2019.pdf>
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2017). Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Medellín. <https://www.metropol.gov.co/observatorio/Paginas/encuestaorigendestino.aspx>
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2019). Movilidad Sostenible. En *Movilidad*. <https://www.metropol.gov.co/la-movilidad/movilidad-sostenible>
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (diciembre 2017). PEMOT: Hacia una nueva gobernanza metropolitana. El Metropolitano del Valle de Aburrá, pp. 22-25. <https://www.metropol.gov.co/elmetropolitano/Documents/2017/periodico-el-metropolitano-edicion-19-pemot-territorios-integrados-sostenibles.pdf>
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (diciembre de 2016). *Un plan de gestión vanguardista y global*. El Metropolitano del Valle de Aburrá, pp. 10-13. <https://www.metropol.gov.co/el-metropolitano/Documents/2016/periodico-el-metropolitano-edicion-8-2017-llego-la-hora-de-ejecutar-los-planes.pdf>
- Argos. (2019a). *Puente Moravia*. Medellín: Argos. <https://colombia.argos.co/Acerca-de-Argos/Proyectos/Puente-Moravia>
- Argos. (2019b). *Avances en la construcción de Parques del Río Medellín*. Argos. <https://colombia.argos.co/Acerca-de-Argos/Actualidad-para-constructores/avances-en-la-construccion-de-parques-del-rio-medellin>
- Capillé, C y Reiss, C. (2019). Formas de movilidad, visibilidad e poder em Medellín: Metrocable e Parques-Biblioteca. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(3), 79-90. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n3.67844>
- Concesión túnel Aburrá Oriente. (2019). *Túnel de Oriente*. Concesión túnel Aburrá Oriente. <http://www.tunelorientec.com/index.php/tunel-de-orientec>
- Consejo Privado de Competitividad. (2018). Índice de competitividad de ciudades 2018. CPC. <https://www.urosario.edu.co/competitividad/Documents/Indice-de-Competitividad-de-Ciudades-2018.pdf>
- Echeverry-Tamayo, J. D. (2019). Medellín: una ciudad de encrucijadas. Pobreza, modelo de ciudad y cambio social en el proyecto Cinturón Verde. *Territorios*, 40, 273-289. <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.5535>
- Gillamón, D. y Hoyos, D. (s.f.). *Movilidad sostenible, de la teoría a la práctica*. Manu Robles-Arangiz Institua y ELA. <http://www.bantaba.ehu.es/obs/ocont/dessost/desdoc/movsosten/?>
- Herrera-Machado, J. A. (2018). *Análisis sobre la implementación de movilidad sostenible en zonas urbanas* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/5147/1/Analisis%20sobre%20Movilidad%20Sostenible%20en%20zonas%20Urbanas.pdf>

- Jiménez J., J. J., Álvarez Vallejo, A., De Hoyos Martínez, J. E. y Sánchez Arellano, L. I. (2010). Transporte y movilidad en el marco de la sustentabilidad y competitividad de la ciudad posmoderna. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 12(1), 70-76. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=401/40113202006>
- López, F., Nieto, D. B. y Arias, C. (2010). Relaciones entre el concepto de movilidad y la ocupación territorial de Medellín. *Revista EIA*, 13, 23-37. <https://revistas.eia.edu.co/index.php/reveia/article/view/230/226>
- López, M. J. (2019). Las calles latinoamericanas. Teoría e intervención. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(3), 39-48. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n3.69618>
- Maza, F. y Agámez, A. (2012). La infraestructura de movilidad y su relación con el desarrollo económico y la competitividad: revisión conceptual. *Panorama Económico*, 20, 147-164. <https://doi.org/10.32997/2463-0470-vol.20-num.0-2012-342>
- Medellín Como Vamos. (2017). Informe de calidad de vida de Medellín, 2016 desempeño económico y competitivo. MCV. <https://www.medellincomovamos.org/download/informe-de-indicadores-objetivos-sobre-como-vamos-en-desempeno-economico-y-competitividad-2016/>
- Medellín Como Vamos. (2018). Encuesta de percepción ciudadana de Medellín 2018. Medellín: MCV. <https://www.medellincomovamos.org/download/documento-encuesta-de-percepcion-ciudadana-de-medellin-2018/>
- Mercado, A y Vogt, V. (2018, 27 de abril). ¿Qué tanto cambió la movilidad en Medellín en 5 años? *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/que-tanto-cambio-la-movilidad-en-medellin-en-5-anos-210742>
- ONU. (2013). *Planning and design for sustainable urban mobility, global report on human settlements 2013*. UN Habitat. <https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Planning%20and%20Design%20for%20Sustainable%20Urban%20Policy%20directions%20..pdf>
- República de Colombia. (2014, 10 de abril). Decreto 736 de 2014. Por el cual se reglamenta la planeación de los proyectos de infraestructura de transporte con la finalidad de asegurar la intermodalidad, multimodalidad, su articulación e integración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1682 de 2013. <http://web.mintransporte.gov.co/jspui/handle/001/171>
- Restrepo, V. (2019, 15 de marzo). Medellín no sale del taco: el 7° peor tráfico de Latinoamérica. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/movilidad/tacos-en-medellin-estudio-dice-que-es-de-los-peores-de-latinoamerica-OA10459878>
- Túnel del Toyo. (2019). Descripción. Proyecto. <https://tuneldeltoyo.com/proyecto/>



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2021

Recibido: 15-02-2021

Aceptado: 19-03-2021

Cómo citar este artículo: Amastal-Molina, J. (2021). Conceptualización de la seguridad en la Política Energética de México a inicios del siglo XXI. *Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 5(9-10), 86-109

Conceptualización de la Seguridad en la Política Energética de México a inicios del siglo XXI

Jhovany Amastal Molina
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla, México





AINKAA

Conceptualización de la Seguridad en la Política Energética de México a inicios del siglo XXI

Jhovany Amastal Molina*

Resumen

En las últimas décadas, se ha registrado un aumento en los estudios sobre seguridad energética en México, especialmente, a través de su uso como una variable en procesos de cooperación e integración regional. No obstante, no se ha identificado su estructuración dentro de la política doméstica, por lo cual, el presente estudio parte de dos cuestionamientos principales: cómo se ha definido a la seguridad energética y qué estrategias se han diseñado para gestionarla. Se argumenta que la seguridad energética se ha entendido como la oferta continua de hidrocarburos a precios competitivos y estándares de sustentabilidad, lo que ha llevado a desarrollar diversas estrategias basadas en la reconfiguración jurídica e institucional. Para llevar a cabo este estudio, se hace uso de un método descriptivo y técnicas de análisis documental, durante el periodo de 2001 a 2018.

Palabras clave: política energética; seguridad; políticas públicas; reformas; mercados energéticos.

* Licenciado en Relaciones Internacionales, con especialidad en Análisis de Políticas Públicas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Correo electrónico: jhovanyam@outlook.com

Conceptualization of Security in Mexico's Energy Policy at the beginning of the 21st century

Abstract

In recent decades, there has been an increase in studies on energy security in Mexico, especially through its use as a variable in regional cooperation and integration processes. However, its structuring within domestic policy has not been identified, for which reason, the present study is based on two main questions: how energy security has been defined and what strategies have been designed to manage it. It is argued that energy security has been understood as the continuous supply of hydrocarbons at competitive prices and sustainability standards, which has led to the development of various strategies based on legal and institutional reconfiguration. To carry out this study, a descriptive method and documentary analysis techniques are used, during the period from 2001 to 2018.

Keywords: energy policy; security; public policies; reforms; energy markets.

Introducción

El debate de la seguridad energética en las relaciones internacionales y, en las ciencias políticas en general, ha girado en torno a la distribución desigual de los recursos y

sus implicaciones para los esquemas de cooperación y conflictos, en otras palabras, a la identificación de “quién gobierna la energía” (Goldthau y Witte, 2010). Sin embargo, en la actualidad esta dinámica ha perfilado nuevos retos analíticos derivados de la multiplicidad de las concepciones sobre la seguridad en sí misma (Amastal y Mejía, 2019; Azzuni y Breyer, 2017), las limitantes institucionales de corte nacional e internacional (Van de Graaf et al., 2016), así como la búsqueda de intereses sectoriales (Jewell et al., 2014), provocando que el paradigma de la seguridad, más allá de cuestionar quién controla la energía, se centre en identificar “cómo se gobierna” (Van de Graaf y Sovacool, 2020).

Bajo esta lógica, México se establece como un caso de estudio interesante pues, si bien la seguridad energética se ha utilizado como una variable explicativa en los procesos de integración en América del Norte (Cruz, 2016), el desarrollo de índices cuantitativos regionales (Puyana y Rodríguez, 2020) y nacionales (Oswald, 2017), no se ha clarificado el rol de la seguridad en el desarrollo e implementación de la política energética nacional. Por lo que, para llenar este vacío en la literatura, el presente trabajo parte de dos cuestionamientos principales: cómo se ha conceptualizado a la seguridad energética, y bajo qué estrategias se ha gestionado. Específicamente, se argumenta que la seguridad se ha definido como la oferta continua de hidrocarburos a precios competitivos y estándares de calidad, lo cual, ha llevado a establecer diversas estrategias basadas en la reestructuración jurídica e institucional.

Partiendo de ello, se hace uso de un método descriptivo, así como de técnicas de análisis documental, durante el periodo comprendido de 2000 a 2018. El artículo, por su parte, se encuentra dividido en cuatro principales apartados: en el primero, se presenta un marco de análisis a partir de la teoría de securitización, la cual, a través de tres variables principales, permite identificar el proceso constitutivo y evolutivo de la configuración de la seguridad; en un segundo apartado, se describe brevemente las tendencias en la producción de energía, así como los riesgos políticos y económicos que se han identificado durante el periodo de análisis; posteriormente, se hace una revisión de los principales cambios en la política energética de la administración de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, para visualizar la configuración tanto de la seguridad como sus implicaciones para la construcción de la Política Energética. En el último apartado, se presentan los principales hallazgos de la investigación.

Construcción de la seguridad energética: un marco de análisis

La seguridad, en general, ha devenido en una multiplicidad de definiciones y aseveraciones contextuales, por lo cual, cabe destacar que ésta proviene del latín vulgar del imperio romano: *securitas*, que señala “la ausencia de riesgo”, por lo que la seguridad, más allá de la cosmovisión clásica de “sobrevivencia”, nos lleva a delimitar un

problema bajo una base socio-contextual específica, haciendo que ésta se convierta en “un valor que estructura, regula y distingue el objetivo de una política de otra” (Wolfers, 1952, p. 485), es decir, adquiere un valor normativo determinado por un medio racional hacia un fin alineado a las estrategias y objetivos políticos del Estado.

De esta manera, el término “seguridad” adquiere un significado objetivo y subjetivo, en donde el primero, puede ser medido a través de la capacidad del Estado en detectar y vencer a una amenaza a un valor adquirido —valor real—; mientras que la subjetividad hace referencia a la ausencia de miedos o la probabilidad de que ciertos valores puedan ser atacados —valor indeterminado— (Wolfers, 1952). Si bien, esta distinción ha sido parte fundamental del análisis de la seguridad durante los estudios contemporáneos, la mutación de objetos de estudio ha dificultado la delimitación tanto de actores como de estrategias a analizar.

En este sentido, siguiendo la lógica de Oswald (2017), “falta cuestionarse: qué valores son atacados; cómo y quién amenaza, y mediante qué medios” (p. 161), al igual que distinguir si esas amenazas son serias, cuáles son inventadas, cuáles son reales y, sobre todo, cómo distinguir entre ellas. Ante ello, la Escuela de Copenhague —principales teóricos de la seguridad ampliada— sugiere que “la exacta definición y criterio de seguridad está constituida por el establecimiento intersubjetivo de una amenaza existencial con suficiente proyección para tener efectos políticos sustanciales” (Buzan et al., 1998,

p. 25). En otras palabras, la intersubjetividad no sólo estará determinada por una amenaza objetiva y/o por la concepción individual, sino más bien por “la percepción colectiva de la amenaza” (Buzan et al., 1998; Oswald, 2017), determinada por un proceso de securitización.

El proceso de securitización, por su parte, se esquematiza cuando un “tema es presentado como una amenaza existencial que requiere medidas de emergencia y justifica acciones fuera de los límites normales del procedimiento político” (Buzan et al., 1998, p. 23), el cual se constituye a partir de tres principales componentes:

1. *Objetos de referencia*: cosas que se consideran existencialmente amenazadas y que tienen un legítimo reclamo de supervivencia;
2. *Actores de securitización*: hace referencia a aquellos actores que realizan el acto de seguridad declarando algo —un objeto referente— existencialmente amenazado;
3. *Actores funcionales*: actores que afectan la dinámica de un sector. Sin ser el objeto referente o el actor que llama a la seguridad en nombre del objeto referente, este es un actor que influye significativamente en las decisiones en el ámbito de la seguridad (Buzan et al., 1998, p. 36).

El objeto referente, en este sentido, disocia las posibles amenazas, su significado y sus implicaciones para la política doméstica, para Buzan et al. (1998), éste puede vincularse con el interés nacional entendido como la expresión de la identidad de una sociedad, artífice de

los procesos de relación de unidades del sistema, es decir, si dentro de los estudios de seguridad clásicos, el interés nacional se concentraba en la defensa del territorio nacional, en los estudios contemporáneos, se enfoca a las relaciones producto de los actores interactuantes en el que se involucran tanto las vulnerabilidades de factores materiales como su interpretación por parte de los propios actores (Kessler y Daase, 2008).

Bajo esta lógica, se destaca el concepto de “actores de securitización”, el cual, hace referencia a un individuo —o grupo— que lleva a cabo el “acto del discurso” y, con ello, declara a un objeto referente existencialmente amenazado. Pese a que nadie es excluido para constituir un movimiento de securitización, “la posibilidad de una acción de securitización ampliamente visible y reconocida..., varía drásticamente con la posición social del actor” (Heinrich y Szulecki, 2018, p. 36), en el caso de la política energética, esta será principalmente desarrollado por el Estado pues, éste no sólo ha mantenido la supremacía su diseño e implementación sino también, porque las demandas tanto de la iniciativa privada como del sector social, deben ser implementadas o regidas por los procedimientos y normativas gubernamentales.

Desde esta perspectiva, el Estado y “los actores estatales son privilegiados [dentro del proceso de securitización] por ser las voces ampliamente aceptadas en cuestiones de seguridad” (Heinrich y Szulecki, 2018, p. 37) y, sobre todo, al tener el poder de determinar lo que es y lo que

puede ser considerado como un objeto de securitización a través de la implementación de un conjunto de cambios que pueden ser conceptualizados a partir de lo que Hansen y Nissenbaum (2009) denominan: mecanismos no politizados y politizados.

Por mecanismos no politizados, se entenderá al marco de seguridad en el que “el estado no se ocupa de ello y no trata de ninguna otra manera de convertir un tema de debate y decisión pública”, es decir, la regulación se da a través de mecanismos consensuales y técnicos. Por otro lado, dentro de un marco politizado, “el problema es parte de la política pública, que requiere la decisión del gobierno y la asignación de recursos o, más raramente, alguna otra forma de gobierno comunal” (Hansen y Nissenbaum, 2009) que conlleva al establecimiento de “medidas de emergencia”, entendidas como “aquel movimiento que lleva a la política más allá de las reglas establecidas del juego y enmarca la cuestión ya sea como un tipo especial de política o como por encima de ella” (Buzan et al., 1998, p. 36).

Corry (2012), partiendo de dicho debate, hace una precisión entre amenazas y riesgos pues, si bien, la primera tiene como objetivo delimitar las causas constitutivas de daño, activando medidas de emergencia, pensamiento amigo-enemigo y/o procesos de militarización; los riesgos, en contraste, se centra en entender las implicaciones que éstas tienen en el desarrollo e implementación de acciones, políticas o instituciones con la finalidad de emprender una serie de acciones, y movilización de recursos para atenderlos.

En otras palabras, la seguridad basada en riesgos, se orienta hacia las condiciones de la posibilidad —o causas constitutivas— del daño que promueva la gobernanza precautoria a largo plazo.

La riskificación, bajo este escenario, conceptualiza a los riesgos como aquellas medidas extraordinarias que conducen a programas de cambios permanentes dirigidos a reducir la vulnerabilidad e impulsar la capacidad de gobernabilidad del objeto de referencia valorado en sí mismo, permitiendo “analizar el lenguaje de seguridad en casos donde los problemas —de poner en peligro un objeto referente— no están plenamente incluidos en el debate político; por el contrario, instiga al debate político y se presentan propuestas de políticas públicas” (Corry, 2012, p. 12). Desde esta perspectiva, la racionalidad de los riesgos se enmarca en políticas que activamente buscan prevenir futuras catástrofes, por medio de programas que intentan gestionar el futuro por medio de un principio preventivo (Kessler y Daase, 2008).

En este orden de ideas, la riskificación se traduce en cambios organizativos e institucionales tales como las infraestructuras concretas que apuntan a proteger al objeto referente o los mecanismos institucionales, para contrarrestar las amenazas percibidas; las cuales son configuradas a partir del establecimiento de políticas públicas, es decir, de una serie de acciones e inacciones; bajo las cuales, surgen ciertas percepciones e ideas, y promueve determinados paradigmas en su dimensión doméstica e internacional.

El Mercado de Hidrocarburos en México: entre lo doméstico y lo internacional

Durante 2018, México registró una producción total de energía primaria de 6,484.8 Petajoules, de la cual, el 63% se derivó del sector de hidrocarburos, el 20% del gas natural, el 10% de energías renovables, el 4% del carbón y, el 2% de nucleoeenergía. Por su parte, el consumo registró un total de 5,283.7 Petajoules cuya principal demanda se produjo a través de petrolíferos, electricidad y gas seco, al representar el 58%, el 19% y el 11% del consumo total (Secretaría de Energía, 2021). Cifras que identifican como principal riesgo a la alta concentración del suministro energético en dos hidrocarburos: el petróleo y gas natural, aunado a la falta del desarrollo de energías complementarias.

Riesgos estructurales del petróleo

El petróleo, al igual que su estructura técnica, presenta diversas variaciones tanto en el ámbito nacional como internacional, por lo cual, a continuación, se describen algunos de los principales riesgos que se han presentado en el periodo de análisis.

Mercado doméstico

Desde inicios del siglo XXI, las tendencias técnicas señalaban el fin de la era petrolera dado el declive de los principales centros de producción. En México, esta percepción se presenta a partir de 2004 al comenzar el declive progresivo de la producción (véase gráfica 1), siendo a partir de 2015 a 2018, el año con mayores disminuciones al registrar un decrecimiento promedio del 7%, lo cual, sin duda, ha generado una disminución considerable de las reservas al pasar de 20.2 mil millones de barriles en el 2000 a 5.8, proyectando tan solo una vida útil de 8.5 años (Secretaría de Energía, 2021).

Gráfica 1. Producción de petróleo y derivados



Fuente: Secretaría de Energía (2021).

Consecuentemente, esta tendencia indica, en primer lugar, un futuro desequilibrio permanente de la oferta y, en

segundo, la inexistencia de sustitutos adecuados, dificultando la continuidad del suministro petrolero. En el corto plazo,

de igual manera, existen diversos riesgos, específicamente aquellos ligados a la capacidad de refinación pues, de las seis refineras en México, éstas sólo tienen una tasa de operación promedio del 35%, sin contar que no están diseñadas para procesar el actual crudo pesado que se produce en México (Secretaría de Energía, 2021).

Este escenario, ha generado que el consumo, de acuerdo con datos de 2018, sobrepase a la producción en un 321%. Propensión que se ha presentado desde inicios de 2001, por lo que, para solventar dichos déficits, las importaciones han tenido un importante aumento promedio de 2000 a 2018 del 8%. Aunado a ello, se advierte una creciente dependencia al mercado estadounidense pues, del total de las importaciones, aproximadamente, el 85% proviene de este país (Secretaría de Energía, 2021).

Otro de los desafíos que enfrenta el mercado es la ineficiencia de la infraestructura pues, no cuenta con ningún ducto de petróleo con conexión internacional e, incluso sus exportaciones son embarcadas por tanques de tres terminales de exportación (PEMEX, 2020) por lo que, su inserción al mercado internacional se encuentra limitado, no sólo para reubicarse como un país exportador sino también para poder obtener productos secundarios a partir de sus exportaciones.

Mercado internacional

El petróleo es, sin duda, uno de los hidrocarburos más controversiales en la política internacional, dada su distribución desigual y uso como un arma política

coercitiva, cimentando un mercado volátil ligado ampliamente a las acciones de los principales países productores. Es así que, la primera concepción de seguridad energética en sí misma, surgió ante la alta concentración de las reservas en la región de Medio Oriente pues, hasta la actualidad alberga el 48% de las reservas mundiales, consideradas “lo suficientemente grandes y [con] costos..., lo suficientemente bajos como para tener una producción altamente competitiva” (IEA, 2008b, p. 102). Hecho que les ha permitido fungir como un centro de regulación comercial y estabilidad monetaria.

No obstante, tras la creciente influencia de nuevos países productores, este papel ha generado ciertas fricciones. Uno de los ejemplos más representativos de esta dinámica se suscitó en 2014; año en el cual tras la desaceleración económica, se registró un decremento del 133% al pasar de \$112 dólares por barril en el mes de junio a \$48 dólares en enero de 2015 (Hou et al., 2015). Arabia Saudita, contrariamente a las acciones implementadas en coyunturas similares, se negó a implementar recortes en su producción ya que, ello implicaría, en primer lugar, apoyar la consolidación del incremento del petróleo y gas de esquisto producidos en Estados Unidos y, en segundo lugar, ceder cuotas de mercado, debilitando directamente su influencia en el mismo.

En este sentido, podemos caracterizar al mercado petrolero como un sistema cada vez más polarizado, en el que, cualquier irrupción política, económica o técnica podrá distorsionar de manera acelerada

tanto el aumento como disminución de los precios. Por ende, las nuevas inversiones deberán hacer frente a un escenario productivo incierto y a un aumento progresivo en los costos de producción. Lógica que, de acuerdo con Cambridge Research Associate's (CERA), comenzó desde inicios del presente siglo pues, los costos de exploración y desarrollo, de 2000 a 2011, incrementaron en un 200% (IHS Markit, 2020).

Riesgos estructurales de gas natural

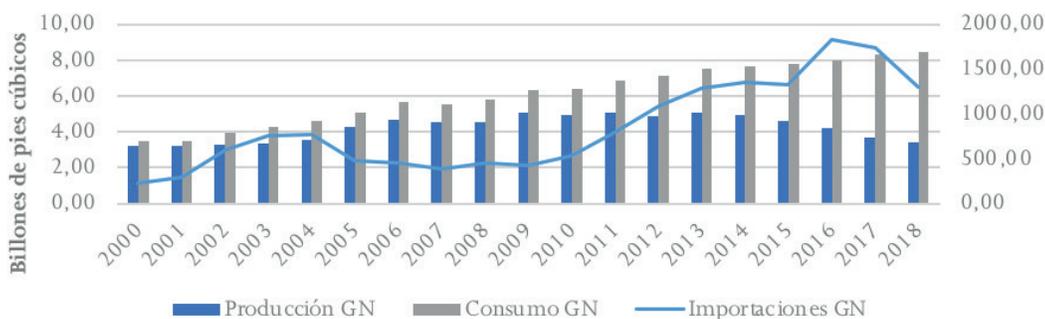
El gas natural se ha convertido en una de las principales fuentes de energía a nivel internacional, sin embargo, se ha enfrentado a una serie de barreras técnicas y sociopolíticas que han generado un conjunto de

avances y retrocesos en el establecimiento de un mercado internacional.

Mercado doméstico

El gas natural en México ha tomado una creciente relevancia en la producción de electricidad a partir de inicios del año 2000, no sólo por la factibilidad técnica sino también por la reducción de contaminantes atmosféricos derivada tanto de su producción como consumo. Bajo estas prerrogativas, de 2000 a 2018, se observó un crecimiento promedio de demanda de 6%, provocando que el consumo sea aproximadamente, 151% mayor que la producción, cuyos índices proyectan una duración de 6.8 años (Secretaría de Energía, 2021).

Gráfica 2. Balance general de Gas Natural



Fuente: creación propia con información de British Petroleum (2021) y Secretaría de Energía (2021).

Contexto que, ha impulsado la importación del hidrocarburo a una tasa promedio del 10.71%, del cual, el 90% proviene de Estados Unidos (Véase gráfica 2.), por lo que se ha comenzado a establecer un mercado gasífero dependiente, en donde, la expansión de infraestructura de distribución por parte

de Estados Unidos, permitirá tener una mayor disponibilidad. Tan sólo la conclusión del gasoducto South Texas-Tuxpan en septiembre de 2019, provocó que las exportaciones de gas natural registraran “un nuevo récord de 5.5 Bcf/d en octubre de 2019” (U.S. Energy Information Administration, 2020).

Paradójicamente, es la infraestructura doméstica la que determinará los principales riesgos hacia la disponibilidad ya que PEMEX sólo posee 11 centros de procesamiento de gas natural con 69 plantas de procesamiento, que, si bien denotan una amplia red, cifras de la Secretaría de Energía (2021) muestran que la tasa de aumento de la capacidad de licuar el gas natural ha superado la tasa de aumento de la demanda de gas natural, sin contar que con la débil infraestructura de distribución, de acuerdo con Clemente (2016), debería expandirse en más de un 90% en los próximos tres años de 13 a 15,000 millas de gasoductos.

Mercado internacional

Los primeros retos a los que el sector gasífero se enfrentó se derivaron de su indexación a los precios del petróleo, causando severas variaciones en la proyección de costos, fue así que, si bien a inicios del 2008 proyectaba tener un incremento de su cotización, el “debilitamiento del dólar, los altos precios del petróleo, la acelerada demanda —tanto en los mercados desarrollados como en los nuevos— así como de las inversiones retrasadas” (IEA, 2008, p. 17), provocaron que a finales del 2009 registraran un aumento considerable.

No obstante, como era de esperarse, para el cierre del año 2010, la tendencia alcista de los precios vuelve a regir a los mercados regionales, pero en esta ocasión, se observa una fragmentación de los mismos pues, por ejemplo, dentro de la región norteamericana, éstos se mantienen

bajos gracias a la continua expansión de los niveles de producción del gas de esquisto; tendencia que, incluso influyó el decremento de los precios suscitado a partir del 2013, mientras que en la Zona de Asia-Pacífico se registró un considerable aumento en los precios tras el desastre de Fukushima (Leidos, 2014).

Sin embargo, y para sorpresa de varios analistas del sector, a finales del 2016, la creación de nuevas tecnologías de perforación, la optimización de los procesos de operación y distribución, así como el descubrimiento de nuevos yacimientos, fueron acontecimientos que lograron rentabilizar al sector dentro del mercado internacional. Con la finalidad de preservar esta expansión, diversos Estados comenzaron a crear políticas de demanda, es decir, programas de fomento a inversiones estatales en infraestructura, así como el desarrollo de nuevos marcos regulatorios, especialmente, al considerar que, con anterioridad, estos se habían caracterizado por la rigidez de contratos a largo plazo, en donde, incluso, se prohibía la reventa del hidrocarburo, inhibiendo la creación de cadenas de valor.

Consecuentemente, podemos resumir que la estructura del mercado gasífero se encuentra en un proceso de estructuración en el que, si bien la creciente producción ha fomentado la disminución y estabilización de los precios, es la interconexión y desarrollo de infraestructura los que determinará los posibles riesgos técnicos en la continuidad del suministro, la consolidación de la industria e, inclusive, el control en las posibles fluctuaciones de los precios. La

infraestructura, bajo esta misma idea, será la principal variable de confrontaciones políticas pues, será utilizada como un medio para ejercer presión sobre un estado, vulnerando la seguridad de suministro.

La seguridad en la Política Energética

Históricamente el sector energético en México se ha constituido como un elemento de soberanía, sin embargo, tras el declive productivo, así como de los desafíos estructurales del propio mercado de hidrocarburos, se ha fomentado una re-sistematización tanto política como normativa.

La energía en México a inicios del siglo XXI ¿sin política y sin energía?

El arribo de Vicente Fox a la presidencia de México en el año 2000, marcó un nuevo hito para el sector político y económico del país, pues no sólo rompía con la maquinaria política del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sino que iniciaba un nuevo siglo en el que el paradigma económico imperante de años atrás quedaba enmarcado en la transnacionalización de capitales, bienes e incluso servicios. Este nuevo sistema denominado como Neoliberalismo—cuyo enfoque se centraría en el fortalecimiento de la economía en detrimento del papel protagónico del Estado, regido bajo los principios de la desregulación y liberación de las fuerzas de mercado— integró al sector energético dentro de una nueva

dinámica de gestión y regulación a nivel nacional e internacional (Salazar, 2004).

Específicamente, estos cambios se vieron reflejados en un entorno económico más abierto y competitivo en donde “las bases que sustentaban [al modelo anterior] habían caducado o visto revisados sus contenidos” (de la Vega, 2003, p. 6). De esta forma, tal y como se constata en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el nuevo programa económico del Estado se basó en la privatización de la economía en donde la inversión extranjera se convirtió en uno de los factores más importantes para el desarrollo económico, sobre todo porque, paulatinamente, “las empresas dejaron de ser nacionales en su comportamiento económico, para convertirse en instituciones cada vez más cercanas a la lógica internacional [bajo la cual] la globalización marca las reglas y los mercados son los que deciden” (Presidencia de la República, 2001, p. 18).

Bajo este supuesto, la energía, se trató como parte de los objetivos para “elevar y extender la competitividad del país” particularmente donde se señala que, en materia energética, “el objetivo para 2006 es contar con empresas de alto nivel con capacidad de abasto suficiente, estándares de calidad y precios competitivos” (Presidencia de la República, 2001, p. 89). Además, se observó la incorporación de un nuevo objetivo: “promover el uso sustentable de los recursos naturales e inclusive la eficiencia en el uso del agua y energía” (p. 101). Partiendo de dichos objetivos, el Plan Sectorial de Energía planteó 6 estrategias principales tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Objetivos de la Política Energética de México 2001-2006

Estrategia	Objetivo	Mecanismos de acción
Asegurar el abastecimiento	Fortalecer el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población	Modernización de Pemex; reformulación de la Ley Federal de Entidades paraestatales
Hacer del ordenamiento jurídico un instrumento de desarrollo	Promocionar certidumbre y confianza y seguridad a los sectores público, social y privado para traer inversiones al sector	Elaboración de un marco jurídico eficaz y conveniente que se traduzca en la adecuada conducción de sus actividades y la de sus entidades
Incrementar el uso de las fuentes renovables	Promover la explotación de los recursos	Profesionalización y tecnificación de los sistemas energéticos nacionales
Utilizar de manera segura y confiable las fuentes de energía nuclear	Diversificar las fuentes de energía y reducir las emisiones de efecto invernadero	Modernización de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde
Ser un sector líder en la protección del medio ambiente	Mejoramiento de los procesos industriales de las empresas paraestatales	Desarrollar una política energética que vincule entre sí al desarrollo de renovables y eficiencia
Ampliar y fortalecer la cooperación energética internacional	Desarrollo y modernización del sector Influenciar la participación de México en foros regionales	Marcos legales y regulatorios Cooperación científico-técnica

Fuente: creación propia con datos de Secretaría de Energía (2001).

Si bien bajo dichas prerrogativas existe una estratificación tanto interna como externa pues sus objetivos se centraron, en primer lugar, en el fortalecimiento de la estructura productiva de Pemex, y en segundo, en la consolidación de un sistema de cooperación internacional. Estos planteamientos no logran concretarse dado que, en materia legislativa, no hubo intentos tangibles ni para reformar o realizar ajustes de otra naturaleza; incluso, “fueron los propios legisladores quienes, a principios de 2006, aclararon que nunca hubo una propuesta integral por parte del ejecutivo en la materia y que tampoco se había hecho cabildeo para consensarla” (Gutiérrez, 2008, p. 245).

En el área internacional, el panorama tampoco fue alentador, pues si bien desde finales de la década de los noventa el Estado mexicano había buscado y, en cierto sentido, afianzado sus relaciones con la OPEP, Vicente Fox debilitaría esta interacción “cuando en octubre de 2001 el mandatario de Venezuela, Hugo Chávez, hizo una escalada en México, en busca de consensos para reducir la oferta de crudo, y con ello permitir el repunte de los precios... el presidente Fox [sin embargo] se negó a establecer compromisos” para, posteriormente, dar a conocer a los medios que “México aplicaría su propia estrategia en la producción de petróleo” (Gutiérrez, 2008, p. 246), generando una tensión entre ambas naciones.

Felipe Calderón y el origen de la Seguridad Energética

La pérdida del dinamismo en la producción petrolera y un mercado poco alentador, provocó que la administración de Felipe Calderón implementara, de manera inmediata, una serie de reformas estructurales desde inicios de su mandato presidencial, entre ellas: la Reforma Energética (2008), considerada el primer intento por modificar la constitución y al mismo tiempo el antecedente inmediato para posteriores modificaciones reglamentarias. Lógica anunciada desde la publicación del Plan Nacional de

Desarrollo, en el cual, bajo el eje “Economía competitiva y generación de empleos”, se establece como objetivo “asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores” (Presidencia de la República, 2007, p. 52).

Asimismo, se sostiene que uno de los ejes centrales de las políticas públicas de México es el desarrollo sustentable. Para ello, se propone impulsar el uso eficiente de la energía, así como la utilización de tecnologías que permitan disminuir el impacto ambiental generado por los combustibles fósiles tradicionales, para ello, se esquematizan los ejes de acción, presentados en la siguiente tabla.

Tabla 2. Objetivos de la Política Energética 2007-2012

Estrategia	Objetivo	Mecanismos de acción
Garantizar la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos	Fortalecerse la introducción de herramientas que permitan planear y conducir el sector con una visión integral	Establecer los mecanismos que propicien un desempeño eficiente del sector y, principalmente, de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios (Pemex).
Establecer un marco jurídico y desarrollar las herramientas que permitan al Estado fortalecer su papel como rector en el sector de hidrocarburos	Fortalecer el marco normativo del sector petrolero: La ley reglamentaria del Artículo 27 en el ramo petrolero	Revisar el marco legal para fortalecer las estructuras de la Administración Establecer indicadores que reflejen la situación de la seguridad energética del país
Fomentar la operación del sector de hidrocarburos bajo estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas	Alcanzar una mayor eficiencia en Pemex y minimizar su valor	Instrumentar mecanismos para mejorar los sistemas y procesos de planeación, inversión y control de Pemex; fortalecer la autonomía de gestión de Pemex; promover la investigación y el desarrollo tecnológico
Elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable	Afrontar el reto de incrementar las reservas y potenciar la capacidad productiva a través de la incorporación y desarrollo de la tecnología avanzada	Establecer niveles de producción de petróleo crudo y gas natural que permitan maximizar la renta petrolera; promover el desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos no convencionales; fomentar la participación de la inversión

Fuente: creación propia con datos de Secretaría de Energía (2007).

Partiendo de esta esquematización, se observa que aquellas acciones enfocadas al fortalecimiento de la seguridad energética se centran en la reformulación de los sistemas administrativos pues, como destaca

el documento, “la rectoría del Estado debe fortalecerse con la introducción de herramientas que le permitan planear y conducir el sector con una visión integral, bajo la premisa de que los esfuerzos en áreas específicas

deben tener coherencia considerando el resultado de toda la cadena de valor (Secretaría de Energía, 2007, p. 13).

De esta manera, la reforma energética de 2008 se trata de una serie de cambios organizacionales con miras a gestionar tanto los recursos a corto y largo plazo, como la explotación del hidrocarburo mismo. Iniciativas que, tras el dictamen del Senado en octubre de 2008, se materializaron a través de siete reglamentos y estatutos, en los cuales, destaca la modificación del artículo 33 de la ley Orgánica de la Administración Pública, así como la adición de funciones a la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Asimismo, se incluyen nuevos sistemas de distribución y producción tal y como se establece en el artículo 1 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, tras la inclusión de los “yacimientos transfronterizos” como un nuevo sistema de exploración en el cual, según artículo 2, se encontrará sujeto a los tratados internacionales celebrados y por celebrar por el poder ejecutivo. En este sentido, en el artículo 6 –quizá el más novedoso– se reconoce la posibilidad de que “Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán celebrar con personas físicas o morales los contratos de obras y de prestación de servicios que la mejor realización de sus actividades requiere” (Diario Oficial de la Federación, 2008).

En este orden de ideas, la reforma aprobada por el Senado, cimentó las bases para la coordinación energética entre el sector público y privado e impone nuevas pautas en el desarrollo de los procesos de exploración y explotación que denotan una

transversalidad de las relaciones entre el sector nacional, regional e internacional en la que Pemex, como un polo de ejecución, deberá participar en el mercado mundial “[...] de acuerdo con los intereses nacionales, incluyendo los de seguridad energética del país, sustentabilidad de la plataforma anual de extracción de hidrocarburos, diversificación de mercados, incorporación del mayor valor agregado a sus productos” según lo estipulaba el artículo 4Bis de la Ley reglamentaria del artículo 27.

Otra de las novedades presentadas dentro de la reforma –concerniente a la Ley Orgánica de Administración Pública Federal– se engendra en el surgimiento de la Estrategia Nacional de Energía, documento con el cual, la Secretaría de Energía deberá “llevar a cabo la planeación energética a mediano y largo plazo, así como fijar las directrices económicas y sociales para el sector energético paraestatal. En su primera versión –publicada en 2010– la dirección de la política energética se centra en tres ejes rectores: Seguridad Energética, Eficiencia Económica y Productiva, y Sustentabilidad Ambiental. Los cuales, se ejecutan a su vez en nueve objetivos con los que se pretende asegurar que el sector “evolucione hacia una operación segura, eficiente y sustentable y que responda a las necesidades energéticas y de crecimiento económico” (Secretaría de Energía, 2010, p. 2).

Partiendo de ello, la Estrategia Nacional de Energía (2010) expone una estructura multinivel, es decir, ejerce una serie de mecanismos prescriptivos para el análisis del sector, sin embargo, este adquiere simplemente un lenguaje normativo sin ser vinculados directamente con indicadores o estrategias de

políticas públicas concretas, incluso, los términos como eficiencia o seguridad energética no son definidos. En su versión de 2011, estas críticas comienzan a abordarse y, por primera vez –dentro de un documento oficial del Estado Mexicano– el término de “seguridad energética” es definido como,

la satisfacción de las necesidades energéticas básicas de la población presente y futura, al tiempo que diversifica la disponibilidad y uso de energéticos, asegurando la infraestructura para un suministro suficiente, confiable de alta calidad y a precios competitivos de los mismos. (Secretaría de Energía, 2011, p. v.9)

La seguridad, dentro de dichos supuestos, se inserta como la “oferta permanente, eficiente, oportuna y a precios competitivos para los consumidores finales” (Secretaría de Energía, 2014, p. 16), cuya vinculación con las energías renovables se establece como un mecanismo de “diversificación”, con el cual, se pueda responder a los cambios políticos y

económicos externos, las modificaciones en las restricciones medioambientales, así como por la volatilidad de precios.

De formulador a tomador de normas: consolidación de la Seguridad en la Política Energética

Para la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018), la “energía” se estableció como uno de los factores más importantes para el desarrollo económico por lo cual en el Plan Nacional de Desarrollo, apartado de “México próspero”, objetivo 4.6 reconoce la necesidad de “abastecer de energía al país con precios competitivos calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva”, para ello, su estrategia inmediata recayó en “asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país”, punto focal del programa sectorial de energía 2013-2018, bajo el cual esmatiza las siguientes estrategias:

Tabla 3. Objetivos de la Política Energética 2012-2016

Estrategia	Objetivo	Mecanismos de acción
Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país	Optimizar la capacidad productiva y transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos	Fortalecer a las empresas productivas, contar con un marco regulatorio y normativo que propicie las mejores prácticas e incentive la inversión
Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional	Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica	Desarrollar la infraestructura eléctrica nacional, con criterios de economía, seguridad, sustentabilidad
Desarrollar la Infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de energéticos contribuyendo al crecimiento económico	Integración regional energética; impulso al desarrollo nacional; apoyo al crecimiento económico y social	Incrementar la capacidad de transporte de gas natural; desarrollar la infraestructura de transmisión; impulsar el desarrollo de infraestructura de importación
Ampliar la utilización de fuentes de energías limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética	Economía baja en carbono; Reducción de la intensidad energética de la economía	Incrementar la participación de energías limpias y renovables en el mix energético

Fuente: creación propia con datos de Secretaría de Energía (2013).

Dentro de estos principios regulatorios, sobresalta el primer objetivo, pues dentro de sus líneas de acción se encuentran: fortalecimiento de las reservas petroleras, el incremento de petróleo y gas natural, optimización de la infraestructura; hechos que reflejan las necesidades inmediatas del país. Al mismo tiempo, en el objetivo tres, se esclarece que estas estrategias estarán acompañadas de un proceso de regionalización por medio del desarrollo de infraestructura de importación, transporte y almacenamiento que garantice la disponibilidad oportuna de combustibles.

Estos mismos puntos fueron tratados en la Estrategia Nacional de Energía, que bajo la misión de “encauzar las fuerzas de la oferta y la demanda de modo que brinde viabilidad al crecimiento económico de México...” (Secretaría de Energía, 2010, p. 5), se estableció a la seguridad energética como un elemento de integración, entendida como la “capacidad que se tiene como país para mantener un superávit energético que brinde la certidumbre de que las actividades productivas podrán seguir desarrollándose con continuidad y con insumos energéticos de calidad (Secretaría de Energía, 2013a, p. 6).

De esta manera, sus principales instrumentos de ejecución giraron en torno a la modificación del marco legal mexicano, específicamente, en la reforma del artículo 25, 27 y 28 constitucional. Reformas que presentan dos cambios importantes, por un lado, se abre el sector de la petroquímica a las inversiones extranjeras y, por el otro, el sector petrolero se establece bajo un modelo híbrido en el cual,

los hidrocarburos, sin dejar de ser de “la nación”, se permite la colaboración entre el sector público y privado a través de la gestión de empresas productivas del estado, según lo establecido en el artículo 27 constitucional. (Cámara de Diputados, 2016, p. 29).

En este sentido, la modificación representó la pérdida del monopolio de Pemex tanto en la exploración como producción de servicios finales, dando paso a un sistema de liberación. Hecho que –al menos en teoría– se constata en la reforma del artículo 25, dado que se implanta el categórico de la competitividad, definido como “el conjunto de acciones necesarias para generar un mayor crecimiento, promoviendo la inversión y la generación de empleo”, como garante del desarrollo y seguridad nacional.

Desde esta lógica y, bajo el objetivo de “contar con un marco que permitiera el mejor aprovechamiento de la riqueza nacional” así como de “posibilitar el ejercicio de la reforma constitucional” de 2013 (Del Río et al., 2015, p. 22), se modificaron y adicionaron diversas estructuras institucionales, a través de una serie de leyes secundarias publicadas en el Diario Oficial de la Federación (2014).

Dentro de las cuales, se encuentra la transformación de Pemex de una empresa paraestatal a una empresa productiva del Estado, entendida como una empresa “[...] de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios [que] gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión [...]” (Diario Oficial de la Federación,

2014, art. 2), es decir, pasó de ser un administrador a un “generador” de riqueza al poder “[...] realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas o morales de los sectores público, privado o social, nacional o internacional...” (Cámara de Diputados, 2014, art. 6).

Aunado a ello, se publicó la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (2014), la cual —entre otras cosas— creó al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) que, de acuerdo con el artículo 1, “tendrá como fin recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos”. Además de sus funciones como administrador, deberá realizar las transferencias ordinarias y extraordinarias, las primeras dirigidas a las actividades de inversión inmediata, es decir, de operación, mientras que las segundas, se relacionan con las inversiones a futuro en lo concerniente al desarrollo “tecnológico-productivo”.

La reforma —en general— es visualizada como un movimiento de cambio estructural, el cual, se instrumenta como un sistema de regulación entre el sector nacional y extranjero de hidrocarburos, en el que dado que “los recursos financieros son escasos, los mercados de capitales insuficientes, sector privado débil” (Ibarra, 2015, p. 26), se busca reestructurar al sistema

organizacional —de ahí que las principales modificaciones legales estuvieran sujetas al fortalecimiento institucional— pues de esta manera, se establecería una red institucional entre agentes productivos, permitiendo disminuir riesgos e incrementar los índices de eficiencia productiva.

Conclusiones

El presente artículo se planteó identificar la forma en la que se ha definido el concepto de seguridad en la política energética de México, así como las estrategias planteadas bajo dicha conceptualización. Sin embargo, más que desarrollar una definición *per se*, en realidad, se buscó analizar a la seguridad energética como un elemento operativo que permita observar la integración e, incluso exclusión, de riesgos nacionales e internacionales en los procesos de configuración política doméstica.

Con dicha finalidad, en el primer apartado se observó, desde la perspectiva de la Escuela de Copenhague, que el proceso constitutivo de la seguridad se establece como una reacción contextual a partir de la ubicación de un objeto referente, entendido como aquel elemento susceptible de riesgos. Proceso del cual, agentes políticos disocian una serie de acciones preventivas que conducen a la implementación de políticas públicas o, en su caso, reformas estructurales dentro de los esquemas de gobernabilidad. En otras palabras, la seguridad energética, como un elemento operativo, se desprende del análisis de la estructura energética; la deducción de riesgos políticos y el rastreo de acciones públicas.

Desde esta perspectiva, en el segundo apartado, se hizo una descripción de las principales características del sistema energético en México, lo cual, permite identificar dos principales problemáticas: la creciente dependencia en hidrocarburos, claramente en declive tanto dentro como fuera del estado, y la deficiencia en la estructura productiva y de distribución. Hecho que, desde luego, ha generado una serie de riesgos sectoriales ligados al agotamiento de los recursos fósiles, posibles interrupciones por parte del suministrador y fallas en los mecanismos de distribución.

En otros aspectos, se debe considerar la creciente volatilidad del mercado petrolero pues, el fin de los pozos de fácil acceso y el consecuente aumento de los costos de producción, aunado a los constantes dilemas políticos enfrentados en el seno de los principales países productivos, han generado la cimentación de un mercado inestable y proclive a burbujas especulativas. El mercado, o mejor dicho los mercados gasíferos, si bien, no presentan riesgos a gran escala, su estabilidad depende, en gran medida, de la implementación de una infraestructura adecuada y diversificada, así como un esquema normativo que permita la sinergia entre inversión privada y pública.

Una vez delimitadas estas características, en el tercer apartado se hizo una revisión de la política energética de México, la cual, se ubica en un marco contextual de liberalización económica, cuya configuración de la seguridad, durante la administración de Vicente Fox, estableció a Pemex como un objeto referente, el cual, se enfrentaba a riesgos como la carga

fiscal, procesos burocráticos ineficientes y, la falta de personal cualificado. Hechos que, vulneraban tanto la rentabilidad como el desarrollo tecnológico de la empresa y, consecuentemente, de la continua y futura producción energética. El incremento de precios petroleros, paradójicamente, obstaculizó la concretización de estos movimientos de securitización.

La administración de Felipe Calderón, siguiendo con la misma lógica, centró al objeto referente ya no en Pemex, sino más bien en la “producción” en sí misma, de ahí su intención inicial de reformar el artículo 27 constitucional, para permitir la participación de la iniciativa privada en el mercado doméstico. Lógica que, indiscutiblemente, se entrelaza con la administración de Enrique Peña Nieto, lo que nos permite observar, de manera continua, tres estrategias principales:

1. *Desarrollo de Marcos Normativos Transnacionales:* bajo esta idea se observa la modificación de artículos reglamentarios, con lo cual, por un lado, se busca crear un sistema de inversión entre capitales domésticos e internacionales para impulsar la explotación de aquellos recursos considerados de difícil acceso y, por el otro, regular la explotación de recursos en zonas compartidas, tal y como sucedió en los yacimientos transfronterizos con Estados Unidos.
2. *Reformulación de esquemas organizacionales:* esta estrategia tiene dos vertientes principales; la primera, desde luego, se relaciona con la transformación de Pemex de una empresa estatal a una empresa productiva, lo cual, permite

tener un acceso continuo a los hidrocarburos reduciendo los riesgos derivados de la volatilidad de precios, así como la reducción de los costos de producción; la segunda, por su parte, se centra en el diseño de instituciones domésticas enfocadas a la vigilancia del desarrollo de un mercado competitivo a través de agencias regulatorias e instituciones de respaldo financiero.

3. *Estrategias de sustentabilidad*: entendiendo a estos planes como la utilización de mejores prácticas productivas en la explotación de hidrocarburos, así como la reducción de sus desechos en su procesamiento.

En este orden de ideas, se deduce que la seguridad energética en México se ha definido como una oferta continua de hidrocarburos a precios competitivos y estándares de sustentabilidad, lógica que ha dado pie a una serie de estrategias basadas en la reconfiguración jurídica e institucional. Lo cual, lleva establecer nuevas interrogantes relacionadas a la efectividad de los órganos reguladores, las sinergias o conflictos en los marcos normativos tanto para la iniciativa doméstica e internacional.

De esta manera, el presente estudio nos muestra el proceso de securitización de la energía en la política energética de México, poniendo de relieve las fortalezas y debilidades del desarrollo de la política doméstica frente a los constantes riesgos del mercado, mostrando la necesidad de explorar a la seguridad no sólo como un objetivo en sí mismo sino más bien como una estrategia de configuración contextual.

Referencias

- Amastal, J., y Mejía, J. (2019). El debate de la seguridad energética en las relaciones internacionales: la reinención de un concepto multifuncional. *Expresión Económica. Revista de Análisis*, 43, 43–66.
- Azzuni, A., y Breyer, C. (2017). Definitions and dimensions of energy security: A literature review. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Energy and Environment*, 7(1), 1–34. <https://doi.org/10.1002/wene.268>
- Buzan, B., Waever, O., y de Wilde, J. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers.
- Cámara de diputados del honorable congreso de la unión. (2014, 11 de agosto). Ley de Petróleos Mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPM_110814.pdf
- Cámara de Diputados. (2016). Constitución Política Estados Unidos Mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- Clemente, J. (2016). Mexico's Ever Growing Natural Gas Market. *Forbes*. <https://www.forbes.com/sites/judeclemente/2016/07/02/mexicos-growing-natural-gas-market/#4c00662a5dcf>
- Corry, O. (2012). Securitisation and “Riskification”: Second-order Security and the Politics of Climate Change. *Millennium: Journal of International Studies*, 40(2), 235–258. <https://doi.org/10.1177/0305829811419444>
- Cruz, E. (2016). Las dos visiones de seguridad energética en la agenda internacional. Tesis que para

- obtener el título de Licenciatura en Relaciones Internacionales [Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F?RN=582450871>
- De la Vega, A. (2003). La industria petrolera mexicana en el marco de las tendencias globales del cambio institucional, organizacional y tecnológico. *Energía, Reformas Institucionales y Desarrollo en América Latina*, 150–170. <https://www.depfe.unam.mx/p-ciencia/coloquio-erdal/06BANG-delavegaLtt.pdf>
- Del Río, J., Rosales, M., Ortega, V. y Maya, S. (2015). *Análisis de la Reforma Energética*. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3404/ENERGETICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Goldthau, A., y Witte, J. (2010, 23 de marzo). From Energy Security to Global Energy Governance. *Journal of Energy Security*. http://www.ensec.org/index.php?option=com_content&view=article&id=234:-from-energy-security-to-global-energy-governance&catid=103:energysecurityissuecontent&Itemid=358
- Gutiérrez, R. (2008). La política petrolera foxista y la reforma energética. *Análisis Económico*, 52(23), 243–271. <http://www.proceso.com.mx/239445/no-se-privatizara-el-sector-energetico-pero-si-intervendra-en-el-la-ip-fox>
- Hansen, L. y Nissenbaum, H. (2009). Digital Disaster, Cyber Security, and the Copenhagen School. *International Studies Quarterly*, 53, 1155–1175. <http://bibliotecas.buap.mx/portal/catalog/electronicResources>
- Heinrich, A. y Szulecki, K. (2018). Energy Securitisation: Applying the Copenhagen School's Framework to Energy. En K. Szulecki (ed.), *Energy Security in Europe: Divergent perception and Policy Challenges* (pp. 33–60). Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-64964-1>
- Hou, Z., Keane, J., Kennan, J. y Willem Te Velde, D. (2015). The Oil Shock of 2014 (Números 1–53).
- Ibarra, F. (2015). La privatización de la Industria Petrolera en México. En A. Oropeza (ed.), *Reforma Energética y Desarrollo Industrial. Un compromiso inaplazable* (pp. 23–35). Universidad Nacional Autónoma de México.
- IHS Markit. (2020). *The Upstream Capital Costs Index (UCCI)*. Energy and Natural Resources Research and Analysis.
- Jewell, J., Cherp, A., Vinichenko, V. y Bauer, N. (2014). Energy security of China, India, the E.U. and the U.S. under long-term scenarios: Results from six IAMs. *Climate Change Economics*, 5(2), 1450004. <https://doi.org/10.1142/S2010007814500043>
- Kessler, O. y Daase, C. (2008). From Insecurity to Uncertainty: Risk and the Paradox of Security Politics. *Alternatives: Global, Local, Political*, 33(2), 211–232. <https://www.jstor.org/stable/40608535>
- U. S. Energy Information Administration. (2014). *Global Natural Gas Markets Overview: A Report Prepared by Leidos, Inc.*,

- Under Contract to EIA. https://www.eia.gov/workingpapers/pdf/global_gas.pdf
- Oswald, Ú. (2017). Seguridad, disponibilidad y sustentabilidad energética en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(230), 155–195. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30020-X](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30020-X)
- PEMEX. (2020). Anuario Estadístico.
- Presidencia de la República. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. <http://pnd.gob.mx/>
- Puyana, A., y Rodríguez, I. (2020). Seguridad Energética en México, Estados Unidos y Canadá de 1980 al 2016: centralidad del petróleo y la incorporación de temas ambientales. *Norteamérica, Revista Académica Del CISAN-UNAM*, 15(2), 9-37. <https://doi.org/10.22201/CISAN.24487228E.2020.2.401>
- Salazar, F. (2004). Globalización y política neoliberal en México. *El Cotidiano*, 20(126), 0. <http://www.redalyc.org/pdf/325/32512604.pdf>
- Secretaría de Energía. (2001). Programa sectorial de energía 2001-2006: un país con energía es un país con futuro. <https://www.gob.mx/sfp/documentos/programas-sectoriales-del-gobierno-federal-2001-2006>
- Secretaría de Energía. (2007). Programa Sectorial de Energía 2007-2012. http://www.sgm.gob.mx/transparencia/ley_transp/Programa_Sectorial_de_Energia_2007-2012.pdf
- Secretaría de Energía. (2010). Estrategia Nacional de Energía 2012-2030. <https://www.energiaadebate.com/wp-content/uploads/2010/09/Estrategia-NacionaldeEnergia.pdf>
- Secretaría de Energía. (2011). Estrategia Nacional de Energía. <http://www.cie.unam.mx/~rbb/Lic/EstrategiaNacionalEnergia2011-2025.pdf>
- Secretaría de Energía. (2013). Programa Sectorial de Energía 2013-2018. www.gob.mx/sener
- Secretaría de Energía. (2014). Estrategia Nacional de Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de la Energía. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/215/ENTEASE_2014.pdf
- Secretaría de Energía. (2021). Balance Nacional de Energía. Sistema de Información Energética. <https://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=temas>
- Secretaría de Gobernación. (2008, 28 de noviembre). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. *Diario Oficial de la Federación*. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5070930&fecha=28/11/2008
- Secretaría de Gobernación. (2014, 9 de diciembre). Decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de la Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. *Diario Oficial de la Federación*. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5375019&fecha=09/12/2014

- U.S. Energy Information Administration. (2020, junio). U.S. natural gas exports to Mexico set to rise with completion of the Wahalajara system. *Today in Energy*.
- Van de Graaf, T., y Sovacool, B. (2020). *Global Energy Politics*. Polity Press.
- Van de Graaf, T., Sovacool, B., Ghosh, A., Kern, F. y Klare, M. (2016). States, Markets, and Institutions: Integrating International Political Economy and Global Energy Politics. En T. Van de Graaf (ed.), *The Palgrave Handbook of the International Political Economy of Energy* (pp. 3–42). Palgrave. <https://doi.org/10.1057/978-1-137-55631-8>
- Wolfers, A. (1952). “National Security” as an Ambiguous Symbol. *Political Science Quarterly*, 67(4), 481. <https://doi.org/10.2307/2145138>

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2021

Recibido: 04-08-2021

Aceptado: 01-10-2021

Cómo citar esta entrevista: Rojas-Agudelo, M, Patiño-Maya, A y Pineda, J. (2021). Disputa por el sentido común del conflicto armado en las ciudades: entrevista a Max Yuri Gil Ramírez. *Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 5(9-10), 110-123

Disputa por el sentido común del conflicto armado en las ciudades: entrevista a Max Yuri Gil Ramírez

**Mariana Rojas Agudelo
Alejandro Patiño Maya
Juan Fernando Pineda Arboleda**
Universidad Nacional de
Colombia, Sede Medellín





AINKAA

Disputa por el sentido común del conflicto armado en las ciudades: entrevista a Max Yuri Gil Ramírez*

Mariana Rojas Agudelo**

Alejandro Patino Maya***

Juan Fernando Pineda Arboleda***

¿Cómo se entiende la verdad como bien común? ¿Qué implicaciones tiene esto en tanto derecho y deber de la ciudadanía?

Nosotros hemos hablado de posicionar la verdad como un bien público. En primer lugar, consideramos que es fundamental tratar de poner en la agenda pública del país la importancia de la verdad en un proceso de transición. Esto busca confrontar tres fenómenos:

El primero, lo que se denomina el negacionismo, es decir, la idea según la cual los hechos relacionados, en este caso, con el conflicto armado no ocurrieron; en segundo lugar, el revisionismo, entendido como aquellos intentos de reescribir la historia de lo

* Coordinador de Unidad Regional en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición.

** Politóloga por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Correo electrónico: marojasag@unal.edu.co

*** Estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Correo electrónico: apatinom@unal.edu.co

**** Estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Correo electrónico: jupinedaa@unal.edu.co

que pasó, construir una historia amañada; una historia que favorezca unos intereses y unas determinadas posturas; construir una historia en la cual hay una división entre buenos y malos. Entonces los buenos que ganaron son los que escriben la historia; pero, en tercer lugar, también como encarar una discusión que hay en las sociedades en transición, que es como la tentación de la amnesia, el pasar la página sin conocer la verdad de lo que pasó; un poco el modelo de eso es la transición en España. La transición que hubo luego de la Guerra Civil y la dictadura franquista, cuando Franco muere en 1975. Digamos que lo que hay es una especie de borrón y cuenta nueva y dejemos que otras generaciones futuras, cuando esto ya no sea tan importante, lo aborden.

Nosotros, por el contrario, quienes trabajamos en la Comisión de la Verdad, pero, también muchos de quienes trabajan en temas de justicia transicional, hemos planteado que creemos que, la verdad hay que develarla ya; sobre todo para que nos sirva como un instrumento para reconstruir la sociedad de cara al futuro. Es decir, no es un asunto en el cual pasemos la página y ya o borrón y cuenta nueva, perdón y olvido, ni nada por el estilo; si no lo que planteamos es entonces un posicionamiento en la agenda pública nacional entorno a la verdad y el papel que cumple en la transición.

Igualmente, cuando hablamos de la verdad como bien público, pues un poco en esa perspectiva; más desde la Ciencia Política en los bienes públicos que son bienes que le interesan a todos, sobre los

cuales la sociedad debe abordar debates democráticos, que están muy relacionados con derechos fundamentales y con derechos esenciales. Creo que por ahí va un poco esto, no simplemente como que la verdad es posible o no o que es un asunto que solo le interesa a las víctimas o solo le interesa a un determinado sector de la sociedad. Por el contrario, cuando hablamos de la verdad como bien público, hay una especie de admiración de universalismo. En el sentido de que eso es un asunto que compete a todas las personas de la sociedad.

Cuando se habla de la verdad como derecho y como deber es porque esto tiene un fundamento jurídico. El fundamento jurídico del derecho a la verdad hace parte de una construcción que se ha venido dando en los últimos veinticinco años. Los primeros instrumentos internacionales de las Naciones Unidas sobre esto son de 1997. Es una cosa que se llama los principios sobre la lucha contra la impunidad adoptados por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quienes le encargan a un experto internacional francés, Louis Joinet, que haga un documento y ahí aparece por primera vez esta idea de los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación, a la satisfacción y a la no repetición. Eso luego lo van a desarrollar parcialmente algunos instrumentos. Luego hay una versión revisada de esto por allá del año 2010, pero en esencia lo que plantea es: primero, es un derecho de las víctimas, un derecho colectivo, que está marcado en los derechos de segunda

generación y no en los derechos colectivos porque corresponde a un conjunto de personas que tienen una identidad, en este caso una identidad como víctimas, no solamente de un determinado actor sino que son víctimas de diferentes actores y formas de victimización en el marco de conflictos armados o de dictaduras. Es un derecho en el cual obviamente las personas tienen la voluntariedad y la posibilidad de hacer o no uso de él, acorde a sus propias consideraciones, pero que a diferencia de las víctimas son un deber del Estado y de la sociedad, es decir, el Estado no podría no garantizar esos derechos. Es una obligación en su rol. Desde el punto de vista jurídico los Estados son los garantes de los derechos en la sociedad. Es un deber irrenunciable.

En segundo lugar, estos instrumentos han estipulado que también es un deber de la ciudadanía contribuir al cumplimiento de esos derechos, entre ellos el derecho a la verdad. Entonces esto abre una perspectiva interesante; por un lado, porque al nombrarlo como derecho aparece como un asunto fundamental natural a la dignidad humana, que es, como ustedes saben, la definición esencial de que es un derecho humano. No es un privilegio, no es un asunto de voluntariedad o no, es un asunto fundamental para la dignidad.

Claro que las víctimas pueden o no hacer uso de ese derecho. Usted no puede obligar a una víctima a que participe en un proceso de esclarecimiento de la verdad, aunque ella no quiera. Obviamente tiene todo el derecho de participar o no de acuerdo con la construcción que haga,

de cómo resuelven los traumas, los impactos que la violencia ha dejado en su vida, en su proyecto de vida, en su familia, en su cuerpo, etc., pero que esa voluntariedad o ese nivel de derecho que tienen las víctimas, en el caso del Estado y en el caso de la ciudadanía, son deberes de obligatorio cumplimiento. No pueden aplazarse ni pueden negarse ni pueden menoscabarse entonces creo que eso sería lo esencial frente a estas ideas de la verdad como bien público, como derecho y como deber.

El informe de la Comisión que recolecta las verdades del conflicto y será entregado en noviembre de 2021 ¿Cómo hace parte de la disputa por las narrativas del conflicto armado?

Varios de los sociólogos y politólogos de la década de 1980 y 1990 somos hijos de María Teresa Uribe. María Teresa tiene una publicación que se llama *Las palabras de la guerra*. Ella lo que hace en ese trabajo es una reconstrucción de los discursos de las guerras civiles del siglo XIX, que se libran en el campo de batalla, pero también se libran en el campo de las narrativas. Ningún actor armado ni insurgente ni paraestatal ni contraestatal ni estatal va a decir “nosotros no tenemos razones para estar levantados en armas o para defendernos en armas”. Nadie va a decir eso ni nadie va a decir “nosotros sí matamos”.

Todo el mundo construye unas narrativas justificatorias de lo que hicieron, muy basadas en apelar a lo que llaman la última razón, la que los llevó a levantarse en armas, por ejemplo, las guerrillas o para defender al Estado, como los paramilitares, o lo que hace la fuerza pública. Las narrativas son

muy importantes porque las narrativas son la forma en que los actores representan el ejercicio de la violencia, la justicia de lo que hacen y la presunta culpabilidad de sus víctimas. “Por algo sería, porque eran guerrilleros, porque estaban de civil, porque eran el enemigo, porque eran comunistas, porque querían nuestra destrucción o porque eran enemigos del pueblo”.

El campo de las narrativas es el campo de las disputas por los sentidos de la violencia, y eso es muy importante porque parte del análisis que uno podría hacer es que un proceso de negociación es el reconocimiento de las partes de que fueron incapaces de derrotarse militarmente. Un proceso de negociación nunca es una concesión gratuita, nunca es un acto de benevolencia. Por ejemplo, usted hace un proceso de paz con un enemigo cuando reconoce que no lo pudo derrotar militarmente. El proceso de paz no se hace de buena voluntad. No es que un día se es un comandante militar y al otro día se amanece convencido de que lo mejor es que vivamos como hermanos. Eso nunca pasa, los procesos de paz se hacen entre enemigos que han buscado destruirse e imponerse la voluntad y en esa medida la agenda de la negociación refleja la correlación de fuerzas que hay en el campo de batalla. Nadie está dispuesto a perder en la negociación política lo que no ha perdido en el campo de batalla ni va a ganar en la negociación lo que no ha ganado ya en el campo de batalla. Obviamente no es una relación de calco, no es una copia perfecta, pero ahí se evidencia las tensiones y la correlación de fuerzas que hay.

El Acuerdo de Paz, cuando se hace entre unas partes que están enfrentadas, normalmente es una especie de foto de un momento, pero la tensión previa, la negociación, el Acuerdo de Paz, digamos que después de que se firma el Acuerdo de Paz no cesa de manera automática y definitiva la tensión, viene el posacuerdo que es toda la disputa por la implementación. Nosotros estamos haciendo un doctorado en eso, en la guerra, en la negociación y ahora en la implementación. Y en la implementación junto con los puntos de la agenda que están en disputa entra con mucha fuerza la narrativa como un campo de disputa central. Después de que terminan las acciones militares la disputa por la narrativa es muy importante. Por eso nosotros estamos en medio de una disputa muy grande por la narrativa. En estos momentos ustedes ven que nosotros vamos a intentar presentar un informe lo más objetivo y veraz posible. No neutral, eso es imposible, ni imparcial, porque la imparcialidad en estas cosas es difícil. Creo que se hace un intento que sea un informe objetivo, veraz eso sí, que esté basado en evidencia, que lo que se diga realmente esté respaldado por una evidencia, que no nos saquemos verdades de la chaqueta que nos las inventemos. Pero todos los actores armados estatales, no estatales, paraestatales, otros sectores en la sociedad han buscado incidir en el informe, por ejemplo, en las interpretaciones de qué se hizo, porqué se hizo, cómo se hizo, qué impactos tuvo, están en el centro de la disputa.

Nosotros somos muy conscientes que el informe va a caer en un momento

en el cual este país estará no sabemos en qué nivel de resolución de la conflictividad violenta que hemos tenido a nivel social en las últimas semanas, pero, además de eso a seis meses de las elecciones presidenciales. Entonces vamos a llegar en un momento, en esto pasa como con los optimistas y los pesimistas, hay quienes dicen que es el mejor momento. No se sabe si va a ser tras o en medio del paro, no sé si en noviembre vamos a estar tras el paro porque esto no está muy claro por dónde se va a resolver. Pero sí vamos a entrar en un contexto de disputas muy fuerte. Nosotros vamos a poner una narrativa que va a ser atacada, respaldada, reafirmada, confrontada, pero eso les pasa a todos los informes de las comisiones de la verdad en el mundo, eso no es un asunto de la colombianidad ni nada. Nosotros somos muy conscientes de eso. La única cosa que hemos dicho es que este es un informe que no busca agradarle a nadie, o sea el principio no es agradarle ni caerle bien ni que la comisión va a quedar súper bien con todo el mundo. Eso no va a pasar. Vamos a quedar mal con todo el mundo. Todo el mundo nos va a reclamar, todo el mundo nos va a dar palo, todo el mundo va a decir les faltó, eso no es así, eso son mentiras, eso es sesgado. Pero eso es parte de esto. Lo que nosotros hemos señalado es la necesidad de crear un ambiente democrático para la tramitación de las disputas por la narrativa. Que no se sojuzguen verdades, que no se impidan memorias, que no se prohíban memorias, que no haya una verdad oficial. Esa ha sido la disputa con su exprofesor Darío Acevedo en su labor en

el Centro Nacional de Memoria de que la verdad de la comisión no busca ser una verdad oficial, ni una verdad de cierre, ni una verdad única, ni la verdad con mayúsculas. La verdad es que nosotros tenemos la expectativa de hacer un informe que contribuya al debate.

¿Cómo pasar de las narrativas que se enfocan en los hechos y la venganza a las de sanación y superación del daño?

Yo tengo un problema con la palabra sanación. Me parece que es más del campo de la salud y la salud mental. Creo que uno tendría que pensar más cómo construir unas narrativas que sean reparadoras de las víctimas, que contribuyan al restablecimiento de la dignidad mancillada por la violencia, por la victimización y por lo que pasó. Creo que ese es el sentido. Cuál es la verdad que sana o cuál es la verdad que restituye y repara. Ahí tenemos un problema y es que nosotros estamos hablando de unas verdades que van a ser colectivas, no van a ser verdades individuales. Y ese es un asunto que sabemos que va a generar un cierto nivel de frustración. Mucha gente se acercó a la Comisión de la Verdad con la expectativa de que nosotros íbamos a resolver la verdad de lo que había pasado con su caso. Eso lo aclaramos, pero la gente sigue teniendo la expectativa. La gente espera que nosotros digamos cuál es la verdad detrás de las desapariciones en la comuna 13 o cuál es la verdad detrás de la toma del Palacio de Justicia, o cuál es la verdad que hay detrás del genocidio de la Unión Patriótica, o de las ejecuciones extrajudiciales, de quién financió y patrocinó a los paramilitares. Y

ese tipo de verdades no van a aparecer en el informe, de esa manera tan concreta y taxativa. Obvio nosotros vamos a hablar de formas de victimización, de entramados de intereses, de responsabilidades colectivas, de contexto explicativos.

Esperamos que esta verdad colectiva contribuya a la dignificación, que las víctimas de todas las modalidades de victimización y de todos los actores que han participado en el conflicto armado encuentren en esa verdad un espejo que les devuelva una imagen dignificante. Va a ser un espejo feo porque también va a devolver cosas muy feas a la sociedad. Va a poner la luz y lentes en la participación de los civiles, en los mecanismos culturales de validación, en la militarización de la vida cotidiana, en la estigmatización como mecanismo de construcción del enemigo y justificación de la eliminación. Entonces claro, el espejo va a devolver unas zonas oscuras, feas y sobre todo va a romper con un intento de interpretación que hemos tenido del conflicto armado en Colombia y es como que aquí llegaron unos tipos malos que nos dañaron, pero nosotros éramos buenos y vivíamos en una especie de paz, melosa, perpetua, que no existe y nunca ha existido. Los actores armados son parte de la sociedad, y la sociedad participa de la confrontación. No todo el mundo obviamente, ni todos somos víctimas y victimarios, también es una frase un poco general y vacía que se dice. Entonces nosotros creemos que es una verdad que va a devolver una imagen, que va a contribuir a construir una interpretación de lo que ha pasado.

Pero para que sea una verdad que supere el daño, más que el daño individual y el daño colectivo, el trauma colectivo que tenemos, tiene que ser una verdad que contribuya a la transición. Y ahí tenemos unas profundas inquietudes, porque la transición está en vilo, la transición está en riesgo. Lo que hemos tenido en estos casi cinco años de implementación de los Acuerdos de Paz es una disputa, el triunfo de una facción política contraria a la implementación del acuerdo. Y si el próximo gobierno no es un gobierno que enderece el camino y retome la implementación del acuerdo como un elemento fundamental, la transición va a morir, la transición se va a abortar. ¿Y por qué?, Porque es que la transición no es si las FARC cumplen o no. La transición es que aquí ha habido un modelo de negociación, un modelo del acuerdo que estaba basado en que las FARC abandonaban las armas y a cambio de eso el Estado realizaba unas reformas en el campo rural, en el campo de participación política, en la transformación del tema del narcotráfico, en el tema de los derechos de las víctimas. Entonces si llega otro gobierno que sigue haciendo trizas la paz, pues ocho años de pérdida de rumbo con los dos primeros de Santos, es decir, diez de pérdida del rumbo en un acuerdo de paz son un tiempo que no vuelve. Entonces para que la verdad contribuya a la superación del daño tiene que estar inmersa en ese contexto de transición, porque la verdad no es una vara mágica que transforma per se, contribuye, pero no transforma de manera independiente, autónoma y que es lo mismo si hay un contexto favorable o no, no. Si no hay un

contexto favorable esto es catarsis, pero no es una verdad que transforma.

¿Cuál debería ser la recepción del informe por parte de las ciudades como centros de mayor circulación de la información y debate para la no repetición del conflicto y la construcción de paz? En especial Medellín dado su rol en el conflicto armado.

El tema urbano es uno de los temas que nosotros hemos hecho un esfuerzo en la comisión porque sea visible. Yo estuve un tiempo liderando junto con otros colegas el equipo de investigaciones sobre lo urbano, ahora está Natalia Maya más al frente de eso, una colega del equipo de Antioquia. Partíamos de una idea y es: la relativa invisibilidad del conflicto armado urbano político, el poco abordaje que hay. Entonces allí hay dos datos que son muy significativos.

Primero, el *¡Basta ya!* nacional, el informe en memoria del Centro Nacional de Memoria Histórica, que es un informe que carece del contexto urbano. Ese es un poco el motivo por el cual luego formulamos e hicimos el *¡Basta ya! Medellín*, para poner un tema urbano en la agenda. En segundo lugar, Carlos Mario Perea, un profesor del IEPRI y la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, dice que en las más de trescientas noventa páginas que tiene el acuerdo de paz se nombra dos veces la ciudad y eso es una cosa muy impresionante ¿Por qué es muy impresionante? Porque hoy en día el 80% de los habitantes del país vivimos en las ciudades.

El conflicto armado ha tenido presencia en las ciudades, ha tenido expresión en las ciudades. Lo que pasa es que ha sido

muy invisible porque la gente cree que el conflicto armado es solo la expresión del enfrentamiento directo entre estructuras institucionales, parainstitucionales y guerrillas. Entonces todo el mundo dice que la época en que el conflicto armado se expresó en Medellín fue cuando ocurrió la Operación Orión en 2002.

El conflicto armado no es solo eso. Por ejemplo, también es la represión a los movimientos sociales, también es la guerra sucia contra partidos políticos de izquierda y oposición, también es la persecución al movimiento estudiantil, al movimiento obrero, a los paros cívicos. Cuando se amplía la mirada sobre lo que es el conflicto armado, uno se da cuenta de que el conflicto armado se expresa en las ciudades desde la década de los 60, desde el inicio.

Las guerrillas construyeron estructuras que buscaban servir de apoyos para los frentes rurales pero desde el comienzo de los años de 1980 las guerrillas en Colombia, especialmente el EPL, el M-19, el ELN, y un poco más tarde las FARC, hacen una revalorización de la ciudad porque se dan cuenta de que las guerrillas en las zonas rurales que habían sido tan importantes para el surgimiento del movimiento guerrillero entre sectores donde no había presencia estatal y podían crecer, desplegar un poco la idea del foco revolucionario y otros la idea de las zonas de guerra popular prolongada de acuerdo a las diferentes concepciones que mientras estuvieran allá era relativamente irrelevantes para el país. Tenían que venir a las ciudades y tenían que promover una mayor acción política y revolucionaria; política insurgente en las ciudades.

Ese es el periodo en el cual las organizaciones guerrilleras dan un viraje, principalmente el EPL y el ELN; el M-19 había nacido urbano, entonces terminan ya una marca fuerte en la ciudad. Para las FARC un poco más adelante, especialmente después de la séptima conferencia y la octava conferencia sobre todo van a ser muy importantes. En ese contexto, las ciudades adquirieron una condición distinta, pero lo que pasó en Medellín es más o menos visible. Una cosa similar ocurrió en Bogotá, no con esa magnitud, pero en Bogotá hubo milicias insurgentes en sectores de ciudad Kennedy, Soacha, Suba, Bloque Capital. Hubo enfrentamientos entre milicias y paramilitares en las calles de Barrancabermeja. Hubo persecuciones de paramilitares a organizaciones, por ejemplo, los asesinatos de profesores universitarios como Alfredo Correa de Andreis de la Universidad del Atlántico, todo lo que pasó con la Universidad del Magdalena, todo lo que pasó con la Universidad de Córdoba.

Tenemos mucho que decir sobre lo que ha sido el conflicto armado en las ciudades y por qué es tan importante que se visibilice lo que ha pasado en las ciudades, los impactos, el traslado de dinámicas de exclusión, por ejemplo, sobre la población víctima de desplazamiento. Creo que todo eso es fundamental ahí y hoy en día, pues ha sido una discusión muy interesante en la Comisión de la Verdad.

En la Comisión hemos estado discutiendo si nos debemos meter o no en la coyuntura. Hay unos quienes consideran que no, que esto no tiene nada que ver con nosotros, que nosotros nos

dediquemos a acabar el informe. En cambio, otros encontramos una conexión en este proceso de protesta social que tenemos que es justamente con el trato contra insurgente de la protesta social, que tiene que ver con estigmatización, con el uso de civiles para las labores de apoyo a la fuerza pública. Creemos que no estamos hablando de un pasado que ya pasó, sino de un pasado que no termina de pasar, estamos hablando de un pasado que sigue muy presente acá. Por eso cuando nosotros pensamos en el informe, esperamos que el informe interpele a la sociedad, que sea discutido en diferentes escenarios, pero no estamos esperando que ni siquiera ustedes se lean nuestras mil páginas que va a tener el informe de los 10 volúmenes. Sí vamos a tener un conjunto de dispositivos de socialización, videos, audios, podcast, ayudas audiovisuales, toda una batería de forma de presentación.

Entonces, ¿Qué realmente podemos interpelar?, Hemos pensado cosas a modo de borrador. Primero, estamos proponiendo que el día del informe hagamos una jornada nacional por la verdad, que todas las iglesias del país suenen las campanas a las 12 del día, que en todas las plazas de Bolívar del país haya actos públicos de recepción del informe, que la comisión transmita por los medios de comunicación en cadena, por televisión y por radio, la entrega del informe. Pensamos en un conjunto de cosas como un gran concierto nacional por la verdad en todo el país. Estamos pensando en cosas que podamos hacer. Es lo que llaman un happening, en la comisión han adoptado

ese nombre; como una especie de acontecimiento entorno a la entrega del informe cuando lo tengamos.

De ahí en adelante, sigue la segunda fase que tiene que ver con la divulgación, con la discusión, con la apropiación, con la implementación de las recomendaciones. La comisión va a quedar en punta con respecto a eso porque nosotros en la buena voluntad pensamos que vamos a tener el informe tres meses antes para poderlo discutir en la sociedad. Eso quería decir que íbamos a tener el informe el 1 de agosto para discutirlo con la sociedad y no va a ser así. El informe lo vamos a tener, en el mejor de los casos el 1 de diciembre, y entonces todos los equipos de trabajo terminamos el contrato el 28 de noviembre, es decir que cuando entreguemos el informe no va a haber comisión; todo el mundo va a haber terminado y entonces hemos venido pensando en los dispositivos para la socialización del informe, para la apropiación y la divulgación de todo.

Se están haciendo unas gestiones internas con el Estado a ver si nos permite que un equipo de trabajo se quede unos días más. Lo otro que estamos haciendo es construyendo una red de aliados que incluye academias, organizaciones sociales, institucionalidad pública, medios de comunicación; organizaciones sociales para que sean como unas especies de multiplicadores del informe. Nosotros decimos “la Comisión llega hasta este punto, allí le entregamos el informe a la sociedad y es la sociedad quien tiene que decidir cómo sigue y hace con eso”.

Entonces, les pongo 3 casos de lo que estamos haciendo. (i) Comfama nos ha invitado a que diseñemos una estrategia

estético-cultural de divulgación del informe. Entonces, a través de obras de teatro, a través de conciertos y a través de un festival de cine. (ii) Con la alcaldía de Medellín estamos trabajando para que en el Museo Casa de la Memoria de Medellín haya una exposición temporal durante todo el año entrante sobre el informe. (iii) Con la Gobernación de Antioquia estamos haciendo un acuerdo para hacer los tres meses antes de la presentación del informe, los miércoles por la verdad todos los miércoles a las 7pm doce programas de televisión preparatorios del informe, donde tengamos a Pacho [Francisco de Roux], a los comisionados y comisionadas qué va a tener el informe; trabajar con diferentes sectores las posibilidades de que podamos hacer esto.

La alcaldía de Medellín ha tenido una buena actitud, por ejemplo. Ha dicho que hagamos propuestas de cátedra de la verdad para Medellín, trabajando con la Secretaría de la No-Violencia. Ahí hay una colega como subsecretaría muy interesada en asuntos del informe. Medellín tiene una enorme virtud, tiene los recursos. La alcaldía tiene un gran problema, está muy desacreditada, entonces hay que buscar cómo podemos trabajar, pero con muchos, con sector privado, con sector público, con academia, con todo el mundo buscándole el lado a la cosa.

Aunado a lo anterior ¿Qué posibilidades se les abren a las universidades con la entrega del informe final?

Ahí quedan varias cosas que hemos pensado, pues nosotros hemos tenido una comisión asesora académica donde han estado participando como diez o doce

intelectuales de las universidades de Medellín, la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional de Colombia, donde está la profesora Mary Luz Alzate, por ejemplo. Es una comisión asesora con la cual nos hemos venido reuniendo semestralmente en estos tres años, contándoles qué estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo, qué estamos encontrando. Ahí está Manuel Alberto Alonso de la Universidad de Antioquia, Marda Zuluaga de la Universidad EAFIT, gente de diferentes lados que nos han ayudado a pensar y a ellos les hemos dicho que necesitamos, con las universidades necesitamos tres grandes tareas:

Primero, en clave de divulgación, las universidades son de las instituciones más legítimas de esta sociedad, con distancia las dos universidades públicas, la de Antioquia y la Nacional, también el Colegio Mayor, el ITM, el Pascual Bravo. La Universidad EAFIT ha sido una aliada incondicional de la comisión, el anterior rector era parte del consejo asesor nacional de la comisión de la verdad; Claudia Restrepo, la rectora actual, tiene una relación muy cercana en Medellín. La Universidad EAFIT nos ha dicho todo el tiempo “digan que quieren, pidan para nosotros vincularnos a la labor que ustedes están haciendo”. Queremos que una cosa central: divulgación, que nos ayuden a didactizar el informe y pedagogizar el informe, que nos ayuden a llevarlo a las sedes regionales, en el caso de la de Antioquia que tiene las diez sedes regionales. Queremos que en diferentes casos las universidades se conviertan en un multiplicador, a través de los programas de televisión, a través de los

programas de radio, a través de las revistas de los estudiantes. Tenemos toda la postura de que las universidades nos ayuden mucho con la difusión.

Creemos que este es un informe que realmente es un hito en la sociedad, para bien o para mal, incluso si nos van a volver trizas después, pero este es el primer informe en Colombia de una comisión de la verdad que surge de un acuerdo de paz. Tenemos otros informes de comisiones de la verdad, la comisión de la violencia de los 50, luego comisiones como la Comisión Nacional de Esclarecimiento de las Dinámicas de Violencia, la del 87; tenemos los informes del *¡Basta ya!* del Centro Nacional de Memoria, pero esta es la Comisión de la Verdad, que surge de un acuerdo de paz. Esto va a ser un hito para lo que sea, así que queremos contar con la ayuda de las universidades

Pero la segunda cosa que queda es que nosotros le vamos a entregar a la sociedad lo que llamamos el transmedia. El transmedia es como el conjunto de herramientas, documentos, informes, cartografías, videos, podcasts, audios ósea de todo lo que hemos recibido en la comisión durante estos tres años y eso va a quedar alojado en un sitio público de libre acceso para los investigadores del futuro.

Así que también nos interesa mucho que las universidades potencien el uso de esas herramientas que quedan. Yo me imagino que ahí hay cosas que quedan fantásticas para hacer análisis de discursos, para hacer trabajos sobre imagen y memoria, imagen y verdad, para trabajar casos concretos. Quedan mapas, bases de

datos también. Quedan herramientas que permiten cruzar un conjunto de variables que permitan amplificar cosas con una dimensión municipal. Inclusive en algunos casos, quedan unas bases de datos públicas para que investiguemos fenómenos de violencia asociados a la violencia en los próximos cincuenta años, por lo menos. Queda conocimiento público.

Pero, la tercera cosa es que nosotros decimos queda una agenda de investigación en materia de violencia y conflicto armado en Colombia, porque nosotros vamos a entregar el informe el cual van a tener unos anexos. En esos anexos nos vamos a encontrar cosas que van a ser muy interesantes, otras cosas que van a estar menos desarrolladas, pero un investigador o una investigadora de temas de violencia política y conflicto armado va a poder sentarse y decir donde hay fortalezas, debilidades, huecos, donde se puede meter, qué temas han sido abordados, qué temas tienen potencial. Una especie de mega estado del arte en estos temas es lo que queda ahí a disposición de la comunidad para que la comunidad académica siga desarrollando en línea de entorno esto.

Antioquia que siempre nos han dicho que esta sobre diagnosticado. Antioquia tiene mil cosas por investigar en relación con el conflicto armado no es verdad que está sobre diagnosticado. Por el contrario, hay muchas cosas que no sabemos cómo fue el conflicto armado en el occidente de Antioquia, cómo fue el conflicto armado en el suroeste antioqueño, qué paso en el norte de Antioquia. Hay un poco más de concentración de información en los casos del Oriente, el caso de Urabá, el Bajo Cauca antioqueño hasta la década de los años de 1980, hasta las masacres. Luego se pierde el rastro. Hay fenómenos que los hemos trabajado muy poquito, la relación entre elites, empresariado y conflicto armado, el tema de la dimensión política, elecciones, partidos políticos, conflicto armado, impactos, el tema urbano está muy poco trabajado. Entonces queda una agenda, un menú para que los grupos de investigación y las personas que trabajamos estos temas vamos a necesitar dos o tres vidas más para avanzar en esto porque queda abierto y ojalá que las universidades sean conscientes del potencial que eso tiene.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2021

Recibido: 17-01-2021

Aceptado: 24-02-2021

Cómo citar esta reseña: Romero-Monroy, E. (2021). Reseña: Relaciones internacionales y orientalismo periférico: lecturas sectarias desde América Latina. *Ainkaa*, Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 5(9-10), 124-131

Reseña: Cuadro, M.
(2019). Relaciones
internacionales
y orientalismo
periférico:
lecturas sectarias
desde América
Latina. *Revista
CIDOB d'Afers
Internacionals*, 122,
p. 213-233

Esteban Romero Monroy
Universidad Nacional de
Colombia, Sede Medellín





AINKAA

**Reseña: Cuadro, M. (2019).
Relaciones internacionales
y orientalismo periférico:
lecturas sectarias desde
América Latina. Revista
CIDOB d'Afers Internacionals,
122, p. 213-233.**

Esteban Romero Monroy*

Resumen

La disciplina de las relaciones internacionales no es un campo homogéneo ni abstraído de las discusiones más recientes de las ciencias sociales. En los últimos años son cada vez más las contribuciones que buscan ir más allá de los paradigmas tradicionales y enfrentar la disciplina a la reflexión de sus propias contradicciones. Una voz como la de Mariela Cuadro y su disertación sobre el denominado “orientalismo periférico” en las relaciones internacionales

* Estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Correo electrónico: joromero@unal.edu.co

latinoamericanas proporciona una mirada crítica a la manera como la disciplina se ha situado y acercado a la complejidad de Oriente Medio y a las rutas que se deben construir para salir de los cánones hegemónicos.

Palabras clave: Orientalismo; relaciones internacionales; América Latina; Oriente Medio.

No es evidente, a primera vista, para cualquier ciudadano común de algún país latinoamericano, el sinnúmero de representaciones sobre Oriente Medio que se expresan a través de las corporaciones de comunicación. Una región en un “eterno” conflicto bélico, cuna del “terrorismo” y de “sanguinarios” dirigentes, así como de paisajes desérticos, destruidos por la guerra y de convoyes armados atravesando escombros. Son estas apenas algunas de las características de cualquier nota periodística convencional sobre esta región con la que nos podríamos topar.

Asimismo, en el campo de saber de las relaciones internacionales y sus intelectuales, se han señalado y criticado las variopintas representaciones y supuestos que cimientan los análisis y las explicaciones sobre la conflictividad en Oriente Medio. Es en este debate donde una intelectual y especialista de las relaciones internacionales a nivel latinoamericano como Mariela Cuadro, presenta el texto *Relaciones internacionales y orientalismo periférico: lecturas sectarias desde América Latina*.

Cabe decir que Mariela Cuadro decanta su reflexión académica a entender

Oriente Medio desde América Latina, pero más aún, a situarse política y epistemológicamente en la relación entre estas dos regiones en un sentido Sur-Sur; es decir, a reconocer a estas dos regiones como parte del Sur Global, categoría que además de designar el rol periférico que asumen en la distribución del poder global, también tiene que ver con su lugar en la geopolítica del conocimiento, así como en su representación como lo Otro de Occidente.

Es en estos marcos donde Mariela Cuadro (2019) mueve el argumento y los conceptos claves del texto señalado y que trataremos, en un primer momento, de esbozar aquí. La autora señala como problemático que en la disciplina de las relaciones internacionales exista una fuerte tendencia a explicar la conflictividad en Oriente Medio a través de lecturas sectarias, es decir, que enfatizan el rol de la religión en su desarrollo (Cuadro, 2019).

Más aún, dado que Mariela no pretende hablar de las relaciones internacionales como disciplina en abstracto, sino desde la disciplina a nivel regional. Así, el argumento que defiende señala que la reproducción de las lecturas sectarias por parte de los internacionalistas latinoamericanos, se explica por la subordinación ontológica y epistemológica de la disciplina regional a los mandatos hegemónicos de las relaciones internacionales, por lo tanto, esta se enmarca en un orientalismo periférico (p. 214).

En ese sentido, es importante enunciar qué entiende Cuadro por lecturas sectarias sobre Oriente Medio, para luego articular este concepto al de orientalismo

y, por último, a la reproducción de este en las relaciones internacionales latinoamericanas, es decir, el orientalismo periférico. Así pues, Cuadro señala que las lecturas sectarias “son un modo hegemónico de las relaciones internacionales de explicar la totalidad de los conflictos en Oriente Medio [...] cuyo denominador común reside en colocar el factor religioso como causa de dicha conflictividad” (p. 215).

Es menester prestar atención a la palabra “totalidad” en el fragmento anterior, en tanto caracteriza la unidad de análisis de la autora. Es decir, Cuadro (p. 216) se centra en las lecturas que tratan de explicar la totalidad de los conflictos en Oriente Medio mediante el rol de la religión; pero hay ejemplos de lecturas sectarias que se aplican a casos particulares, sin embargo, estos no son del interés de la autora en el artículo.

Entre las evidencias empíricas que rastrea la autora sobre las lecturas sectarias en las relaciones internacionales, se encuentra la obra *The Shia Revival* del politólogo internacionalista Vali Nasr (p.216). Esta obra, según la autora, populariza la visión sectaria de los conflictos en Oriente Medio, a la vez que cimienta los enfoques predominantes sobre la cuestión: el *sectarismo* y la *sectarianización*.

A grandes rasgos el sectarismo hace énfasis en un pasado esencializado, fijo e invariante, en el que la cultura asume un rol determinista. De tal forma que las identidades suní y chií, y sus relaciones, quedan detenidas en el tiempo (p.216). Ciertamente es, como evidencia lógicamente la autora, que este enfoque recae en un culturalismo dominante en las relaciones

internacionales hegemónicas, en tanto abandonan una ontología individualista que es incapaz de ver relacionalmente la cultura y la identidad, es decir, como relación social.

Por su parte la sectarianización postula una instrumentalización de las diferencias, entre las identidades suní y chií, a favor de actores estatales. Aunque este enfoque se sustenta en una corriente del constructivismo, donde la identidad cobra un papel relevante y relacional, la autora demuestra de manera lógica, cómo se cae en una contradicción al considerar la identidad como dinámica y maleable a la vez que objeto de ser instrumentalizada (p.217). Si la identidad es maleable como sostiene el constructivismo, la única manera de convertirla en objeto de instrumentalización es fijarla y remontarla a relaciones que han permanecido invariables.

Ahora bien, estas lecturas sectarias, podríamos decir, son inconscientes, pero no inocentes. Inconscientes en tanto parten del sentido común de la disciplina, que naturaliza valores y representaciones; pero no inocentes en relación con los efectos de poder que conllevan. Es aquí donde se encuentra el nexo entre estas lecturas y el orientalismo postulado por la perspectiva poscolonial.

Como señala Cuadro “el peso que la religión –considerada como parte ontológica de la región– adquiere en la explicación de los procesos en Oriente Medio coloca a este último en el campo de la excepcionalidad, diferenciándolo de la normalidad marcada por Occidente” (p. 218). En otras palabras, estas lecturas sectarias con su énfasis en el rol de la religión para explicar

la totalidad de conflictos en la región otrifican a Oriente Medio al ponerlo en plena oposición al carácter aparentemente secular de Occidente. Aparece, entonces, el orientalismo que como política de identidad describe un Oriente antagónico ontológica y epistemológicamente a Occidente.

Se debe hacer hincapié en que esta otrificación de Oriente no es una disertación meramente intelectual, sino que ha permitido efectivizar políticas de intervención imperial en esta región hasta la actualidad. Estas intervenciones han tenido diferentes caras y la más actual se da a través del humanitarismo liberal de Occidente, que exporta democracia y derechos humanos a una región compuesta de países signados como “estados fallidos”, “autócratas religiosos” y “guerras interétnicas”.

Aclarado lo anterior, Mariela Cuadro entreteje las relaciones entre los conceptos y discursos sobre Oriente Medio enunciados, y su reproducción en las relaciones internacionales latinoamericanas. La autora sostiene que es el alineamiento de los internacionalistas latinoamericanos, estudiosos de Oriente Medio, a los presupuestos epistemológicos y ontológicos de la corriente *mainstream* de las relaciones internacionales, lo que permite la otrificación de Oriente, no ya desde el centro, sino desde la periferia: América Latina (Cuadro, 2019).

Entre la evidencia empírica que propone Cuadro resalta la encuesta TRIP (*Teaching, Research and International Policy*) de 2014 donde se señala que en los países latinoamericanos consultados —Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México— el estudio de Oriente Medio recae aún en una

minoría, así: “En orden decreciente, en Chile lo hace solo el 5% de los internacionalistas consultados, en Argentina el 4,4%, en Brasil el 3,9%, en México el 2,97% y en Colombia el 1,67%” (p. 222). La encuesta también señala que estos internacionalistas se identifican con los enfoques teóricos realistas o el constructivista de vía media.

Esta evidencia resulta importante, aunque no abarque todos los países de la región, porque expresa que aún en los países donde más se ha institucionalizado la disciplina de las relaciones internacionales, el estudio de Oriente Medio sigue siendo un nicho muy pequeño y de tamiz teórico tradicional.

Del mismo modo, es importante considerar el estado del arte de Marta Tawil (2016) que cita Cuadro (p.222), en tanto hace un balance de los estudios sobre Oriente Medio en las relaciones internacionales mexicanas. Las conclusiones de la autora mexicana, como resume Cuadro (p.223), señalan que los internacionalistas mexicanos en la imposibilidad de adaptar las teorías hegemónicas terminan cayendo en un excepcionalismo con la región y, en consecuencia, tienden a reivindicar factores culturalistas. Aunque este estado del arte no es una evidencia empírica abarcadora de la disciplina a nivel de América Latina, abre posibilidades para buscar tendencias similares en otros países de la región.

En concreto, la reproducción de las lecturas sectarias en la disciplina a nivel latinoamericano, así como sus condiciones de posibilidad, se enmarcan en lo que la autora denomina orientalismo periférico, que no es otra cosa que “un discurso

consumidor y reproductor del orientalismo del centro que, al construir a Oriente y al oriental, hace lo propio con la subjetividad occidental” (p. 223).

La autora mediante una metodología de análisis discursivo se encarga de evidenciar cómo se reproducen las lecturas sectarias, enmarcadas en el orientalismo periférico, en los análisis de varios internacionalistas de la región. Basta enunciar la pregunta de Demant y Finguerut (2016) sobre “¿cuáles son las razones para la violencia endémica en Medio Oriente y el Mundo Musulmán?” (citado en Cuadro, 2019, p. 224) y la respuesta de la disciplina señalando el cisma que produce la muerte del Profeta debido a la disputa sucesoria, que explica hasta hoy la conflictividad en la región (p.224).

En suma, Cuadro concluye su disertación señalando que la reproducción de las lecturas sectarias por la disciplina a nivel regional funge como política identitaria que reafirma la otrificación de Oriente por parte de Occidente, a la vez que anexiona a América Latina a este último; esta identificación de la región con Occidente se da mediante el occidentalismo —que contrapone la identidad occidental al resto del mundo—.

En términos generales el argumento de la autora es potente al problematizar poder, saber y subjetividad entre dos regiones del mundo que históricamente han sido, con sus diferencias, otrificadas por Occidente, pero que en lo que respecta al campo del saber de las relaciones

internacionales latinoamericanas, estas últimas reproducen la dominación, periféricamente. Este análisis abre posibilidades importantes no solo para azuzar la crítica al occidentalismo, sino para tender puentes de saber entre dos regiones del mundo pertenecientes al Sur Global.

La evidencia empírica y argumental que aporta la autora es importante, sobre todo, cuando los análisis sobre orientalismo en América Latina, como ella misma dice, son pocos y se han hecho desde la literatura. Claramente la evidencia empírica no abarca, de una vez, todas las expresiones que podrían tener las lecturas sectarias, en el marco del orientalismo periférico. Incluso podríamos preguntarnos si hay otros enfoques, aún no explorados, de lecturas sectarias, más allá del *sectarianismo* y la *sectarianización*.

Un elemento problemático del artículo es el poco o nulo desarrollo de la perspectiva teórica decolonial que la autora aduce utilizar en su disertación, que contrasta con el marcado uso de conceptos y supuestos de la perspectiva poscolonial. Aunque estas dos perspectivas dialogan en muchos aspectos, es cierto que en otros parten de premisas distintas, por lo que no son equiparables en todo sentido. La interrelación poder-saber-subjetividad que ha preocupado a autores y autoras de ambas perspectivas no ha tenido un acercamiento único, lo que hace difícil situar qué entiende la autora por decolonialidad, principalmente, porque no lo explicita en el texto.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2021

Recibido: 31-05-2021

Aceptado: 12-07-2021

Cómo citar esta reseña: Baquero-Monroy, J. (2021). Reseña: ¿Un nuevo ciclo de guerra en Colombia? Debate. *Ainkaa*, Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 5(9-10), 132-139

Gutiérrez, F.
(2020).

¿Un nuevo ciclo de
guerra en Colombia?
Debate

Jorge Andrés Baquero Monroy
Escuela Superior de
Administración
Pública (Esap),
Colombia



AINKAA

Gutiérrez, F. (2020). ¿Un nuevo ciclo de guerra en Colombia? Debate

Jorge Andrés Baquero Monroy*

Resumen

Este es un texto del antropólogo y doctor en ciencia política Francisco Gutiérrez Sanín, en el se ocupa de elaborar una reflexión sobre las posibilidades de éxito o fracaso del acuerdo de paz en Colombia, a la luz de una evaluación general de la implementación desarrollada hasta el año 2020. De este modo, Gutiérrez Sanín presenta una crítica punzante sobre las agendas estatales incumplidas en el periodo de la implementación y la gravedad de estos incumplimientos, cuestión que alarma al lector sobre temas como: los costos de incumplir lo pactado en una sociedad en posconflicto, las oposiciones programáticas a la paz, el desperdicio de contextos propicios para implementar la misma, entre otras particularidades que se convierten en síntomas de una sociedad que actualmente está entrando en un tercer ciclo de violencia.

Palabras clave: acuerdo de paz; incumplimiento; nuevo ciclo de guerra; violencia; FARC.

* Licenciado en Ciencias Sociales, con maestría en Administración Pública por la Escuela Superior de Administración Pública (Esap), Colombia. Correo electrónico: jorgebaqueromon@hotmail.com

A cuatro años de la firma del acuerdo de paz se ha ido develando paulatinamente el resultado final del proceso de paz, algunas lecturas son sumamente benévolas con el corto porcentaje de cumplimiento del acuerdo, mientras que otras lecturas son un poco menos clementes con dicho fenómeno (Revista Semana, 2016; El Tiempo, 2020). De este modo, surge este texto, como una mirada de alerta sobre el asunto, donde Francisco Gutiérrez Sanín intenta tener *compromiso* y *distanciamiento*, para responder dos preguntas: ¿se ha cumplido el acuerdo de paz? y ¿cuáles son las consecuencias de ello?

Para responder a las suscritas preguntas, Gutiérrez Sanín ubica en la historia de Colombia dos grandes ciclos de violencia, el primero llamado *Guerra civil no declarada* que va desde 1940 hasta 1960 y el segundo llamado *Guerra contrainsurgente* que va desde 1960 hasta la firma del acuerdo de paz. Conforme con esta lectura hay una división de los dos ciclos de violencia en Colombia, que se interconectan en el incumplimiento de los acuerdos de paz actuales, en otras palabras, el reformismo frustrado del primer periodo del Frente Nacional fue la condición que activó el nuevo ciclo de guerra, lo cual le da pie al autor para decir que el incumplimiento al proceso de paz actual, activará otro ciclo de violencia en Colombia.

A pesar de lo anterior, surge la pregunta recurrente en las ciencias sociales de la academia colombiana sobre si ¿estábamos en una guerra civil? Cuestión que el autor responde en el texto describiendo las condiciones conceptuales que

en esencia tiene una guerra civil, donde las estructuras en conflicto con el Estado están plenamente identificadas, los umbrales de víctimas son de más de 1.000 al año, los intentos de la toma del poder Estatal se presentaron, entre otros elementos. De este modo, es posible sostener que en Colombia se ha vivido ininterrumpidamente en guerra hasta el 2016.

Volviendo al epicentro de la discusión del libro, más de 40.000 combatientes fueron el número de desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el último siglo, influyendo así en la disminución de repertorios violentos como masacres, tomas a cascos urbanos, secuestros, entre otros. A pesar de lo anterior, según el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) a inicios del (2020) se estaba llegando a un pico de violencia política, donde asesinatos selectivos, asesinatos a líderes sociales, crecimiento de estructuras residuales y disidentes, iban cuantitativamente en un crecimiento acelerado. Entre otras cosas, lo anterior no solo se explica por el incumplimiento de lo pactado, ya que existen condiciones estructurales que produjeron ciclos de violencias anteriores (Gutiérrez, 2015) y condiciones que el acuerdo de paz dejó intactas.

Ahora bien, no solo existe falta de seriedad del Estado en lo que acuerda y en lo que materializa (Penguin Colombia, 2021) con respecto a este acuerdo de paz, pues también existen elementos cruciales que son casi que “inviolables”, pues según los datos del autor, no solo basta con

sumar la lista de chequeo de lo cumplido y restarle la totalidad de puntos del acuerdo, pues existen puntos neurálgicos como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el fondo de tierras, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), la reforma política, la lucha contra el paramilitarismo, los alcances del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJR-NR), entre otros, que su incumplimiento lacera medularmente al proceso de paz.

Así mismo, en el acuerdo de paz hubo dos grupos sociales que tenían que ser beneficiados, por un lado, las FARC como beligerantes en el conflicto y por otro lado, la sociedad colombiana afectada por el conflicto; sin embargo, los incumplimientos del acuerdo de paz, abrieron la ventana para que más o menos 2300¹ guerrilleros se (re) movilizaran (Agencia AFP, 2020) al mismo tiempo que la sociedad en grueso quedó a la espera del reformismo estatal que nunca llegó o llegó muy lentamente. Debido a lo anterior, el autor muestra que esos incumplimientos hicieron daños irreparables; por ejemplo, a los campesinos que sustituyeron voluntariamente sus cultivos de coca y hoy están a la espera de los incentivos gubernamentales, o mandos medios de la guerrilla que de manera muy difícil se desmovilizarán en otro proceso de paz, en suma, como dice el autor, “incumplir cuesta”.

De igual forma, el incumplimiento del proceso de paz en momentos cruciales como los actuales debería llevar a reencausar

el acuerdo, pero es necesario señalar que el contexto internacional y regional es de una derecha que se fortalece, pues Joe Biden² no representa una garantía de redirección del proceso de paz, pues a pesar de no ser igual a Donald Trump, no hay que olvidar que Biden en su vida política ha respaldado las guerras contra el terrorismo en Siria, Irak y Afganistán (Lander, 2016).

Con respecto al contexto político actual, Gutiérrez invita a no olvidar que el uribismo ha ganado casi todas las elecciones desde el 2002, donde su programa actual, así sea subterráneo³ es “hacer trizas el acuerdo de paz” y los defensores del acuerdo de paz, en ocasiones olvidan ese detalle.

En otro sentido, se puede debatir sobre la inviabilidad de un proyecto guerrillero en Colombia para el siglo XXI, pues las disidencias y grupos rearmados (de ahora en adelante irregulares) se desarrollan en un contexto en el que históricamente la guerrilla no ha podido derrotar al Estado, ni siquiera en los tiempos de la *nueva forma de operar*; sin embargo, no se debe olvidar que históricamente el Estado tampoco ha podido derrotar a la guerrilla, ni en los tiempos del máximo esplendor bélico de “la seguridad democrática”. En consecuencia, los grupos irregulares se adaptarán a las nuevas formas de la guerra, tendrán un discurso político así sea tenue, desarrollarán una regulación social en sus territorios que les permitirá tener asidero

1. No solo importa el número, sino el hecho que son cultivos guerreros y se han especializado en la violencia.

2. Para el momento de publicación de este escrito no era el presidente de los Estados Unidos.

3. Modificar el SIVJRNR, evitar el acceso a tierras, reformar el acuerdo, hundimiento de la reforma política.

social a pesar de no tener pretensiones por la toma del poder político central y finalmente lucharán entre sí por el territorio hasta lograr “coordinarse” como una criminalidad híbrida basada en federalismos armados, repartiendo territorio, o llegando a pactos interorganizacionales. Vale aclarar que el tercer ciclo de violencia no se vivirá exclusivamente en las zonas rurales, a pesar que en estas zonas el fenómeno de la violencia política ya inició.

A contracorriente de lo anterior, Gutiérrez Sanín argumenta que no todo está perdido, “son ruinas que toca cuidar como la niña de los ojos”, es decir, el acuerdo de paz es “salvable” a la luz del Estado colombiano del momento, pues con respecto a décadas pasadas se ha progresado mucho en términos de pluralismo y participación política, en otras palabras, por lo menos desde los años 1960 y más aún con la constituyente de 1991, el sistema político ha tenido sobresalientes avances a la hora de tramitar las demandas sociales.

En efecto, Gutiérrez Sanín advierte algunas amenazas que enfrenta el proceso de paz actual, en primer lugar, la continuidad en el incumplimiento de lo pactado; en segundo lugar un combustible ideológico y político de los grupos irregulares, por cuenta de una invasión colombo-estadounidense a Venezuela; en tercer lugar, la continuidad de las violencias intrínsecas que ordenan el territorio, por ejemplo las violentas formas de acumulación o las violentas formas de defensa privada ante las guerrillas; en cuarto lugar, la concentración del sistema político en —el uribismo— dedicado a bloquear cambios sociales y

políticos, pues se beneficia discursivamente de la continuidad de la guerra.

Finalmente es posible señalar, que en el caso de un fracaso o truncamiento del proceso de paz, no sobrarán motivos, recursos, métodos y escenarios, para realizar la guerra; pues Colombia es un país extremadamente desigual, lleno de exclusiones sociales y territoriales (motivos); las economías primarias e ilegales que en Colombia abundan, financiarán la guerra (recursos); los avances tecnológicos que han servido para golpear la insurgencia, también servirán para que esta última cambie sus formas organizacionales (métodos); y el campo y la ciudad concentren múltiples condiciones propicias para la guerra (escenarios). Luego entonces, el único gran cuello de botella de los grupos irregulares es un lenguaje político más o menos creíble, que en lo local algunos ya lo tienen, pero en lo nacional e internacional aún no es evidente.

Referencias

- Agencia AFP. (2020, 15 de abril). Confirman que ocho disidentes Farc fueron abatidos durante operativo en Argelia, Cauca. El País. <https://www.elpais.com.co/judicial/ocho-disidentes-de-las-farc-abatidos-durante-operativo-militar-en-argelia-cauca.html>
- CERAC. (2020). Monitor de violencia política en Colombia. Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos. <https://www.blog.cerac.org.co/monitor-de-violencia-politica-en-colombia-12>

ElTiempo. (2020, 7 de marzo). La implementación del acuerdo avanza, pero está en su etapa más difícil. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/entrevista-a-david-cortright-del-instituto-kroc-sobre-la-implementacion-del-acuerdo-de>

Gutiérrez Sanín, Francisco. (2015). *Una historia simple*. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Lander, M. (2016, 18 de mayo). El inesperado legado de Obama: ocho años de guerra continua. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2016/05/18/espanol/el-inesperado-legado-de-obama-ocho-anos-de-guerra.html>

Penguin Colombia. (2021, 16 de febrero). Presentación del libro ¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia? de Francisco Gutiérrez Sanín. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=xiSiKyhyrBI>

Revista Semana. (2016, 25 de noviembre). La firma de la paz en el Teatro Colón. <https://www.semana.com/enfoque/articulo/firma-del-acuerdo-de-paz-en-colombia/506827/>

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2021

Recibido: 11-10-2020

Aceptado: 03-03-2021

Cómo citar esta reseña: Cay-
cay-Carpio, R. (2021). Reseña: La cruel
pedagogía del virus, CLACSO. Ainkaa, Revista
deEstudiantesdeCienciaPolítica,5(9-10),140-147

De Sousa Santos,
B. (2020). *La
cruel pedagogía
del virus* (Paula
Vasile, Trad; 1 era
ed). CLACSO

Renzo Caycay Carpio
Universidad Nacional Pedro Ruiz
Gallo, Lambayeque - Perú





AINKAA

De Sousa Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus* (Paula Vasile, Trad; 1era ed). CLACSO

Renzo Caycay Carpio*

En mayo del 2020, CLACSO publicó el más reciente ensayo del pensador portugués con una primera edición acorde a las condiciones de la pandemia: texto breve, en formato digital y de libre acceso. Junto a las recopilaciones de columnas de opinión, entrevistas y ensayos, los trabajos de la editorial ASPO y el *Pandemic!* de Slavoj Žižek. *La cruel pedagogía del virus* se ubica entre los más tempranos libros de ciencias sociales resultantes del análisis sobre el acuciante tiempo histórico estimulado por la Covid-19. Esta supone la primera aprehensión de la crisis sanitaria en sociología; sin embargo, desde el título se nos advierte que no se la debe considerar una opinión enteramente sociológica —si algo cabe dentro de este criterio— sino que merece referencias sobre economía, política, ecología y una importante alegoría con la educación.

Con una presentación de Paula Meneses, investigadora principal de la Universidad de Coimbra, comienza una sucesión creativa de enunciados que confronta el arreglo de dominación y explotación en que el virus se ensambla. En cinco capítulos, el autor no deja de lado algunas consignas presentes en toda su obra: la descolonialidad, su mirada desde y para el Sur global y su denominada sociología de las ausencias y emergencias. Desde tales puntos ha

* Estudiante de Sociología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque - Perú. Correo electrónico: renzocaycay@gmail.com

preferido comparar los despliegues de la enfermedad con una cruel pedagogía más que con una enemistad bélica, un fenómeno que más que un enemigo invisible es un educador frenético y nefasto. El núcleo que bautiza el texto, las seis primeras lecciones que nos deja la Covid-19, se ubica en el penúltimo apartado, en cuyo complemento podemos identificar al menos tres asuntos centrales desarrollados transversalmente en el libro.

Uno, el mercado, al cual De Sousa Santos reconoce tres diferentes facetas. La primera —en el primer apartado— se refiere a un mercado reestructurado a partir de la caída del muro de Berlín como una situación de normalidad de la excepción y como responsable, por tanto, de la crisis sanitaria. La segunda —en el segundo apartado— como un actor que absorbe privilegios y elude obligaciones: “ese megaciudadano formidable y monstruoso que nadie jamás vio, tocó ni olió, un ciudadano extraño que solo tiene derechos y ningún deber” (p. 31). La tercera faceta es la de un todopoderoso invisible, que junto a Dios y al virus completa una trinidad: “a pesar de ser omnipresentes, estos seres invisibles tienen espacios de recepción específicos: el virus, en los cuerpos; dios, en los templos; los mercados, en las bolsas de valores” (p. 33).

Dos, la cuestión ecológica, donde Santos se separa de otro sociólogo de izquierda que considera también al neoliberalismo en un estado de crisis general: Immanuel Wallerstein. Para el estadounidense, el capitalismo resultante de la transición al nuevo sistema mundial se apropia reflexivamente de la responsabilidad por

la biósfera a fin de salvar la asíntota ambiental y evitar el efecto irreversible que produjo su larga externalización de gastos (Wallerstein, 1998). En tanto, para De Sousa Santos, un propósito del tiempo excepcional del capital es “legitimar la escandalosa concentración de riqueza y boicotear medidas efectivas para prevenir una inminente catástrofe ecológica” (p. 20). Se concluye que, como la del capital financiero, la ecológica es una crisis severa y de lento progreso sobre la que urge tomar una acción de participación y solidaridad política que evite las crisis crónicas, agudas y volátiles, las venideras epidemias.

Tres, la constatación de que, a pesar de aparentar una devastación general o una crisis que perjudica a todo el mundo, hay colectivos para quienes la Covid-19 sería una normalidad dentro de la excepción, personas en permanente confinamiento y aislamiento físico, así como permanentes cuarentenas: económicas, raciales, sexuales. “La cuarentena causada por la pandemia es, después de todo, una cuarentena dentro de otra” (p. 85); el autor reflexiona sobre los grupos que ven multiplicada su exclusión: el Sur y las periferias pobres. Ya en el primer capítulo reconoce la importancia de que la sociología visibilice lo invisible; en seguida, le dedica el tercer capítulo a:

[...] los grupos que tienen en común una vulnerabilidad especial que precede a la cuarentena y se agrava con ella. Tales grupos componen lo que denomino el sur. En mi opinión, el sur no designa un espacio geográfico, sino un espacio-tiempo político, social y cultural. (p. 45)

Esto es mujeres, trabajadores precarizados, ambulantes, indigentes, ancianos, discapacitados, prisioneros, etcétera; cuya captación, presión y ausencia se ve ahora potenciada.

Ahora bien, separada de las crueles lecciones de la crisis, lo que no queda claro es la postura del sociólogo sobre la determinación de la mejor respuesta contra la pandemia. De Sousa Santos presenta como idóneas tanto una salida política con independencia de lo económico, cuando afirma que “las epidemias tienden a ser menos letales en los países democráticos debido a la libre divulgación de información” (p. 24), cuanto una salida económica con independencia de lo político: “los gobiernos con menos lealtad a las ideas neoliberales son aquellos que actúan de manera más efectiva contra la pandemia, independientemente del régimen político. Solo basta mencionar a Taiwán, Corea del Sur, Singapur y China” (p. 68). Sin incidir en una contradicción, se formulan los obstáculos y las alternativas de ambas por igual para conseguir medidas efectivas contra la Covid-19, y se problematiza respectivamente la irresponsabilidad de los medios de masas y la disminución del rol del Estado, efectos del neoliberalismo.

Al Sur del Sur

Sobre las soluciones ya planteadas, el portugués reprocha a Agamben y a Žižek haber analizado esta época anormal con premisas no excepcionales, hecho que juzga causante de su rotundo fracaso, “la propuesta [de ambos] estaba alineada con sus

teorías planteadas en tiempos normales, pero fue completamente irrazonable en tiempos de excepción excepcional” (p. 40). Sin embargo, De Sousa Santos no esboza necesariamente una comprensión excepcional dentro de su edificación intelectual, sino que, como se mencionó antes, despliega las herramientas conceptuales ya acostumbradas en sus libros. Aunque pide lo contrario, adecúa la realidad a su esquema teórico. Utiliza el contexto pandémico para consolidar su crítica contra los tres unicornios, el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado —matriz que comienza en el siglo XVI y que pensadores como Aníbal Quijano, Walter Mignolo o Enrique Dussel completarían con los unicornios de la modernidad y el eurocentrismo—.

Pero lo anterior no sugiere una limitación. Lo que considero más pertinente del texto es el intento de descifrar el nuevo estatus de la desigualdad de los dominados en el contexto de emergencia. Una investigación personal sobre internos en centros de rehabilitación de drogas me acerca personalmente a la ética del Sur puesta en la obra del portugués. Para estos jóvenes la pandemia llueve sobre mojado y la crisis que acarrea pone cuesta arriba su tratamiento; no más visitas, no más terapias presenciales, algunas familias no pueden cubrir el costo de la mensualidad, otras olvidaron voluntariamente a su familiar.

En detrimento de los individuos recluidos, el sistema de los complejos clínicos se ensambla de manera efectiva a la lógica de la vigilancia médica y el aislamiento. De acuerdo a Foucault (1975/2009) —autor muy citado para hablar del Covid-19— las

instituciones disciplinarias tienen un origen específico en la expresión histórica de esta lógica, en los casos de epidemias en que se ensayó y perfeccionó la técnica de inmunización, de clasificación, seguimiento y administración de las vidas.

He presenciado cómo la pandemia encaja y aumenta el control del aparataje pues refuerza el proceso inicial de “programación” de los individuos (Goffman, 1961/2001). Los nuevos internos han de pasar 15 días de aislamiento respecto a la comunidad en rehabilitación, sin participar en sus actividades rutinarias y sin intercambiar palabra con los demás internos. Un obligado reposo solitario para evitar posibles contagios del Coronavirus que ponga en peligro la vida de todos los miembros. El nuevo miembro es sentado en una esquina apartada del espacio, sometido a la vigilancia distante de otro interno, no puede operar ni cooperar. Recibe tres comidas diarias en su asiento y no tiene permitido ponerse de pie más que para ir al baño. A la hora de dormir, en sincronía con los tiempos de la institución el nuevo interno debe hacer su cama en el lugar de su asiento y descansar.

La cruel pedagogía del virus enseña a visibilizar las poblaciones desplazadas hacia lo más Sur del Sur para explicitar la redundancia de dominación que ahoga su resistencia y capacidad de acción política o pública. La situación, por ejemplo, de los internos por drogas y sus existencias adormiladas, obstruidas. Jóvenes que si previo a la pandemia tenían aún un resquicio de consistencia (la visita de sus familiares y el enlace comunicativo con los demás miembros) ante el asedio que la disciplina

establece sobre sus cuerpos y almas, hoy ven reducida desde el comienzo su oportunidad de enfrentar las profanaciones del yo (Goffman, 1961/2001).

Con esto se endosa un rol de la sociología y de las ciencias sociales cerca a los vulnerables del mundo, los pobres, parias, *outsiders*, estigmatizados, explotados. Sociólogos a quienes Touraine (1978), llamó sociólogos de la noche, que conllevan la importancia de alumbrar las tinieblas, presenciar las ausencias, ser portavoces de las minorías y las necesidades. Es en este sentido una izquierda no marxista, es decir, afectada, indignada, con sentido de la emoción lejos de la parquedad, la despersonalización científica, la objetividad de la ortodoxia marxista.

De Sousa Santos no desaprovecha la ocasión, para demostrarnos el ejercicio — más político que epistemológico o científico— de su sociología de las ausencias, el pensar sobre los grupos del Sur, lo que se ha entendido como “la investigación que tiene por objetivo mostrar que lo que no existe es, de hecho, activamente producido como no existente, o sea como una alternativa no creíble a lo que existe” (2010, p. 22). Un orden sistemático y de saber afirma deliberadamente, mediando ahora la pandemia, la inexistencia de los ignorantes, los atrasados, los inferiores, los locales y los improductivos (De Sousa Santos, 2015). Ante este correlato dominante y ante los reflejos negativos del virus, hay una tarea, “se trata de transformar objetos imposibles en posibles, objetos ausentes en objetos presentes” (De Sousa Santos, 2010, p. 22). Visibilizar y hacer existir es tan importante como imaginar, acto defenestrado por décadas, pero que habilitará la posibilidad y la alternativa.

Referencias

- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Trilce.
- De Sousa Santos, B. (2015). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social* (J. G. Gandarilla Salgado, Trad.; 1 era ed.). Siglo XXI: CLACSO.
- De Sousa Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus* (P. Vasile, Trad.; 1era ed.). CLACSO.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. (Original publicado 1975).
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (M. A. Oyuela de Grant, Trad.; 1 era ed.). Amorrortu. (Original publicado 1961).
- Touraine, A. (1978). *Introducción a la Sociología*. Ariel.
- Wallerstein, I. (1998). Contemporary Capitalist Dilemmas, the Social Sciences, and the Geopolitics of the Twenty-First Century. *Canadian Journal of Sociology*, 23(2/3), 141-158. <https://doi.org/10.2307/3341961>

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2021

Recibido: 06-07-2021

Aceptado: 10-08-2021

Cómo citar esta traducción

Alzate-Zuluaga, M. y Jiménez-García, W.
(2021) Sistemas criminales de extorsión y
mercados de violencia: un caso de estudio de
Altavista, Medellín, Colombia (Trad. J. Eche-
verri-Valencia y C. Henao-Ortiz). *Ainkaa*, Revis-
ta de Estudiantes de Ciencia Política, 5 (9-10), 148-167

Traducción. Sistemas criminales de extorsión y mercados de violencia: un caso de estudio de Altavista, Medellín, Colombia

**Mary Luz Alzate Zuluaga
Williams Gilberto Jiménez García**

Traducción de
Juliana Echeverri Valencia
y Carolina Henao Ortiz
Universidad de Antioquia, Colombia





AINKAA

Sistemas criminales de extorsión y mercados de violencia: un caso de estudio de Altavista, Medellín, Colombia*

Rackets and the Markets of Violence: A Case Study of Altavista, Medellín, Colombia

Mary Luz Alzate Zuluaga**

Williams Gilberto Jiménez García***

Traducción de Juliana Echeverri Valencia****

y Carolina Henao Ortiz*****

*Texto original: Alzate-Zuluaga, M. L. y Jiménez-García, W. G. (2021). Rackets and the Markets of Violence: A Case Study of Altavista, Medellín, Colombia. *Latin American Perspectives*, 48(1), 28-41. <https://doi.org/10.1177/0094582X20975012>

** Becaria posdoctoral en la Universidad Nacional Autónoma de México y profesora asociada en la Universidad Nacional de Colombia. Este artículo presenta parte del proyecto de investigación titulado “Estrategias para la participación comunitaria y la resolución de conflictos en el contexto del posacuerdo, a partir de la percepción del daño sufrido por grupos sociales en la ciudad de Medellín, 2018-2019” llevado a cabo por ambos autores con la participación de algunos miembros del Semillero de Investigación Acción Colectiva, Ciudadanía y Problemas Públicas, a quienes agradecen por su trabajo y dedicación: Laura Bonilla, Mariana Rojas, Alejandro Patiño, Carolina Villa, Miguel García y Gerardo Parra del programa de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Asimismo, los autores agradecen a aquellos que facilitaron el progreso de la investigación, a la comunidad de la Institución Educativa Débora Arango de Altavista, a los funcionarios, los residentes del corregimiento y a los exmiembros de las organizaciones criminales que fueron entrevistados. Agradecen a los evaluadores LAP y a Gerardo Parra por sus sugerencias y sus lecturas críticas y meticulosas. Victoria Furio es intérprete de conferencias y traductora establecida en Yonkers, Nueva York.

*** Becario de investigación posdoctoral en la Universidad Tecnológica de Pereira y director de la red de conocimiento en Violencias y Criminalidad.

**** Traductora Inglés-Francés-Español por la Universidad de Antioquia, Colombia. Correo electrónico: juliana.echeverriv@udea.edu.co; juliecheverri96@gmail.com

***** Traductora Inglés-Francés-Español por la Universidad de Antioquia, Colombia. Correo electrónico: carolina.henao9@udea.edu.co; caro.h0623@gmail.com

Resumen

Un análisis de la violencia en el corregimiento de Altavista en Medellín, Colombia, basado en las estadísticas de 2018 a 2019 concluye que la globalización económica y la crisis del Estado social han dado lugar a un aumento en la desigualdad y la violencia estructural. Este fenómeno, culturalmente fortalecido por la aceptación y la normalización de dichos acontecimientos, constituye una ventana de oportunidad para la consolidación de un emprendimiento violento que se basa en actividades económicas de extorsión como medio para acumular capital, lo que resulta en un aumento de la precariedad de la vida de los habitantes del corregimiento.

Palabras clave: violencia; emprendimiento violento; desregulación estatal; sistemas criminales de extorsión; Altavista-Medellín.

Abstract

An analysis of violence using data from 2018 to 2019 in the village of Altavista in Medellín, Colombia, concludes that economic globalization and a crisis of the social state have led to an increase in inequality and structural violence. This phenomenon, culturally reinforced by the acceptance and normalization of these events, constitutes a window of opportunity for the entrenchment of violent entrepreneurship using extortive economic activities to accumulate capital, resulting in increased precarity for the inhabitants of the village.

Keywords: violence; violent entrepreneurship; state deregulation; rackets; Altavista-Medellín.

El desmantelamiento de las políticas que promueven el bienestar social de los colombianos ha sido un proceso gradual en medio del conflicto armado que ha fortalecido las fuerzas de seguridad, las insurgencias, los grupos paramilitares y los narcotraficantes. La desregulación gubernamental, el aumento del narcotráfico, los acuerdos fallidos con los actores armados y el empobrecimiento social y económico de la población han consolidado los mercados de violencia a los que se dedican los sistemas criminales de extorsión. Hacer de la seguridad un servicio lucrativo ilegal que no es elegido libremente constituye la extorsión bajo la amenaza de violencia física y, por lo tanto, amplía el desarrollo de las actividades ilícitas. Entre las principales actividades lucrativas ilegales que se desarrollan en Colombia se encuentran el microtráfico de estupefacientes, el tráfico sexual de menores, el desplazamiento forzado intraurbano y la ocupación forzosa. Con este tipo de “emprendimiento” en lo que Bedoya (2009) citando a Finckener (2005) y Volkov (2002), llama “protección violenta”, fomentada por la falta de protección social y el débil control del gobierno, el control de un sector se disputa entre adversarios con el fin de garantizar la diversificación de sus servicios.

Altavista se ve disputado por sistemas criminales de extorsión que buscan ganar posición y control del área. Estas disputas tienen efectos trágicos en la población, cuyo índice de homicidios la clasifican como uno de los corregimientos más violentos en la ciudad de Medellín y en el que más jóvenes son asesinados. Durante la última década, hubo 11.826 homicidios en Medellín, 272

de ellos en Altavista (Policía Nacional de Colombia, 2019), los cuales representan el 2,3 por ciento de los homicidios de la ciudad mientras que la población del corregimiento representa el 1,6 por ciento de su total de habitantes. En este contexto económico y de débil presencia del Estado, la desregulación gubernamental fomentada por las políticas neoliberales ha fortalecido la institucionalización de sistemas criminales de extorsión, que a su vez ha creado un portafolio de servicios para la acumulación de capital mediante el uso de la violencia.

Para desarrollar esta idea, este artículo se divide en cuatro secciones. En la primera, se describen los dos tipos de violencia (estructural y cultural) que se superponen en Altavista y un tercer concepto que incluye el nuevo agente que produce la acumulación de capital a través de la desposesión: sistemas criminales de extorsión. En la segunda, se presenta la metodología de etnografía política mediante la presentación de las herramientas y los problemas que nos permitieron llevar a cabo la investigación. En la tercera sección, se presenta una contextualización del corregimiento en la que se tienen en cuenta las estadísticas socioeconómicas, la planeación municipal, la participación pública y la vulnerabilidad social como efectos de la desregulación gubernamental, información corroborada por testimonios que revelan el vacío institucional. Por último, se muestran las actividades de los sistemas criminales de extorsión como un generador y cobrador de ingresos a través del mercado de violencia y el uso de la coerción como control social que completa el ciclo de violencia en Altavista.

Marco conceptual

Consideramos que la violencia es una práctica situada, una en la que el contexto espaciotemporal determina las variaciones en las formas en las que se utiliza, interioriza o legítima (Weber, 1964). Estamos de acuerdo en que no hay una teoría capaz de proveer una explicación universal de las formas de violencia, ya que su comprensión cambia de acuerdo al entorno que se analiza (guerra, latrocinio, homicidio o venganza). Como consecuencia, la multiplicidad de significados de la violencia forma una polisemia a la hora de entender los acontecimientos sociohistóricos en los que se basan las relaciones sociales. Este es el problema principal en el caso de Medellín: la protección violenta (provisión de seguridad a través de la extorsión) de sistemas criminales de extorsión atrapa a los residentes de los barrios marginales o vulnerables. Como lo señaló Balibar (2013), dichos residentes son tratados como ciudadanos de segunda clase, forzados a vivir en exclusión interna en el Estado nacional, tal como las personas desfavorecidas, pobres y de lugares subdesarrollados en otras partes de Latinoamérica (Escobar, 2007). Por esta razón, queremos conceptualizar los tipos de violencia que se superponen en Altavista.

Violencia estructural

El concepto de violencia estructural de Johan Galtung (1969) plantea una distribución desigual del poder y de los recursos que es parte de la estructura social y que es inherente a su funcionamiento. Esto

está estrechamente relacionado con las causas de injusticia social y opera mediante el sistema legal de toda sociedad.

Tal como mencionó Galtung (1998, p. 5), este tipo de violencia es la suma total de todos los enfrentamientos integrados a las estructuras sociales y mundiales y consolidados de manera que los resultados injustos y desiguales son casi inalterables. A pesar del poder explicativo de este concepto, su uso tiende a eximir a los actores de la responsabilidad de sus acciones, ya que brinda la idea de que no tienen intención de hacer daño sino de que simplemente son leales a su deber dentro de cierta estructura. Algunos de los actores que se incluyen en este panorama son las empresas multinacionales y los Estados industrializados que no han sido considerados responsables de la generación de violencia o cuyas actividades en beneficio de sus principios fundamentales de explotación (Galtung, 1969; Weigert, 2008) y de acumulación de capital se tratan de manera eufemística como “daños colaterales” (Bauman, 2011).

Una de las manifestaciones de la violencia estructural es la exclusión social (Moser y McIlwaine, 2006). Según Levitas (1996), se trata de la restricción en la participación en actividades sociales comunes y legítimas. Esto sucede a través de la monopolización de recursos necesarios para el libre desarrollo de los individuos. Esta monopolización se ha dado a través de la expropiación de tierras utilizadas anteriormente por pequeños productores para la agricultura y que a lo largo de los últimos treinta años se han modificado para uso

agroindustrial con efectos como los documentados por Scheper-Hughes (1997) en Brasil y por Villegas (2009) en Colombia. Este es el tipo de globalidad imperial mencionada por Escobar (2004) que consiste en el interés del capital industrial transnacional en Colombia, el cual

Tiene una larga base histórica, particularmente en la estructura de la tenencia de tierra. En la actualidad, el 1,1 % de los terratenientes controlan más del 55 % de toda la tierra cultivable (y hasta un tercio de esta puede estar ligada al dinero procedente del tráfico de drogas). (p. 215)

Esto ha provocado que en Colombia el índice de Gini en la concentración de tierra sea del 0,88 por ciento (Salinas, 2012), uno de los más altos en Latinoamérica. Según algunas cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en 2017, la región tuvo la distribución de tierra más desigual en el planeta: el coeficiente de Gini que se aplicó a la distribución de tierra en la región fue de 0,79, comparado con 0,57 en Europa, 0,56 en África y 0,55 en Asia⁶. La concentración de tierra, el narcotráfico y el conflicto armado han provocado que gran parte de la población huya desde zonas rurales a la periferia de las grandes ciudades y ha contribuido al empobrecimiento y la vulnerabilidad social de los habitantes de Altavista.

6. Para obtener más información, véase <http://www/fao.org/americas/noticias/ver/es/c/879000/>.

Violencia cultural

Regresando a Galtung, la noción de violencia cultural se refiere a:

Aquellos aspectos de la cultura, a la esfera simbólica de nuestra existencia —ejemplificada por la religión y la ideología, el idioma y el arte, la ciencia empírica y la ciencia formal (lógica, matemática)— que pueden ser utilizados para justificar o legitimar la violencia directa o estructural. (Galtung, 1990, p. 7)

Según el punto de vista de Galtung, la violencia cultural permite la legitimación de la violencia estructural a través de la aceptación de los actos de violencia que surgen a medida que la estructura social evoluciona. De esta manera, fomenta la percepción de que las situaciones violentas son normales.

La violencia cultural va más allá de las desigualdades sociales (Weigert, 2008) y, por tanto, es de primordial importancia que el homicidio, la extorsión y todas las otras formas de violencia en la vida de los pobres sean consideradas de poca importancia social o política. Es una forma de naturalizar y legitimar la explotación y el expolio de los que han sido víctimas y de deshumanizarlos. Hacerlos “desechables” significa que el daño que se les ha hecho no tiene que ser castigado. Esta es la única manera de entender el silencio, el ostracismo y la inacción en problemas sociales como los mencionados anteriormente y el abandono de la discusión de los acuerdos institucionales para la redistribución de la riqueza.

En resumen, uno de los tipos de violencia viene desde arriba, con el racismo institucional (Balibar, 2004) que pone en duda las preferencias institucionales en la provisión de seguridad, particularmente aquellas que conciernen a los elegidos por el Estado para garantizar la seguridad pública y, de esta manera, se instituye algo como la segregación racial del *apartheid*. El otro viene desde abajo, pues se legitima la violencia estructural mediante la aceptación de los actos de violencia que surgen en el desarrollo de la estructura social. La violencia estructural es evidente en cuanto a la explotación, y la violencia cultural en cuanto a la indiferencia, el silencio, la discriminación y la distancia social. Al mismo tiempo, se presenta una yuxtaposición de los dos tipos de violencia cuando las personas actúan en connivencia con aquellos que ejercen la coerción o proveen servicios de extorsión, de manera que aceptan controles y órdenes similares a aquellos de las autoridades legales. La colusión también puede ser un medio de adaptación, pues se acogen los hábitos y las prácticas del mercado económico ilegal (pedir préstamos, pagar extorsiones o buscar mediación a través de actores violentos para resolver disputas locales).

Para Arteaga y Dyjak (2006, p. 51), las diferencias establecidas por los grupos de poder generan violencia al reforzar su propio ciclo. Aquellos que son discriminados y estigmatizados tienen pocas posibilidades de participar en el marco legal. La ilegalidad les ofrece reconocimiento, poder y la posibilidad de aumentar su capacidad de consumo, de manera que es más

atractivo aprovecharse de los negocios ilegales que se benefician de la violencia. Además, se crea la percepción de que los servicios que proveen los sistemas criminales de extorsión son indispensables.

Sistemas criminales de extorsión

En 1944, Horkheimer y Adorno (2002, p. 30) denominaron los sistemas criminales de extorsión como “sistemas de protección para la extorsión de dinero (o) grupos que aseguran el sistema de poder”, integrados en los últimos puestos de mando de tanto la economía ilegal como legal y siempre atentos para “la continuación indefinida del *statu quo*”. Además, señalaron que:

Las situaciones definitivamente imposibles que desalientan al espectador en la vida diaria se transforman de alguna forma desconocida, mediante su reproducción, en una promesa de que ellos pueden seguir existiendo. Solo basta con ser consciente de la nulidad de sí mismo —estar de acuerdo con su propia derrota— para ya ser parte de ello. La sociedad está formada por desesperados y, por esta razón, es víctima de sistemas criminales de extorsión. (p. 123)

La situación observada en un contexto histórico específico se demuestra con exactitud en Altavista, ya que la población ha sido víctima de sistemas criminales de extorsión y su protección violenta con objetivos de acumulación de capital legal e ilegal (Volkov, citado en Bedoya, 2009, pp. 112–113):

El arte de obtener un ingreso fijo proveniente de la extorsión está basado en la constitución de una asociación forzada entre las víctimas-clientes y el grupo central que Volkov llama “empresarios violentos”. Este es un nuevo tipo de negocio ilegal indeterminado con patrones y prácticas organizacionales específicas... El empresario violento trata de establecer relaciones de impuestos permanentes con los habitantes de su dominio territorial o sectorial y provee ciertos servicios que justifican su demanda de contribución.

Esta forma asociativa de violencia es acorde a la forma de acumulación de capital que planteó Harvey (2004), acumulación mediante expolio o desposesión. Los latinoamericanos han sido profundamente afectados por la implementación de las políticas neoliberales de la década de los noventa, consecuentes con el modelo económico extractivista y la privatización del sistema de salud y los fondos de pensión, la flexibilización de las prácticas de contratación, el aumento de impuestos, los precios más elevados de servicios públicos como el agua, la energía y el transporte, el endeudamiento extranjero y la desfinanciación de las universidades públicas.

Esto ha agravado el empobrecimiento y ha aumentado la concentración de riqueza de los pocos, las élites financieras y de negocios nacionales y mundiales y las grandes empresas multinacionales. Según Harvey, como consecuencia, el Estado, como institución mediadora que también es un producto y un productor de acumulación de capital, ha logrado su función al permitir

la llegada de empresas de capital nacional y transnacional dedicadas a la apropiación y la devaluación de los activos del país (activos sociales y ambientales, entre otros). Al mismo tiempo, ha permitido el desarrollo de estructuras criminales que ponen en peligro la integridad física de los ciudadanos.

El emprendimiento violento es uno de los métodos de acumulación mediante desposesión, en este caso, la desposesión del derecho a la seguridad física que debería ser garantizada por las instituciones públicas y que ahora se ofrece como un servicio privado ilegal. En Medellín, el inicio aparente de esta forma de desposesión se remonta hasta inicios de la década de los noventa, cuando las medidas neoliberales extendieron con ellas la privatización como un nuevo negocio de protección violenta. Esta violencia extorsiva no es una manifestación aislada del deseo de algunos grupos de controlar el microterritorio. Al contrario, es un mecanismo ilegal de acumulación de capital integrado en el centro del capitalismo moderno y de la desregulación gubernamental que aumenta la inestabilidad y la vulnerabilidad social.

Métodos y herramientas para el análisis

Para entender la configuración de la violencia en Altavista y la manera en que dicha violencia afecta la dignidad y los patrones de coexistencia de sus residentes, comenzamos una investigación en forma de una etnografía política fundamentalmente cualitativa que consistía en la inmersión e interacción diarias en el área por más de un

año (en 2018 y 2019). Como herramienta de recolección de datos, realizamos entrevistas con los líderes académicos y administrativos de una institución educativa y los miembros del personal de la Policía Nacional de Colombia, así como una observación de campo y ocho talleres participativos con residentes jóvenes del corregimiento (asistencia promedio de treinta), y fuentes secundarias como la prensa, estudios e informes de expertos. En conjunto estas actividades proporcionaron categorías de análisis y una lectura de varios casos de extorsión y violencia física, de los actores involucrados y sus relaciones, sus modos de control territorial y sus beneficios económicos (formas de control social y usurpación del Estado). Los informes recolectados en los talleres nos permitieron confirmar el vínculo entre la violación de los derechos fundamentales, la presencia de los actores armados que proveen protección mediante la extorsión y el aumento de la cantidad de residentes provenientes de otras partes de la ciudad en los últimos años debido al desplazamiento como consecuencia del conflicto armado colombiano, y la ausencia de programas sociales, oportunidades de empleo, educación y del cumplimiento de las necesidades básicas.

El caso de Altavista: ¿entornos violentos o vida insegura?

El corregimiento de Altavista está ubicado en la parte occidental de la ciudad de Medellín, la capital del departamento de

Antioquia y la segunda área más industrializada del país después del distrito capital de Bogotá. Medellín tiene una población de 2.945.034 habitantes (República de Colombia, 2019b). Altavista tiene 39.725 personas, el 1,6 por ciento de la población total del municipio. Los hombres constituyen el 47,8 por ciento de los habitantes. Los niños constituyen el 25,6 por ciento, con 9,1 por ciento de adolescentes, 19,9 por ciento de jóvenes, 16,7 por ciento de adultos jóvenes, 23,4 por ciento de adultos y 5,5 por ciento de adultos mayores. La distribución socioeconómica⁷ es de 75,7 por ciento baja (1 y 2), 12,0 por ciento media (3 y 4) y 12,3 por ciento alta (5), lo que sugiere que la mayoría de las personas en esta parte de la ciudad sufren de violencia estructural.

A pesar del hecho de que Medellín tiene estándares de vida más altos que el promedio nacional (República de Colombia, 2019a), este no es el caso del corregimiento, el cual, según el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida, está clasificado por debajo de la media municipal en términos de calidad de vida, libertad y seguridad, movilidad, medio ambiente, ingresos, trabajo, capital físico del hogar, recreación y vulnerabilidad (Alcaldía de Medellín, 2018). Antioquia y Medellín concentran una cantidad considerable del capital tecnológico, financiero,

económico y político del país, lo que fomenta la inclusión de ingresos ilegales en la circulación del capital transnacional a través del lavado de activos y otras formas de economía legal (Alcaldía de Medellín e Instituto Popular de Capacitación, 2019; Emmerich, 2015).

La planeación del corregimiento apenas empezó recientemente, por lo que es necesario consultarle al municipio las estadísticas de la relación de la desregulación estatal y el empobrecimiento constante de sus residentes. Desde la década de los noventa, Medellín ha desarrollado dos planes de gestión territorial y nueve planes de desarrollo municipal⁸. Durante este periodo, la población de Altavista ha crecido un 375 por ciento, mientras que la inversión pública solo ha crecido un 100 por ciento⁹ (Almario et al., 2017; Patiño, 2015; Zambrano, 2017), lo que demuestra la responsabilidad histórica en la relación entre inversión y población.

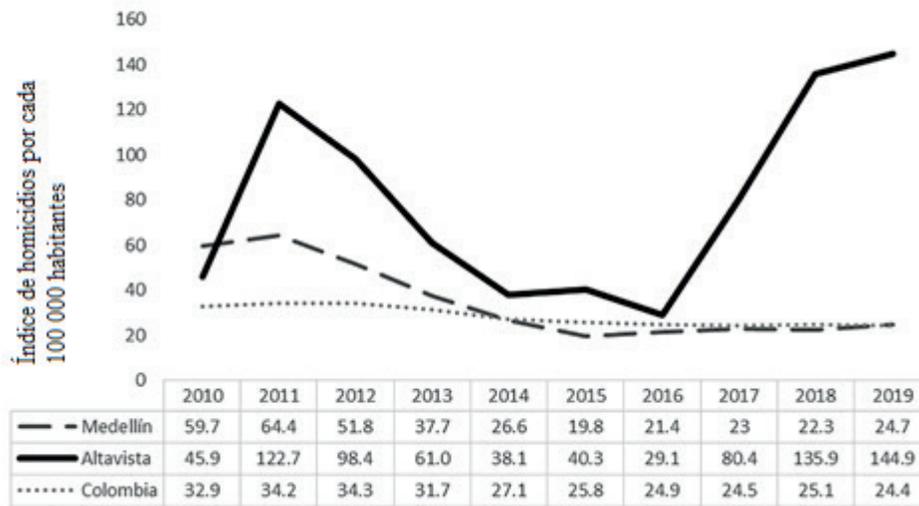
El índice de Vulnerabilidad Territorial cayó un 17 por ciento en 1998-2019 en comparación con el 35 por ciento en Medellín. Además, hubo un déficit habitacional del 68 por ciento (Almario et al., 2017; Coupe, 2009; Entrevista 6, Medellín, noviembre de 2019; La Red, 2019; Patiño, 2015; Policía Nacional de Colombia, 2019; Zambrano, 2017).

7. La estratificación socioeconómica es tanto la clasificación de la población en segmentos con base en el valor de los inmuebles, como una medida del poder adquisitivo social, cultural e institucional regulada por el artículo 367 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 142 de 1994.

8. En Colombia, un plan de desarrollo es un instrumento de planificación pública de un líder elegido democráticamente acompañado de un plan de inversión y mecanismos de control para su implementación pública.

9. Este cálculo se basa en el valor actual neto desde 1993.

Figura 1. Índices de homicidios en Altavista, Medellín y Colombia, 2010-2019 (estadísticas de la Policía Nacional de Colombia, 2019)



De la misma manera, con respecto a la lucha contra los carteles de droga es oportuno mencionar que el historial criminal de Medellín se replicó en el corregimiento de Altavista. Desde la incursión de los carteles de droga en la década de los ochenta, Altavista ha sido el corredor estratégico para el tráfico de armas y drogas (Sepúlveda, 2017) y, según Patiño (2015), ha funcionado como refugio para los líderes de nivel medio de las organizaciones criminales ya que los ataques policiales aumentaron en el área metropolitana. Lo anterior no solo ha consolidado las organizaciones criminales, sino que también ha colocado la violencia en el centro de las negociaciones y la interacción social. Una prueba de esto es el índice de homicidios (Figura 1).

Desde 2011, el índice de homicidios por cada 100.000 habitantes en Altavista, ha sido más alto que los promedios registrados en Medellín, Colombia y

Sudamérica en conjunto. En 2018 el índice de homicidios en Altavista fue 135,9 por cada 100 000 habitantes (Policía Nacional de Colombia, 2019), mientras que el índice en Colombia fue 25,1, en Medellín 24,5 y en Sudamérica 23,2 (Banco Mundial, 2019). La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) determinó que el umbral para considerar los homicidios de un país como un nivel de pandemia es de 10 por cada 100.000 habitantes, una cifra que el corregimiento ha superado desde 2010.

Extorsión y acumulación por desposesión

Se ha desarrollado una red de individuos o grupos que se dedican al uso de la violencia para recolectar ingresos criminales, obtenidos en las áreas más inseguras y vulnerables de la ciudad. A esto se le suma las organizaciones armadas involucradas en la explotación sexual de menores, tráfico

de drogas, extorsión y la recolección de cuotas (llamadas “vacunas”) destinadas a actividades comerciales legales (Giraldo y Naranjo, 2011), y las guerrillas y paramilitares que son parte del conflicto armado colombiano (Duncan, 2005; 2006). Todo esto hace a Altavista un lugar de conflicto constante (Dávila, 2013), con grupos de crimen organizado que trafican armas y drogas (Giraldo y Naranjo, 2011).

La existencia de sistemas criminales de extorsión en el corregimiento resalta la violencia estructural y su interrelación con la falta de regulación del gobierno. Cuando le preguntamos a los habitantes acerca de las autoridades locales, era evidente su ambivalencia hacia los grupos criminales (Entrevista 2, líder de la comunidad, Medellín, agosto de 2019):

Anteriormente, el control en Colombia significaba las guerrillas versus el Estado. Los paramilitares llegaron a combatir a las guerrillas pero en ese momento el narcotráfico ganó fuerza. En ese momento las guerrillas empezaron a usar el tráfico de drogas como una economía de guerra... Los actores legales mencionaron que hay una conexión en el conflicto reciente: por ejemplo, la policía tiene vínculos con este tráfico, porque es imposible que no los tengan. O salvan su pellejo o consiguen algo, porque no son estúpidos. Otros actores son líderes de la comunidad.

Asimismo, el área es conocida por el reclutamiento de menores para las organizaciones criminales (Casa de las Estrategias, 2017; Entrevista 3, profesor,

Medellín, agosto de 2019; Giraldo y Naranjo, 2011)¹⁰:

Lo vemos [el reclutamiento de jóvenes en la escuela] en la forma que ellos actúan, lo que los niños saben sobre la banda criminal y el poder de esta... Este año se salió un niño [abandonó la escuela]. Hasta donde sé está huyendo de la policía. Lo arrestaron, pero se escapó. Siempre decía: “Quiero ser un matón, un malo”. Hay otro niño que también está en la cárcel, pero por un crimen diferente. Siempre es este tipo de crímenes. Creo que la mayoría está en sexto o séptimo grado... Un joven que llega a grado once (último año de bachillerato) y no se la pasa todo el día en una esquina en la calle, es un joven que tiene una meta en la vida. Al principio, los niños de la escuela no pensaban en una educación superior, y ahora esos niños sí quieren seguir estudiando.

El entrevistar a los residentes y empleados de Altavista en el 2018 y 2019 nos permitió ver la incertidumbre, desconfianza y miedo que sienten quienes viven en un territorio en disputa (territorio peleado por Los Chivos y Los Pájaros). Contradictoriamente, también vimos una consolidación cuando consultamos acerca de los cobros y “servicios” ofrecidos por

10. Medellín tiene 84 grupos organizados de delincuencia común, de los cuales 73 pertenecen a los 10 grupos criminales organizados con presencia en la ciudad. Estos últimos se dedican activamente al sicariato y, por supuesto, participan en el robo, las extorsiones y el desplazamiento intraurbano. (El Colombiano, 3 de enero, 2019; <https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/en-4-anos-no-se-acaban-las-bandas-tobon-YE9969089>).

estos sistemas criminales de extorsión. Además, los entrevistados afirmaron que esos sistemas criminales han impuesto una serie de cobros para la protección y la libertad de realizar diversas actividades de la vida diaria: (1) el uso del terreno, a través de un recargo de residencia similar al impuesto sobre la propiedad que cobran los municipios en Colombia; (2) el derecho a realizar actividades comerciales en la zona, similar al impuesto de industria y comercio (actividades de las que estas organizaciones criminales algunas veces toman una parte de las ganancias); (3) el derecho a desplazarse dentro de la zona; (4) el derecho a usar el transporte público; y (5) a acceder a la justicia cuando hay disputas entre vecinos. El pago de uno de estos servicios no exime a una persona del pago de otro, e incluso se les cobra a menores de edad (estos cobros se aplican según la discreción de los miembros de las organizaciones criminales).

Para consolidar este control territorial rentable, los sistemas criminales de extorsión han recurrido a la violencia coercitiva con tres objetivos estratégicos: garantizar que toda la población use los servicios de “seguridad” que regulan las prácticas de los residentes, defender el control de su territorio y sus ingresos criminales de otras organizaciones criminales que quieren apoderarse de ellos, y reforzar la disciplina de los miembros de las organizaciones criminales y los residentes infractores. Estas organizaciones cobran no solo por el derecho a vivir en la zona de influencia y control, sino también por la protección frente a sus propias

organizaciones criminales y otras. Los residentes pagan alrededor de 5.000 COP semanales (1,70 USD) por sus viviendas. Adicionalmente, si la persona o el hogar tiene un negocio formal o informal en el barrio, el cobro es de 10.000 COP–50.000 COP semanales (3,33–16,70 USD). Son economías informales que no gozan de un margen de ganancia alto y que están ubicadas en una zona donde los clientes carecen de un poder adquisitivo significativo. El cobro para desplazarse dentro del barrio, que oscila alrededor de los 1.500 COP (0,4 USD) semanales, no es cobrado a todos los residentes, sino que este normalmente se relaciona con la intención de expulsar a la persona.

El cobro para el transporte público, cobrado a los conductores de bus, se paga a cuatro organizaciones criminales, dos de ellas por fuera del corregimiento, y en el 2019 alcanzó los 300.000 COP (88,23 USD) semanales. Aproximadamente 40 conductores formales que no hacen parte del sistema de transporte público de la ciudad realizan este pago¹¹. Además, los conductores informales están obligados a pagar un cobro adicional, y las organizaciones criminales llegan al punto de regular sus tarifas, su frecuencia y sus rutas. En ocasiones, para obtener legitimidad, pueden ordenar una reducción de las tarifas, y en otras, las suben de tal manera que los conductores informales (“piratas”) puedan pagar las tarifas asignadas. En cualquier caso, quienes cobren

11. El transporte formal se refiere a las rutas autorizadas por el municipio.

cantidades no permitidas son castigados con amenazas de abandonar la zona o quizás de perder la vida.

El cobro por la administración de justicia en el barrio es tal vez uno de los más sofisticados, puesto que involucra códigos de convivencia diseñados para maximizar las ganancias de las organizaciones y mejorar su control, códigos criminales en los que se especifican los castigos por comportamientos que son considerados punibles (una combinación de violencia estructural y cultural), y su legitimidad. De las entrevistas con la policía, estimamos que el total anual de estos cobros es de 2.196.000.000 COP (650.000 USD), y esto dejando de lado las ganancias del narcotráfico y del sicariato, las cuales sostienen una estructura clandestina mucho más densa que no es posible cuantificar. Las cifras sugieren una enorme capacidad de adaptación y beneficio de este negocio, (Bedoya, 2009) ya que la protección de estos sistemas criminales de extorsión se produce como un bien sujeto a las leyes del mercado, base de una enorme acumulación de capital que se obtiene a través de la explotación de mano de obra barata (p. 129).

Los residentes de Altavista acceden a este mercado de violencia, y lo naturalizan y legitiman con obediencia y silencio. Al mismo tiempo, el gobierno no está interesado y es incapaz, a nivel institucional, de mantener una presencia por medio de programas sociales integrales que garanticen los derechos fundamentales de los residentes, de igual manera la usurpación de funciones estatales como la administración de justicia y la violencia producen

beneficios económicos a través de la intimidación y el control social implacable. Esta situación se ve facilitada por las políticas macroeconómicas cuyos efectos aún están por cuantificar.

Protectorado violento: fluctuación de control social y coercitivo

Los empresarios violentos o extorsionistas de Altavista han incorporado, en su ejercicio de dominación, prácticas y conocimientos provenientes del conflicto armado y de narcotraficantes como Pablo Escobar al organizar alianzas y ayuda social para algunos de los residentes, a saber, el pago de funerales o servicios públicos, como el agua y la energía. Teniendo en cuenta lo anterior, transcribimos una parte de dos conversaciones con los residentes donde se evidencia esta situación (Entrevista 1, miembro del personal de una institución educativa, Medellín, mayo 2019; Entrevista 4, psicólogo profesional, Medellín, septiembre 2019):

En el barrio y sobre todo con los estudiantes más pequeños, vemos muy pocos acompañados por sus padres. De hecho, se ve poco interés en los problemas de los niños. Claramente, esto abre las puertas para que organizaciones criminales se acerquen. Ellos ya saben cuáles son los niños más vulnerables, así que crean una estrategia, por ejemplo, les dan regalos. Si el niño tiene hambre, ellos le dan comida, lo escuchan y lo motivan. Usan estrategias para hacer que el niño les sea fiel y agradecido. Algunas veces, estos grupos toman un rol paternal con

algunos niños, y es debido a esta filiación paterna que muchos de ellos se unen a estas bandas criminales.

Tengo a dos niños a los que estas bandas les dan regalos. A uno, le dieron una consola de videojuegos. El niño tiene solo 10 años. Después, le dieron una pistola de balines. Ya se pueden imaginar lo popular que es este niño con esos juguetes. Mandé a llamar a sus padres y ellos no consideraron malo lo de los juguetes, entonces, ¿qué más podemos hacer? Este niño seguramente terminará trabajando para ellos.

Estos testimonios ejemplifican algunos de los mecanismos de adaptación y negociación por parte de los residentes al enfrentarse con la amenaza latente y la autoridad fluctuante de los sistemas criminales de extorsión, los cuales también se enfrentan con la acción colectiva (Alzate-Zulaga, 2012)¹². Asimismo, es evidente la vulnerabilidad de estos niños y niñas en este ambiente, lo que asegura la continuidad de este ciclo de violencia (Figura 2).

La desigualdad social se agrava en lugares como Altavista debido a la falta de programas gubernamentales o acción por parte de compañías locales y de la sociedad en general. Durante los meses de julio y agosto del 2018, cientos de niños faltaron al colegio debido a la constante amenaza que existía para cualquier persona que quisiera desplazarse dentro del corregimiento.

12. La Institución Educativa Débora Arango, el centro cultural y los grupos juveniles apoyados por la Iglesia católica en el sector representan cierta revitalización social de la vida diaria fuera del control de los protectores violentos.

A miles se les prohibió salir de sus casas a pesar de los intentos de las autoridades locales para fortalecer la seguridad pública, lo que revelaba el inmenso poder de los empresarios violentos para mantener el control sobre una amplia franja del territorio. La violencia funciona por medio del establecimiento de una jerarquía de relaciones sociales a través de la cual estos grupos logran sus objetivos económicos sin ninguna interferencia de la “fuerza de la ley”. El resultado es una impunidad incontrolable en este ámbito local.

Reflexiones finales

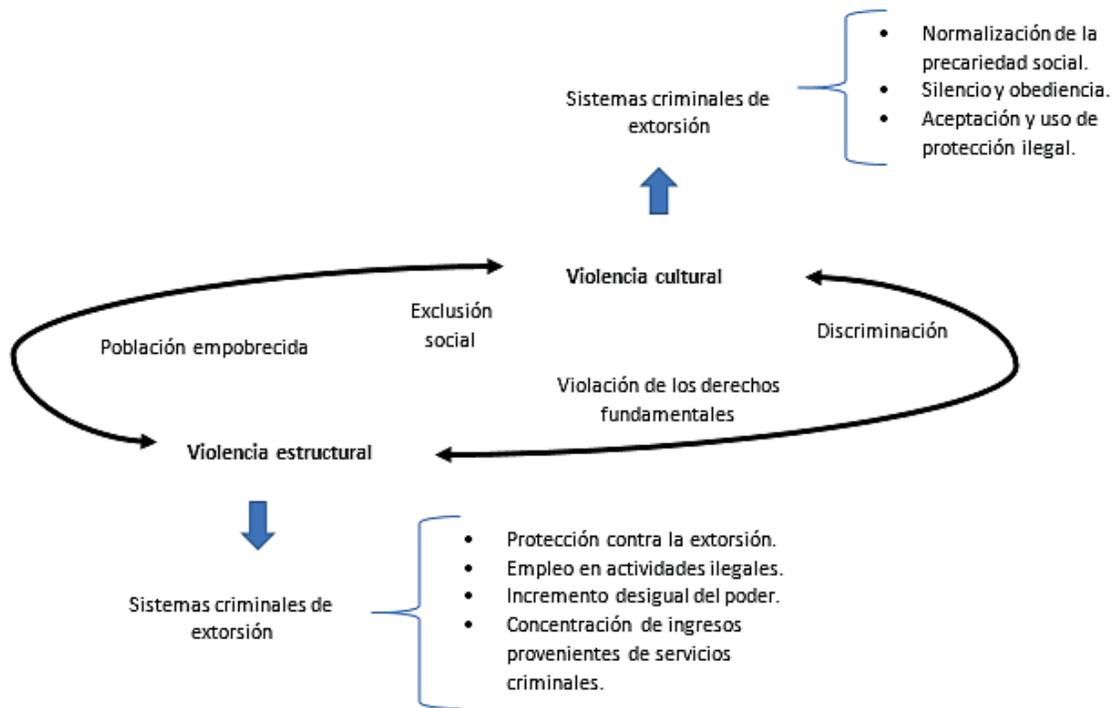
La violencia experimentada en Altavista evidencia la interrelación de una violencia estructural caracterizada por la pobreza, la exclusión social y la marginalidad en un entorno urbano que demuestra cierta atención institucional en el centro de la ciudad, pero grandes carencias en sus límites, con una violencia cultural marcada por la distancia social del resto de residentes de Medellín. En estas circunstancias los residentes viven en un ciclo de violencia promovido por los sistemas criminales de extorsión, al tener que asumir costos económicos y sociales de bienes públicos esenciales, a saber, seguridad física y libertad de circulación en una zona empobrecida que sufre los perversos efectos de acuerdos institucionales capitalistas.

La incursión de organizaciones narcotraficantes crea un contexto para actividades criminales en el corregimiento cuyos elementos incluyen: (1) la posibilidad que el capital económico circule debido a la

existencia de actividades productivas con alto potencial de ingresos, por ejemplo, canteras para la extracción de materia prima; (2) el potencial estratégico del territorio por su ubicación y las zonas con las que colinda (rural y urbana); (3) la presencia de personas que están dispuestas a participar en las ganancias criminales debido a sus escasos ingresos, su desplazamiento o su cooptación violenta por parte de las organizaciones; y (4) la distancia social en relación con las políticas sociales del resto de la ciudad.

El caso de Altavista deja al descubierto el flagrante déficit gubernamental de regulación y garantía de los derechos de los ciudadanos. El narcotráfico y las diferentes actividades criminales de acumulación de capital asociadas a él, tanto económicas como político-territoriales, y los impactos de las desigualdades del mercado (Castells, 1998) se combinan con este déficit de regulación para transformar el corregimiento en el receptáculo de las patologías de un mercado neoliberal que promueve la competencia, la explotación y la especulación.

Figura 2. El ciclo de la violencia en Altavista



Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2018). Encuesta de calidad de vida. Public Tableau. https://public.tableau.com/views/ECV2015-2016Mapav2/Story1?:embed=y&:display_count=yes&:showVizHome=no#3.
- Alcaldía de Medellín e Instituto Popular de Capacitación. (2019). *Coerción extorsiva en Medellín: estudio en las comunas La Candelaria y Guayabal*. Alcaldía de Medellín.
- Almarino, O., Gómez, M., Jiménez, W. y Manotas, C. (2017). Caracterización del proceso de metropolización e institucionalización del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Antioquia, Colombia. En C. Patiño y E. Prieto (eds.), *Construcción de metrópolis: Identificación de procesos de planeación para un área metropolitana eficiente* (pp. 277–454). Planeta; Universidad Nacional de Colombia.
- Arteaga, N. y Dyjak, C. (2006). The boundaries of cultural violence: the tolerable stigma to the intolerable stigma [Los límites de la violencia cultural: del estigma tolerable al estigma intolerable]. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 13, 48–70.
- Balibar, É. (2004). *Derecho de ciudad: Cultura y política en democracia*. Nueva Visión.
- Balibar, É. (2013). *Ciudadanía* (R. Molina, Trad.). Adriana Hidealgo Editora.
- Banco Mundial. (2019). World development report: conflict, security, and development (the world) [Informe sobre el desarrollo mundial: conflicto, seguridad y desarrollo (el mundo)]. http://site resources.worldbank.org/INTWDRS/Resources/WDR_Overview_Spanish.pdf.
- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global*. Fondo de Cultura Económica.
- Bedoya, J. (2009). *The rise of Colombian entrepreneurship in violent protection: the case of Medellín in the 1990s* [El aumento del espíritu emprendedor colombiano en la protección violenta: el caso de Medellín en los años 90] [Tesis de maestría, Universidad de Bradford].
- Casa de las Estrategias. (2017). Los jóvenes destinados al homicidio en Medellín. En J. Giraldo (ed.), *Territorios y sociabilidades violentas: San Juan, São Paulo, Cali y Medellín* (pp. 183–200). Universidad EAFIT.
- Castells, M. (1998). *The Information Age: Economy, Society and Culture*. Vol. 3. End of Millennium [La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol 3. Fin de milenio]. Wiley-Blackwell.
- Coupe, F. (2009). *Amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones en el Valle de Aburrá: Formulación de propuestas de gestión*. Alcaldía de Medellín.
- Dávila, L. F. (2013). Conflicto y gobernabilidad local: análisis para el corregimiento de Altavista, Medellín. *Revista Lasallista de Investigación*, 10, 128–138.
- Duncan, G. (2005). *Del campo a la ciudad en Colombia: La infiltración urbana de los señores de la guerra*. Universidad de los Andes.
- Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra: De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Planeta.

- Emmerich, N. (2015). *Una teoría política para el narcotráfico*. Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Escobar, A. (2004). Beyond the third world: imperial globality, global coloniality and anti-globalisation social movements [Más allá del tercer mundo: globalidad imperial, colonialidad global y movimientos sociales antiglobalización]. *Third World Quarterly*, 25(1), 207–230.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Fundación Editorial el Perro y la Rana; Gobierno Bolivariano de Venezuela.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6, 167–191.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291–305.
- Galtung, J. (1998). *After Violence: 3R, Reconstruction, Reconciliation, Resolution* [Después de la violencia: 3R, Reconstrucción, Reconciliación, Resolución.]. Transcend University Press.
- Giraldo, J. y Naranjo, A. (2011). Economía criminal en Antioquía y en el Valle de Aburrá. En Jorge Giraldo (ed.), *Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico*, 2 (pp. 9–62). Universidad EAFIT; Proantioquia; ESU.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Akal.
- Horkheimer, M. y Adorno, T. (2002). *Dialectic of Enlightenment: Philosophical Fragments* [Dialéctica de la Ilustración: fragmentos filosóficos]. Stanford University Press.
- La Red. (2019). Sistema de inventario de efectos de desastres. <http://www.desinventar.org/es/database>.
- Levitas, R. (1996). The concept of social exclusion and the new Durkheimian hegemony [El concepto de exclusión social y la nueva hegemonía durkheimiana]. *Critical Social Policy*, 46, 5–20.
- Moser, C. y McIlwaine, C. (2006). Latin American urban violence as a development concern: towards a framework for violence reduction [La violencia urbana en América Latina como problema de desarrollo: hacia un marco para la reducción de la violencia.]. *World Development*, 34(1), 89–112.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. WHO.
- Patiño, C. (2015). *Medellín: Territorio, conflicto y Estado, análisis geoestratégico urbano*. Planeta; Universidad Nacional de Colombia.
- Policía Nacional de Colombia. (2019). *Estadística delictiva de Colombia*. Policía Nacional de Colombia.
- República de Colombia. (2019a). Encuesta de calidad de vida. Departamento Nacional de Estadística Información para Todos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/calidad-de-vida-ecv>
- República de Colombia. (2019b). *Estimación de población de Colombia*. Departamento Nacional de Estadística.
- Salinas, Y. (2012). El caso de Colombia. En F. Soto y S. Gómez (eds.), *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe* (pp. 179–208). Food and Agriculture Organization.

- Scheper-Hughes, N. (1997). *La muerte sin llanto: Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Ariel.
- Sepúlveda, I. (2017). Perspectivas sobre el crimen organizado transnacional y su incidencia sobre Colombia y Medellín. En C. Patiño y E. Prieto (eds.), *Construcción de metrópolis: Identificación de procesos de planeación para un área metropolitana eficiente* (pp. 539–568). Planeta; Universidad Nacional de Colombia.
- Villegas, L. (2009). Desequilibrios regionales y violencias en Colombia. En H. Koff (ed.), *Cohesión social en Europa y las Américas: poder, tiempo y espacio* (pp. 131–144). P. I. E. Peter Lang.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.
- Weigert, K. (2008). Structural violence [Violencia estructural]. En G. Fink (ed.), *Stress of War, Conflict and Disaster* (pp. 126–133). Academic Press.
- Zambrano, F. (2017). Gobernar el territorio: las articulaciones del Valle de Aburrá con el espacio regional. En C. Patiño y E. Prieto (eds.), *Construcción de metrópolis: Identificación de procesos de planeación para un área metropolitana eficiente* (pp. 455–502). Planeta; Universidad Nacional de Colombia.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 5 - N° 9-10 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2021

Recibido: 09-06-2021

Aceptado: 16-08-2021

Cómo citar esta traducción: Hylton, J.
(2021). Mapeo cognitivo en la zona del
terror: una elegía a Colombia (Trad. C. He-
nao-Ortiz). *Ainkaa*, Revista de Estudiantes de Ciencia
Política, 5(9-10), 168-188

Traducción. Mapeo cognitivo en la zona del terror: una elegía a Colombia

Forrest Hylton

Traducción de
Carolina Henao Ortiz
Universidad de Antioquia, Colombia





AINKAA

Mapeo cognitivo en la zona del terror: una elegía a Colombia*

Cognitive mapping in the terror zone: an elegy for Colombia

Forrest Hylton**

Traducción de Carolina Henao Ortiz***

“ La historia es un medio de aprendizaje... Solo al entender lo que fuimos es posible ver cuánto hemos cambiado, entender el proceso y la naturaleza de estos cambios y ganar perspectiva sobre lo que somos. La experiencia histórica no se trata de estar en el presente y mirar hacia atrás. Se trata de entrar en el pasado y regresar al presente con una consciencia más amplia y fuerte de las limitaciones de nuestra perspectiva anterior. Regresamos con una conciencia más amplia de las alternativas disponibles y con una perspicacia más afinada para tomar decisiones. De esta manera es posible soltar el peso muerto del pasado y transformarlo en una herramienta viva para el presente y el futuro... Este enriquecimiento y mejoría que se obtiene a través de la investigación y la reflexión es la esencia de ser humano y el centro del método histórico”.

William Appleman Williams, *History as a Way of Learning*

* Texto original: Hylton, F. (2020). Cognitive mapping in the terror zone: an elegy for Colombia. *Dialectical Anthropology*, 44(3), 279-292. <https://doi.org/10.1007/s10624-020-09605-2>

** Ph.D. en Latin American History por la New York University, Estados Unidos. Profesor de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Departamento de Ciencia Política. forresthylton@gmail.com

*** Traductora Inglés-Francés-Español por la Universidad de Antioquia, Colombia. carolina.henao9@udea.edu.co; caro.h0623@gmail.com

Introducción

En algún punto me convertí en un académico itinerante, así que mis libros están empacados en cajas otra vez. No puedo referirme fácilmente a la llamada —ahora olvidada— de Frederic Jameson a encontrar mejores maneras de describir, explicar y representar las nuevas configuraciones de producción de mercancía y de reproducción social y las nuevas experiencias colectivas de tiempo y espacio que vienen con ellas bajo el “capitalismo tardío”. El término se tomó prestado de un volumen enorme del mismo nombre del economista belga y trotskista Ernest Mandel, mediante el cual supongo que Jameson se refería al neoliberalismo y al dominio de la oligarquía inmobiliaria, financiera y de seguros (podría buscarse en Google, pero no es necesario). Ni la alta teoría de la academia noratlántica de la década de los ochenta —ni mucho menos la más mercantilizada de la década de 2010— nos va a guiar, excepto para sugerir que necesitamos mejores guías.

Debido al giro cultural, a la coyuntura política actual y a la crisis capitalista sin precedentes precipitada por la primera pandemia del siglo, esto sigue siendo verdad tal como cuando Jameson formuló su frase otrora famosa.

Intentaré realizarlo [mapeo cognitivo] a través de una descripción detallada de la vida cotidiana —en cuarentena— en mi barrio. En la conclusión, con la ayuda de la colección publicada póstumamente de los ensayos de E. P. Thompson, llamada *Making History* y del *Libro de los pasajes* de Walter Benjamin, analizo la teoría y

el método en la historia y la antropología, las cuales se necesitan la una a la otra ahora más que nunca, pero no pueden encontrarse en la oscuridad actual. También reflexiono sobre el espacio en relación con el poder, así como sobre el tema controversial de la escala. ¿Cómo pensar acerca de mi barrio, Carlos E. Restrepo, en relación con la ciudad de Medellín y con la región metropolitana del Valle de Aburrá?, ¿con las llanuras pacíficas y caribeñas en Urabá, Antioquia (de la cual Medellín es la capital), Córdoba y el Chocó (“endogeneidad”, “negritud”, ¿y zonas fronterizas?) y, ¿con el Estado nación colombiano radicado en Bogotá; y con el hemisferio occidental dominado por Estados Unidos?

La forma experimental del artículo es un esfuerzo por adaptar el contenido caótico de la zona de terror y el método es lo que el poeta Charles Olson denominó una apertura al campo.

Configuración del terreno

Antes del cambio climático Medellín era conocida como la ciudad de la eterna primavera: fundada en 1675 en un amplio valle subtropical (1500-1600 m), rodeado de paredes de montañas que se elevan a mil metros por todos los lados, temperaturas con largos promedios de entre 18 y 22 °C, y con variación estacional mínima y brisas frescas que usualmente van en dirección norte-sur. Las “estaciones” son episodios cortos de lluvia que se presentan dos veces al año, en mayo y octubre, con precipitación suficiente el resto del

año. Medellín ha sido por mucho tiempo la segunda ciudad más grande de Colombia, con una población de más de 3,7 millones en el área metropolitana. Por su parte, Antioquia es el departamento más poblado (después del distrito capital de Bogotá), con más de 6,4 millones de habitantes, y uno de los más grandes, similar a Texas o California. Actualmente, la ciudad tiene la peor contaminación ambiental del país debido a que se talaron árboles para dar espacio a los edificios medio vacíos de muchos pisos, al calor atrapado en el asfalto y al aumento de temperaturas, que de vez en cuando alcanzan los 31 °C y a menudo los 28 °C. Generalmente, desde las 11:30 a.m. hasta las 5:00-5:30 p.m. el sol es agotador. Mucha gente lleva sombrillas.

Antioquia también es el hogar de las tradiciones más conservadoras del catolicismo en el país y de los patrones más agresivos de expansión colonizadora y acumulación de capital en su interior: en el sur, en el valle interandino del llamado cinturón del café; en el norte, en las llanuras costeras caribeñas de Urabá y Córdoba y en el noroeste, en la región selvática pacífica del Chocó. Durante siglos y a través de redes comerciales a larga distancia, los comerciantes de Medellín y Antioquia controlaron los términos de intercambio más que la producción o la propiedad, tanto en las regiones cafeteras subtropicales en el centro andino como en las llanuras fronterizas donde predominaba en su mayoría población descendiente de africanos, indígenas y mestizos.

A finales del siglo diecinueve y como resultado de su poder estratégico en el comercio del café, los comerciantes

antioqueños acumularon suficiente capital para abrir empresas industriales y de banca (especialmente en la industria textil y la industria ligera), y para posicionarse como la vanguardia de la modernidad colombiana durante el siglo veinte. Debido a que las industrias importantes entraron en crisis y en descenso en la década de los setenta y a que la ciudad/país había llevado a cabo una transición al modelo basado en el negocio inmobiliario, financiero y de seguros, a finales de la misma década, Medellín y Antioquia sobresalieron por estar a la vanguardia de la producción y circulación del producto de exportación más reciente del país: la cocaína. Desde entonces, la ciudad y la región, así como los departamentos cercanos del Chocó y Córdoba, han sufrido algunos de los niveles más altos de homicidios, masacres y desplazamiento forzado en el país y en el hemisferio, ya que la clase, la raza-etnia y el Estado contrainsurgente respaldado por Estados Unidos los han convertido en un caldero de violencia y terror que no ha disminuido.

Este es el amplio contexto histórico-geográfico sin el cual no podemos entender cómo se ha desarrollado la crisis de la COVID-19 en la ciudad, en la región, en su interior o en sus fronteras. En la actualidad, dichas fronteras son la base de la minería de capital intensivo, de las empresas agroindustriales y de energía, así como de los campos de coca, de las exportaciones de cocaína y las importaciones de armas, de los ejércitos paramilitares y de las insurgencias armadas de la guerrilla. Ellos son los causantes de la mayoría de los refugiados desfavorecidos de La Iguaná, el barrio

marginal ubicado junto a la quebrada que separa mi barrio de mi universidad.

Para describir de manera general la evolución de la COVID-19 en Colombia y de la respuesta del gobierno, se puede decir que al igual que Brasil, Chile y Perú, los casos y las muertes se dirigen a un crecimiento asintótico. Hasta el 23 de julio, con una población de 50 millones, Colombia era el número uno en el mundo en casos por millón y, hasta el 26 de julio, había 240 793 casos (120 000 recuperados) y 8268 muertes. Después de varios meses de cuarentena y la baja cantidad de casos en abril y mayo, bajo la presión de los grupos de presión empresariales, en junio, el presidente Duque y los alcaldes flexibilizaron la cuarentena. Como era de esperarse, a mediados de junio los nuevos casos alcanzaron la cifra de 2000 por día y entre mediados y finales de julio, Colombia registraba 8000 nuevos casos por día, los cuales estaban concentrados en las ciudades principales: Bogotá, Barranquilla, Medellín y Cali.

En Latinoamérica, solo México y Brasil están por delante en términos de muertes por día y tienen poblaciones 2,5 y cuatro veces más grandes que Colombia, respectivamente. Lo más probable es que los sistemas de salud en las ciudades principales colapsen en las próximas semanas. Aparte de estos, no hay verdaderos sistemas de salud que mencionar. Gracias, en parte, al expresidente Álvaro Uribe, quien fue senador a inicios de la década de los noventa, el sistema de salud se privatizó según el modelo estadounidense y luego se masificó según el modelo colombiano

contrainsurgente respaldado por Estados Unidos e impulsado por el narcotráfico.

De esta manera, tal como mencionó *The Lancet* recientemente, el sistema de salud se ha convertido en otro nexo del crimen y la corrupción: en las regiones rurales fronterizas en el Amazonas y el Pacífico, y en la costa caribeña, los vínculos entre la prestación de servicios médicos y los narcoparamilitares son endémicos. Más del 60 % de la población activa colombiana trabaja en la economía informal (más de 10 millones de colombianos están clasificados como pobres —una estimación bastante moderada—), por lo que no hay manera de quedarse en casa. Además, gran parte de la población rural carece de agua corriente. La situación de los afrocolombianos en el Pacífico es pésima: sin hospitales principales, el Chocó alcanzó su capacidad en junio debido a que los casos aumentaron 1700 %, con casi 3000 casos y 83 muertes registradas el 24 de julio. Solo hay cuatro municipios a los que no ha llegado la COVID-19, y lo peor está por llegar. Asimismo, el gobierno colombiano declaró dos días de compras sin IVA, los cuales, tal como estaba previsto, resultaron ser eventos supercontagadores.

Desde marzo, las fuerzas de seguridad del gobierno han asesinado a más de 30 y han herido a más de 150 personas en protestas en contra del hambre y la austeridad. Por otro lado, las organizaciones narcoparamilitares impusieron sus propias cuarentenas y toques de queda; esto sin mencionar la justicia severa, pues ejecutaron a nueve personas. Cada semana, afrocolombianos, indígenas y excombatientes

de las FARC son asesinados presuntamente por organizaciones narcoparamilitares o fuerzas de seguridad. Rara vez se identifica a los asesinos, mucho menos se les captura.

Al parecer, en poco tiempo se les cobrará a las personas las facturas de servicios sin pagar de 3 o 4 meses, lo que significa que perderán el agua, el gas y la electricidad. En este momento, los propietarios están en una ofensiva de cobro de alquiler. Sus métodos de desarraigo y desplazamiento serán en su mayoría ilegales y, de ser necesario, violentos. Además, lo más seguro es que no habrá consecuencias. Si lo necesitan, pueden llamar a los narcoparamilitares. Esto era cierto antes y es mucho más cierto ahora.

Por eso, la relativa paz y el maravilloso paisaje de mi barrio son engañosos. Por ejemplo, en marzo, mi vecina Sara Fernández, una estudiosa destacada del género y la sexualidad, estuvo a punto de ser asesinada en su cama debido a su activismo sindical. Sara, profesora de la Universidad de Antioquia, había sido amenazada previamente esa semana por ayudar a dirigir una huelga en contra de la represión policial y la violación de la autonomía universitaria. (En 2015, un profesor de la Universidad Nacional, donde trabajo, fue asesinado mientras caminaba del trabajo hacia su casa en Carlos E., pero eso fue debido a asuntos del barrio, específicamente a negocios inmobiliarios, y no relacionado a asuntos de la universidad o a las políticas del sindicato). Aun así, nuestros guardias de seguridad privada del barrio patrullan constantemente. De hecho, son amigables y fáciles de identificar gracias

a sus uniformes grises, gorras de béisbol, radios, audífonos, escopetas recortadas y chalecos negros. Gracias a sus gritos y a su resistencia —ella luchó contra su agresor— pudieron atrapar al presunto atacante de Sara y llevarlo a la policía.

Lo más probable es que la inteligencia militar o la policía lo contrataron, ya que, en una ciudad llena de jóvenes sicarios a sueldo, el agresor no era profesional. Las mafias narcoparamilitares locales que dirigen los barrios de las laderas de la montaña y el río, así como el centro de la ciudad, y que están respaldadas por las facciones en guerra del cartel mexicano —según consta, Sinaloa, Jalisco y Michoacán— nunca hubieran hecho mal el trabajo. El 7 de julio, ellos (lo más probable) desaparecieron a Mateo Martínez Ruíz, un egresado del departamento de historia de la Universidad Nacional, a quien conocí personalmente gracias a discusiones y debates políticos. Demás que la policía local los ayudó. Nunca sabremos porque Mateo desapareció en el norteño y desindustrializado municipio periférico de Bello, el cual es la zona cero para la asociación de crimen organizado (Oficina de Envigado) y actualmente es una zona de guerra de las facciones rivales. Los cuerpos de los desaparecidos no aparecen en Bello porque son descuartizados.

Yo conocía la historia sangrienta y terrible de la ciudad en cuanto a la lucha de clases, la formación estatal y la acumulación de capital, y había escrito sobre ella; sin embargo, con la elección de Iván Duque en 2018 y con Federico Gutiérrez como alcalde y nuevo sheriff en la ciudad,

la situación empeoró rápidamente en diciembre de 2017, después de la captura de alias “Carlos Chata”, el capo de Bello. Llegué en junio de ese año. Estaba emocionado con la idea de trabajar con estudiantes que no ven la educación como un negocio o a sí mismos como consumidores y cuyo compromiso y capacidad para democratizar la sociedad a través de la movilización es inigualable en el hemisferio. Lograron dos paros estudiantiles exitosos en 2018 y 2019, de los cuales el segundo desencadenó un paro general a nivel nacional en contra de la austeridad y el autoritarismo en una escala e intensidad no vistas desde 1977. Cualesquiera que sean sus límites, y son muchos, los estudiantes colombianos se han convertido en la vanguardia de una izquierda urbana emergente. Ha sido un privilegio trabajar con ellos y junto a mis colegas en el sindicato. Aprendí una o dos lecciones acerca de la solidaridad: aquí no hay espacio para el teatro Kabuki.

Sara Fernández y yo somos afortunados de residir en Carlos E. Restrepo, llamado de esta manera por el presidente colombiano que fijó el precio de Panamá lejos de Estados Unidos y quien era oriundo de Medellín. Está lleno de zonas verdes y está cerca de las dos universidades públicas, la Nacional y la de Antioquia (y casi contiguo geográficamente a la Nacional, por lo que voy caminando al trabajo). Tiene docenas de bloques de apartamentos de ladrillo y de concreto de no más de cuatro pisos y fue diseñado por el Instituto Territorial de Crédito (ITC) como vivienda pública para la clase medio-baja a inicios de la década de los setenta. Se privatizó

y gentrificó a inicios de la década de los noventa. (Sara y yo tendremos la suerte de salir del país lo antes posible, aunque, por supuesto, nadie ha intentado matarme porque tengo pasaporte estadounidense y no lidero a nadie). Hay más profesores de universidades públicas en Carlos E. que en cualquier otra parte de la ciudad, por lo que el intento de homicidio de Sara Fernández fue un mensaje para todos nosotros, aunque Sara es muy superior al resto, es por eso que era un objetivo.

La movilidad de aquellos de nosotros lo suficientemente afortunados para vivir en Carlos E. —personas con pequeños negocios, profesionales y gerentes, jubilados, estudiantes y familias jóvenes— se ha restringido rápidamente debido a la cuarentena. También ha aumentado nuestro miedo a la policía, que patrulla constantemente y multa a las personas por USD 350 por cualquier razón que se les ocurra. El privilegio de clase ya no nos protege del abuso y el acoso. Ellos aterrorizan deliberada e indiscriminadamente, porque no hay pruebas reales de cómo interpretan la cuarentena. Por ejemplo, a un repartidor venezolano que trabaja en el mercado del barrio abajo de mi apartamento, los policías lo detuvieron y lo multaron porque estaba manejando su bicicleta con el tapabocas en el mentón para poder respirar mejor. La buena noticia es que el sistema que procesa las multas colapsó, entonces podría no pagarla si así lo quisiera: como sucede a menudo aquí, es una cruel farsa.

Los policías, que visten uniformes verde oliva y, por supuesto, portan armas, son amigos de los dueños de la tienda de

abajo, que no son originalmente de Carlos E., pero que viven dos pisos encima de mí. Entonces los policías parquean sus motos Honda color verde brillante y sus cascos bajo mi ventana varias veces al día, tres o cuatro veces los domingos o días festivos. Es difícil extorsionar a ciudadanos inocentes cuando hay tan pocos circulando, entonces, por lo visto, la policía necesita descansar mucho más de lo normal durante la cuarentena. Llamen a sus superiores y les mienten, llaman a sus novias para poder engañar a sus esposas antes de dirigirse a casa, este tipo de cosas. En Cali, recientemente algunos policías dispararon balas reales a las personas que los estaban grabando mientras golpeaban a un “sospechoso” en la calle y en presencia de niños. Este no fue un único evento. Nunca lo es.

Excepto por los tenderos —quienes probablemente estén del lado de la ley y el desorden o hagan la distinción de policía bueno-malo (siempre dudosa, especialmente en Colombia), y que en muchos casos son recién llegados como yo—, mis vecinos y yo siempre estamos furiosos y preocupados. Hace 34 años mi vecina del piso de arriba, Gloria Sánchez, abrió el primer restaurante al aire libre, llamado La Comedia, justo abajo de mi ventana. (Actualmente, la zona al aire libre con bancas y árboles está llena de cafés y restaurantes y de artesanos que venden joyas, libros, elepés, parafernalia para fumar, afiches y ropa, o al menos lo estaba hasta antes de que la COVID-19 los desvaneciera). Ella y sus hermanas y hermanos son de una región cafetera en Bolívar, en el suroeste de Antioquia. El lugar es semillero de blancos

fanáticos católicos de derecha, de los cuales más del 90 % votaron por Álvaro Uribe; sin embargo, ella y sus hermanos, como librepensadores ateos de izquierda, dicen lo que piensan, incluso a los policías que los acosan y los multan.

Durante meses, Gloria y su esposo Roger no han pagado su alquiler comercial y, además, están estresados y luchan por entregar el almuerzo a vecinos como yo. Antes de la COVID-19, La Comedia era el centro de operaciones de médicos bohemios, matemáticos, músicos, periodistas, artistas, abogados, activistas, gerentes de clase media y parejas de todas las edades. Permanecía llena de 11:30 a.m. a 11 p.m. todos los días, excepto los domingos. Gloria se reía ante las dificultades relacionadas con el papeleo, las regulaciones municipales, los proveedores y los acreedores. Ella era imperturbable.

Ahora ella está ansiosa. Algunos días no puede traerme el almuerzo porque soy su único cliente. Un día me interrumpió mientras escribía para traerme el almuerzo, luego me preguntó si podía guardar un secreto. Resulta que está cansada. No hay manera de seguir en el negocio. Va a regresar a Bolívar a cultivar verduras orgánicas y a dirigir un pequeño restaurante allí. Sin Gloria y Roger, quienes alimentaban a los tres gatos que habitan el patio y las escalas todos los días, y sin Sara, el barrio se cae. Esto no tiene precedentes. Se le llenan los ojos de lágrimas cuando habla acerca de lo que está pasando.

Gracias a personas como Gloria y Sara, Carlos E. siempre ha sido un centro para el libre pensamiento y el

disentimiento. Esto puede ser una razón por la cual la vigilancia policial se ha vuelto tan estricta durante la cuarentena, a pesar de que esta es una de las zonas más homogéneas de clase media y menos conflictivas de la ciudad (aparte del intento de homicidio ocasional de nuestros colegas de la unión sindical, por supuesto).

En las épocas de normalidad, Carlos E. es una zona de soberanía ciudadana, de dominio de barrio y en la que la policía está controlada. Es una “zona de tolerancia” (una idea muy católica: crear un lugar especial para el pecado) en la que los jóvenes —en su mayoría estudiantes universitarios de clase media en los viejos tiempos y actualmente el precariado de clase trabajadora— se reúnen en masa al aire libre, en las bancas del parque, a beber vino, licor y mucha cerveza y a fumar marihuana. A diferencia del pasado, el microtráfico de droga es constante después de que anochece. Ahora, ellos inhalan y fuman cocaína y, en menor grado, heroína (ambas producidas localmente y en su mayoría para exportación, en cantidades nunca vistas: la industria ha estado creciendo en los últimos años). Nadie se mete en peleas físicas, ni siquiera en altercados reales. Aunque a veces, después de largas borracheras, un chico del barrio adicto a la cocaína pelea consigo mismo e insulta, fuertemente, a nadie en particular. Las personas generalmente lo evitan. A veces, los guardias de seguridad tienen que calmarlo o llevarlo a su casa. Ese es nuestro barrio. Aparte de él, hay poco espacio público en la ciudad. Pero ese también está muriendo.

Vistas y sonidos

Tuve que empezar a correr porque la piscina de la universidad, como todas las otras en el país, ha estado cerrada desde marzo. Nuestra ruta para correr nos lleva alrededor de los límites del barrio con las arterias principales de la ciudad —de modo que señala las subregiones y las zonas fronterizas afroindígenas— y nos presenta vistas y sonidos. También nos presenta personas cuyo trabajo, en su mayoría informal, nos permite entender cómo la separación del trabajo y el espacio se superpone en las redes ilícitas y lícitas de la circulación y el consumo capitalistas: aquí no se produce ninguna mercancía de valor excepto la cocaína e industrias derivadas como la construcción y el mercado inmobiliario para el lavado de dinero. Como se mencionó, la economía regional está basada en servicios y, desde hace un año, el índice de desempleo oficial se duplicó, lo que significa que quizás se triplicó al 30 % aproximadamente.

Aparte de los estudiantes, vine por la flora y la fauna. Esto comienza antes de despertarme con un sueño acerca del *barrenquero* local, el pájaro de cola larga con plumas color azul cielo, alas verdes y amarillas y lomo que se vuelve color turquesa, parte baja y cabeza amarillo-verdosas, mentón verde, con una línea turquesa en la parte superior, coronilla y pico negros, ojos rojos y máscara negra, que a veces viene a posarse en el alféizar de mi ventana y que una vez entró en la habitación en la que está mi hamaca. En la vida real, tuve que abrir las ventanas lo más que se pueda para que pueda salir a través de las barras de hierro. En el sueño

estaba intentando hablarme sobre las dificultades de entrar y salir y pidiéndome que mejorara el espacio. Intenté expresar mis límites y mi disposición a cumplir dentro de mis posibilidades.

Me desperté para alimentar con plátanos a los pájaros que están en el alféizar de la ventana de la otra habitación —son de color azul cielo y gris, o verdes y amarillos— y luego para echarle agua a las plantas del balcón, desde donde se ven en todo su esplendor los jardines a nivel del suelo del vecino, con palmeras y arbustos grandes con un dosel de flores rojas. También se ven las flores moradas, naranjas y blancas en los jardines que están alrededor de los patios interiores. Los cactus de tipo *agave*, de color verde claro, sobresalen de las esquinas. Mi jardín florece bien, con una planta de lulo de la que brota una hoja. Las plantas más grandes se entrelazan entre sí y entre las barras del balcón. Está formado de varios tonos de verde, con una que otra flor naranja que parece la cresta de un gallo, de un gran plátano, y del rojo del hibisco que florece de vez en cuando con estambres de punta amarilla. Desde marzo, ese es mi principal contacto con la naturaleza.

Para el desayuno, tengo piña fresca, papaya, mango, fresas, arándanos, plátanos y, de vez en cuando, pitaya o maracuyá: más naranja, rojo, amarillo y azul. A lo que se suma el color oscuro del café fresco (cultivado localmente), un recordatorio de que la mayor parte del siglo veinte la economía colombiana dependía de la exportación de café, en vez de la de cocaína o de la industria minero-energética. Si me

quedo sin frutas hay muchos vendedores, en su mayoría venezolanos indocumentados, que venden sus mercancías a través de sus megáfonos: siete mangos por 2000 pesos colombianos (1 USD = 3645 COP), piña o mango por 1000 y papaya y aguacate por 2000. Generalmente le compro a un chico que vive en La Iguaná, el barrio marginal en frente de la quebrada de Carlos E. Usa un sombrero de vaquero, escucha salsa clásica y vende frutas en su triciclo motorizado, con el que maneja alrededor de barrio y desde el que grita saludos graciosos a los vecinos y a los transeúntes.

Mucho antes de que los vendedores ambulantes estén de un lado para el otro, se puede escuchar a los helicópteros, avionetas, aviones, volquetas, buses, vehículos de transporte de carga y motos. Es más, como un zumbido, un latido o un estruendo que un ruido fuerte en sí mismo, aunque a muchos motociclistas les gusta sacar el aliento, digamos, a las 3 a.m., y a veces los helicópteros vuelan bajo. El nivel de ruido está relacionado con los niveles de contaminación ambiental, los cuales matan a más de una docena de miles de personas por año debido a enfermedades respiratorias: ambos hacen que escribir sea difícil. Cuando los niveles de toxicidad de las partículas en suspensión (PM, por sus siglas en inglés) de menos de 2,5 micras están de seis a nueve veces más altos que los niveles recomendados por la OMS, la respiración de partículas invisibles de metal pesado afecta el cerebro. Eso mismo hace el ruido, por supuesto, porque uno no puede escuchar sus propios pensamientos, excepto en cuarentena

total, cuando el canto de las aves domina el entorno auditivo. En ese momento, el silencio relativo es escalofriante, incluso perturbador. Tiene el mismo efecto que el que sufre una persona de ciudad al pasar una noche en el campo, uno se da cuenta de que estaba agotado y estresado y entonces descansa mejor, incluso excesivamente. Uno escucha sus pensamientos.

Hasta que el tránsito vuelve a la normalidad. Hay dos razones por las que aquí el ruido del tránsito y la contaminación ambiental no se comparan con las de ningún lugar en América, a menos que uno haya estado en Santiago o en Ciudad de México. Primero, no hay un sistema de transporte público integrado como la Autoridad Metropolitana de Transporte (MTA, por sus siglas en inglés) de Nueva York (es cierto que el estándar es bajo), por lo que las líneas de buses operan de manera privada por la mafia y sin regulación estatal. Segundo, la industria del cemento y la construcción, de la que también es dueña y que también opera la mafia (al menos en parte), es una operación gigante de lavado de dinero, por lo que necesita moverse rápido, preferiblemente a todas las horas del día y la noche, sin regulación estatal. Muchos de los nuevos conjuntos residenciales y apartamentos no se llenarán nunca. No están diseñados para estarlo. Son solo propiedades de inversión, como Miami o Nueva York. Medellín City, como la llaman los publicistas. Hay un metro que cubre cada vez más la ciudad a través del teleférico, pero su cobertura es desigual. Por ejemplo, en mi lado del río Medellín, la mayoría de las

personas todavía utilizan bus (que cuesta 2000 COP) y normalmente deben tomar dos. El metro cuesta 2750 COP (con teleférico incluido), pero muchas personas utilizan tanto el metro como el tranvía, es decir, 2000 extras. Por lo que para la mayoría resulta ser 750 COP más para utilizar el metro, y muchos no pueden pagarlo.

Al final de la mañana casi siempre está soleado y hace calor. Imaginen las avenidas como una red de ríos o como alcantarillas de monóxido de carbono, con uniformados con casco, en su mayoría hombres proletarios de servicio que van en motos como bancos de peces hechos de carne, Plexiglass y hierro. Los domingos, los festivos y los días en cuarentena el tráfico se reduce y la mañana es fresca, más como en cualquier ciudad normal de Latinoamérica, Cali o Barranquilla, por ejemplo. Por una vez, uno puede escuchar la brisa, especialmente en un domingo en el que la cuarentena es obligatoria. De lo contrario, el ruido —de los frenos hidráulicos y de los motores— es abrumador, como el hollín. Cuando el semáforo cambia, el ruido es como las olas de un mar demoníaco y tóxico que choca con la orilla.

Justo al sur de nosotros está la avenida Colombia, la cual tiene seis carriles y conecta con el centro de la ciudad al cruzar el río Medellín, el cual separa el oriente del occidente. Nuestra ruta nos lleva a una de las pocas bibliotecas funcionales de la ciudad —los complejos “Parques Biblioteca” que le consiguieron a Medellín tanto reconocimiento en la prensa internacional resultaron ser un elaborado fraude de relaciones públicas tipo Pueblo

Potemkin— y que conecta con la Torre de la Memoria, en la que alguna vez se realizaron eventos públicos de relevancia política. Por supuesto, todos han sido cerrados desde marzo y quien sabe cuál es el estado de sus empleados asalariados; es probable que los permanentes tengan un sindicato. Seguramente al resto los han despedido.

Antes de llegar a la autopista norte-sur, la cual tiene tres carriles en cada lado y es la arteria principal de la ciudad, nos desviamos a los confines de Carlos E. donde hay hibiscos rojos y amarillos en un mismo arbusto y donde las personas han cultivado pequeños y elaborados jardines afuera de las puertas principales y debajo de las ventanas. Hay una planta que tiene un estambre rojo y largo como la cola de una serpiente de cascabel; otra con lo que parece una bola de sóftbol amarillenta de materia cerebral; helechos verdes, palmeras y frondas de todo tipo; árboles con flores blancas, con vides suntuosas, además de árboles de naranja, mango y limón, y un lugar para que los niños jueguen y los mayores y los adolescentes se sienten.

Ahora casi siempre está vacío, excepto por el ciudadano mayor y solitario que practica fisicoculturismo al estilo de Tony Atlas y que se tonifica con ejercicios en las barras. Nos saludamos efusivamente. El otro día, durante una cuarentena estricta en la que no se permite que nadie salga, llegaron unos jóvenes venezolanos con un niño en un coche y recurrieron a los vecinos para que les dieran de comer. Tenemos hambre, se quejaban. Varias veces a la semana, algunos venezolanos hambrientos pasan por mi bloque pidiendo limosna.

Nadie los molesta o los trata mal, y generalmente los vecinos los ayudan. Si hay xenofobia en mi barrio, ninguno de mis amigos venezolanos lo ha mencionado, y nosotros criticamos a los colombianos sin reservas y con humor.

Al continuar al norte, cruzamos la av. 65 que circula al occidente hacia los barrios conflictivos de las laderas del centro y del noroccidente (Comuna 13, Comuna 10 [sic], Robledo y Castilla), hogar de oleadas de afrocolombianos, así como de inmigrantes mestizos de Urabá en el Caribe y de los departamentos adyacentes del Chocó y Córdoba (sobre los que comento más adelante). Estas zonas son cruciales para la exportación de cocaína y la importación de armas debido a que conectan el Pacífico, el Caribe y los Andes, y la ciudad con sus llanuras ricas en minerales y energía agroindustrial al oeste y noroeste. Estas zonas son controladas por coaliciones cambiantes de facciones en guerra de la mafia, que, a su vez, están aliadas con facciones diferentes y en disputa del crimen organizado mexicano, por no mencionar algunos aspectos de las fuerzas de seguridad local, tanto públicas como privadas (una diferencia que se anula en el campo).

Al cruzar la av. 65, entramos en la franja preciosa, estrecha y pantanosa de tierra de nadie que separa Carlos E. Restrepo del barrio marginal de La Iguaná, donde una quebrada fluye en descenso junto al borde de la franja y se crece después de las lluvias. Durante la cuarentena total esta franja permanece atterradoramente vacía, así como cuando, durante los días de semana y cuando la cuarentena se flexibiliza,

abunda en vida (en su mayoría masculina) y gran parte de ella ilícita. Me detuve a orinar en los arbustos y vi un pequeño pitillo y una bolsa de coca vacía debajo de mis pies. Hay muchas más tiradas alrededor. También hay ladrillos rotos cerca. Los delincuentes patrullan el lugar. Hay grandes plantas parecidas a las *agaves*, de color amarillo verdoso y que se elevan hasta 2 m, y cintas pequeñas de rayas blancas y verdes que bordean el camino. Atravesamos una cancha de fútbol de arena y gravilla, donde los adolescentes y los niños de La Iguaná, muchos de ellos de piel negra u oscura, practican cuando pueden.

Alrededor de las mesas, en el camino, en los arbustos y en los bancos, los desfavorecidos fuman hierba (técnicamente legal pero perseguida frecuentemente en público), pasan el rato, planean y coordinan actividades ilícitas y hablan sin miedo a ser abordados por la policía. Los itinerantes vendedores ambulantes y repartidores venezolanos que conozco también van allí, presuntamente por la misma razón (excepto por el crimen, pues la mayoría de los venezolanos, como la mayoría de los colombianos, optan por el trabajo honesto que no da frutos), por lo que a menudo veo gente conocida. A veces fumamos y hablamos. Todos están atrasados con todos los pagos y preocupados por conseguir el alquiler.

Antes de llegar al final del camino, en la autopista norte-sur vemos un anuncio pegado en un poste de la luz de un hombre de 30 años que desapareció recientemente de La Iguaná, donde las personas son asesinadas todo el tiempo sin

que esto se denuncie, pues las mafias narcoparamilitares dirigen las cosas. Ellos han supervisado la distribución limitada de comida que ha existido durante la pandemia, mientras que las ayudas del gobierno se ven envueltas en escándalos de corrupción. Indudablemente financian las campañas políticas locales, que son la clave real de su poder junto con sus relaciones con los comerciantes locales y los dueños de los negocios.

Al final del camino, normalmente le doy una poca cantidad de dinero a dos jóvenes venezolanas que tienen niños y piden limosna en el semáforo de la av. 65 [sic] que conecta con la autopista norte-sur, aunque en un día normal, hay varias víctimas merecedoras del dinero que trabajan limpiando vidrios o vendiendo cigarrillos, dulces, chicles, nueces, frutas, cómics, libros para colorear, agua, refrescos y cervezas. Ahora que esa demanda ha colapsado, su número es más reducido. Nadie sabe dónde han ido, pero ellos no pueden permitirse quedarse encerrados esperando por la ayuda inexistente del gobierno, entonces deben seguir trabajando afuera, en la llamada economía informal, ¿al aire libre?.

En estas intersecciones, además de la vista del verde oscuro de las montañas y de los barrios de la ladera que se elevan a mil metros sobre el suelo del valle subtropical, al este, puedo ver mi universidad al frente de la quebrada estrecha que separa esta tierra de nadie de La Iguaná. Pero ha estado cerrada desde marzo. Los restaurantes y las tiendas pequeñas de La Iguaná solían beneficiarse de los consumidores estudiantes

de la universidad, hasta que las autoridades de la universidad cerraron la salida y construyeron otra en 2018 sin consultar con nadie de la comunidad universitaria ni mucho menos con La Iguaná, cuya gente es de piel oscura, más pobre y propensa a ser desplazada por el conflicto armado colombiano en sus fronteras, o por la implosión de Venezuela en las suyas. Allí, en La Iguaná, un joven afrocolombiano me corta el pelo, imprimo las fotocopias de las lecturas para mis clases, como empanadas hechas por Doña Fany y charlo con ella y su esposo. O lo hacía, antes de todo esto.

Después de salir de la intersección y estar de vuelta en el camino que se dirige al oeste bajo las copas de los árboles—incluido un generoso árbol de mangos con hojas que se tornan anaranjadas y que caen para acolchar el suelo—, llegamos en poco tiempo al cruce de la av. 65 y la c. 65. La carrera 65 circula en sentido norte-sur, paralela a la “autopista”, y señala el borde occidental de mi barrio (la av. Colombia señala su borde del sur, la autopista norte-sur su borde oriental y la quebrada señala su borde del norte). Encima hay un puente de dos carriles que generalmente está bloqueado con filas de volquetas, motos, carros y vehículos de transporte de carga y en el que se encuentran entre 10 y 14 adolescentes y chicos y algunas mujeres adultas o adolescentes.

Ellos me conocen porque me han visto cruzar el puente entre Carlos E. y La Iguaná cuando me dirijo al trabajo. Me saludan y piden que Dios me bendiga. Uno de ellos, aunque resulta inusual porque es de mi generación, me pregunta si puedo

llevarle medio kilo de arroz la próxima vez que salga. Solía haber artistas de circo y acróbatas tatuados y perforados, muchos de ellos de Argentina u otras partes de Colombia, trabajando en el cruce peatonal y realizando hazañas increíbles como trepar escaleras y hacer malabares con machetes arriba de ellas, pero se han ido.

Además, el número de los que trabajan en el semáforo en frente de la calle, desde donde la gente se dirige al centro de la ciudad en vez de a los barrios marginales, se ha reducido mucho. Es un grupo mínimo, tal vez ocho, comparado con el doble que había en épocas normales. En un buen día, treinta o cuarenta personas solían trabajar en las distintas partes de la intersección. En abril y mayo, todos los barrios rompieron la cuarentena al alzar banderas blancas y rojas en protesta por el hambre, pero esas se han caído.

Quién sabe que les pasó a los organizadores. Recientemente, un chico alto y joven que usaba tapabocas me dijo que no había comido en todo el día. Estoy seguro de que él no era el único. Al cruzar una vez más la av. 65 hacia el sur, estamos de vuelta en la tranquilidad y seguridad aparente y relativa de Carlos E.

La mayoría de los días estoy encerrado en mi apartamento 23 horas al día.

La nación que no fue

Recientemente, la Fiscalía afirmó que, a través de la participación de los estudiantes, egresados y profesores, la Universidad Nacional, donde trabajo, está vinculada a la única insurgencia restante

de la guerrilla, el ELN (que ahora opera principalmente en Venezuela en gestión de armas, drogas y fraudes de secuestro y extorsión). Esto se tomó del guión de una guerra fría que nunca termina. El gobierno nos etiquetó como terroristas y nos expuso a agresiones físicas o, en el caso del egresado de la Universidad Nacional Mateo Ruíz, la desaparición.

Primero, por su puesto, resistimos colectivamente y a través de la escritura: en Bogotá, que es la abanderada, la Facultad de Derecho, los estudiantes y egresados presentaron una queja formal (la cual el juzgado rechazó); nuestro sindicato de profesores también denunció la amenaza, así como las principales organizaciones de estudiantes. Los estudiantes y profesores se tomaron los principales programas de radio, columnas de opinión y las redes sociales para presentar su caso a la opinión pública. Esta apoya casi unánimemente el movimiento estudiantil y rechaza la represión gubernamental y paraestatal en demandas como la matrícula gratis, en la que actualmente estamos ganando, excepto en la Universidad Nacional, en la que los estudiantes iniciaron una ocupación en las puertas de la universidad. Con el paro general tuvimos al gobierno contra las cuerdas en 2019, tal como lo hicimos con el paro estudiantil en 2018, de alcance más limitado. Ahora planean cobrarnos los intereses.

En una síntesis magistral escrita poco después de la trascendental Constitución de 1991, la cual pretendía funcionar como un puente para el Estado de derecho y para alejarse de la guerra civil, el historiador David Bushnell se refirió a

Colombia como una nación a pesar de sí misma. Fue una ilusión, una teleología liberal del fin de la historia: el proyecto de construcción de la nación contrainsurgente patrocinado por Estados Unidos apenas empezaba a rechazar la expansión rápida de las guerrillas rurales en la frontera interminable de coca de Colombia, en sus fronteras de minería y energía, en sus fronteras agroindustriales y en la mayoría de sus municipios e incluso ciudades.

Si hubo una década que destruyó al país como la horrible violencia bipartidista de la década de los cincuenta e hizo pedazos la idea de la soberanía nacional, fue la década de los noventa. Al final de la década, había más de 400 masacres paramilitares anuales. Se inició el “Plan Colombia” respaldado por Estados Unidos, diseñado aparentemente para reducir a la mitad la producción de cocaína: el 80 % se destinó a la policía y las fuerzas armadas colombianas, quienes trabajaron con los paramilitares contra las FARC y el ELN, o, más a menudo, contra los colombianos que vivían en áreas en las que estaba activa la guerrilla. Vacíen el mar y los peces no nadarán. De 2006 a 2010, las fuerzas armadas colombianas desaparecieron más de 10 000 civiles y los camuflaron como muertes de la guerrilla para aumentar el número de bajas. Ahora, el Departamento de Justicia de Estados Unidos los investiga por usar equipos de comunicación donados por Estados Unidos para cometer delitos de extorsión y espionaje contra enemigos políticos.

Tal como dijo un analista en el momento, no había ningún político dispuesto y capaz de implementar la Constitución

de 1991, cuyas disposiciones en cuanto a la autonomía indígena no solo se convirtieron en letras muertas, sino que su aprobación precedió a un registro histórico de muertes indígenas, ya que la maquinaria de guerra desterró, desapareció, torturó y masacró a indígenas a una escala totalmente nueva. La misma tragedia les ocurrió a los afrocolombianos en el Pacífico, quienes lograron la disposición para los títulos de tierra colectivos en 1993, a raíz del modelo de autonomía indígena a través de la tenencia de tierra comunal, pero estas tierras eran codiciadas por empresas de explotación minera y forestal, así como por traficantes de droga también ganaderos y paramilitares. Por no mencionar las plantaciones de palma africana de capital intensivo que predominaban.

En ninguna parte se presenciaron una tragedia más grande que en lo que la oligarquía local nombró “la mejor esquina de América”: Antioquia, especialmente la subregión de Urabá en la costa caribeña, cerca de Panamá y próxima a Córdoba. En Antioquia, Álvaro Uribe gobernó de 1995 a 1997, y Córdoba fue el hogar de sus fincas ganaderas más grandes (su vecino fue el líder paramilitar extraditado Salvatore Mancuso, quien afirmó haber contribuido a las dos campañas presidenciales de Uribe), así como el Chocó en el Pacífico, el cual está lleno de oro, maderas duras y plantaciones de palma africana. La salida caribeña de Antioquia en el golfo de Urabá, con su capital en Turbo, es la zona de plantación bananera y, al final de la década de los ochenta, la zona cero del terror contrainsurgente como la formación estatal.

Allí, los niveles de homicidios superaron los de Medellín cuando Uribe era gobernador a mediados de la década de los noventa, y disminuyeron poco después. Incluso más que los nasa en el suroeste del Cauca, el tercer grupo indígena más grande (y el más cohesivo políticamente) de Colombia, con 243 176 personas según el censo del 2018, el segundo grupo más grande, el zenú, con 307 091 personas, fue devastado, desterrado, dispersado y acorralado por el avance de los paramilitares contra las insurgencias del ELN y las FARC en el territorio zenú, en el noroeste: en Antioquia, Córdoba, Chocó y Sucre. Lo único que permanece intacto son dos resguardos, como le llaman a las reservas, en Urabá y Córdoba.

Víctor Peña, un viejo miembro de la Guardia Indígena (fuerza de seguridad) en Tuchín, Córdoba, organizó el primer Cabildo indígena zenú urbano debido a la cantidad de zenúes que vinieron a Medellín durante y después de la década de los noventa. En la actualidad hay 500 en la ciudad (los emberá ascienden a 900 y son el sexto grupo indígena más grande de Colombia con 56 504 personas). En comparación, los afrocolombianos alcanzaron el 10 % de la población total de la ciudad, es decir, 236 222 personas; en 2010, constituían probablemente el 20 % de la población nacional. Según el censo del 2018, 150 grupos indígenas constituyen el 4 % de la población total de Colombia, liderados por los wayuu en la Guajira, quienes alcanzan los 380 460. (El más reciente y grande escándalo de corrupción involucra a los narcoparamilitares en el

pago de mucho dinero para que los clasificaran como indígenas y así no pudieran ser extraditados a Estados Unidos).

Debido a que el gobierno colombiano solo reconoce a los indígenas en su territorio, los desplazados y los indígenas de lugares urbanos no existen oficialmente. Por esta razón, el primer paso de Víctor ha sido luchar por el reconocimiento oficial con el fin de poder calificar para la ayuda del gobierno. En el contexto de la pandemia y sin ayuda de las autoridades, Víctor y yo hemos recolectado alimentos básicos y tapabocas, especialmente para las madres solteras zenúes, así como tapabocas, alcohol, gel y desinfectante hecho localmente en la Universidad de Antioquia para las 200 familias zenúes en Tuchín, las llanuras tropicales en las que estos se venden al doble del precio. Allí, se necesitan veinte días para obtener los resultados de una prueba. A un hombre se los enviaron después de que murió.

Últimamente, Víctor está a menudo al borde de las lágrimas: ya no es capaz de ayudar a las personas —sobre todo a las madres solteras— que lo llaman porque necesitan atención médica, comida, refugio y ayuda con el papeleo. Ya no puede ejercer como un cacique debe hacerlo. Tampoco puede vender los sombreros que hace y por los que los zenúes son reconocidos nacional e internacionalmente. O se le olvida o no puede permitirse comer apropiadamente. Tampoco está durmiendo. Recientemente tuvo que volver a su hogar a sepultar a su mamá, quien murió de COVID-19. Él y sus hermanos pidieron dinero prestado para pagar el ataúd.

Durante tres meses, la Guardia Indígena mantuvo la COVID-19 fuera de la comunidad, gracias a que nadie tenía permitido entrar o salir del territorio zenú, ni siquiera Víctor. Sin embargo, lo más probable es que la COVID-19 llegó a través del transporte y la distribución de alimentos y gasolina. Aunque Víctor logró regresar a casa, en el viaje de regreso a Medellín, su bus se detuvo en el lugar en el que el ejército y el ELN habían acabado de tener un enfrentamiento, por lo que él no pudo avanzar por varios días y casi se queda sin dinero. Tomó un bus en la noche, aterrizado de que los narcoparamilitares fueran a detenerlo y que, debido a su liderazgo, el cual los alcaldes de Medellín y Tuchín reconocen oficialmente en las cartas que lleva con él, fueran a desaparecerlo en algún lugar a lo largo de la ruta

No mucho tiempo después de haber sepultado a su madre, tuvo que pedirme prestado dinero para comprar comida y gasolina para volver a su casa en una moto prestada y sepultar a su abuela, quien murió de COVID-19. De nuevo, no pudo volver a Medellín debido a los controles de carretera del ejército. Yo estaba preocupado porque él tuvo que quedarse dos noches en Caucasia, en las llanuras del Bajo Cauca antioqueño, un lugar disputado por múltiples mafias narcoparamilitares y facciones de la guerrilla y militarizado por el ejército y la policía. Es uno de los municipios más peligrosos en una región muy peligrosa. La primera noche, al igual que otras personas, durmió afuera en cajas de cartón detrás de la estación de policía. No estaba con su familia, y si los

narcoparamilitares lo hubieran identificado, lo hubieran desaparecido. Lo mismo hubiera sucedido con las facciones de la guerrilla (el ELN no tiene un monopolio), ellos hubieran dicho que él había llegado de un territorio paramilitar y probablemente lo hubieran secuestrado o asesinado. Le presté dinero para comida y refugio. Después de arreglar una llanta pinchada —más dinero prestado— llegó a su casa después de conducir toda la noche en un aguacero. Tiene reuniones importantes en las primeras horas de la mañana.

Hay una serie de casos en Tuchín y San Andrés de Barlavento, uno de los resguardos de los zenúes. Víctor está preocupado por el genocidio. Además de su madre y su abuela, las personas que conoce y con las que creció están muriendo, y él no puede evitarlo. Según la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), en abril de 2020, 191 000 familias indígenas estaban en riesgo de contagio y 513 000 familias en riesgo de crisis humanitaria o hambruna. El miedo de Víctor al genocidio es justificado y se extiende a los otros 114 grupos que se identifican como indígenas. En caso de que ocurriera, sería un genocidio previsto, así como en Perú, Chile y Brasil. Nada similar ha ocurrido desde la llegada de los conquistadores en el siglo dieciséis.

Conclusión: buscar entre los restos

Tal vez no todos los hilos de este ensayo se conectan, pero con suerte hay suficiente coherencia entre los fragmentos y las

ruinas. Y, con suerte, el esfuerzo por alargar o doblar la teoría y el método —para ponerlos a prueba contra el fuego de la materia empírica local: materia orgánica e inorgánica, flora y fauna, pasado y presente, vida y muerte— vale la pena. En vez de, al contrario, es decir, subordinar el material empírico local a la camisa de fuerza teórica que excluye o hace invisible lo que está justo en frente de nosotros.

Aunque suene vulgar, para mapear esta nueva realidad salvaje necesitamos abrir nuestros ojos y oídos a la manera de Charles Olson. Hace veinticinco años, recuerdo que Sidney Mintz le dijo a un grupo de profesores y estudiantes de posgrado de la Universidad de Pittsburgh que debemos olvidarnos de Foucault y en su lugar debemos escuchar a escondidas las conversaciones en el bus, el enfoque metodológico que yo ya había adoptado. En su acento de Brooklyn imposible de erradicar, nos pidió con insistencia usar el transporte público, lo cual yo había estado haciendo en parte por esa razón. De esta manera, en mi propia escuela privada de Sidney Mintz —que se cruzó brevemente con William Roseberry, bajo cuya orientación estaba previsto que trabajara antes de su muerte prematura— decidí que la antropología debía estar en las (malas) calles de las ciudades de Latinoamérica, con el fin de democratizar el conocimiento y hacerlo verdaderamente público.

¿Y qué pasa con la historia?, ¿qué diferencia hace?, ¿cómo puede ayudarnos política e intelectualmente en la actualidad? Como EP Thompson insistió, la historia es una disciplina de proceso y

contexto, y no podemos situarnos espacial o temporalmente sin ella. Tal como explica el epígrafe de Williams, la historia nos ayuda a salir de nosotros mismos, al menos momentáneamente, y a volver al presente con una perspectiva renovada de los posibles futuros alternos y de las decisiones por tomar en el presente. La amnesia histórica es uno de los resultados predecibles de la mercantilización de la cultura, y nuestro tiempo —una época de incertidumbre, neofascismo y redes sociales— es particularmente amnésico, por tanto, está particularmente a la deriva.

Esto es cierto en la antropología como en cualquier otra disciplina o esfuerzo creativo, artístico e intelectual. Necesitamos la historia simplemente para evitar el mareo y el vértigo que han provocado los cambios dramáticos y acelerados de la acumulación de capital y de la formación estatal en la producción de mercancía y reproducción social de las últimas décadas. Además, como espero haber demostrado, también la necesitamos para darle sentido a quienes vinieron a vivir —dónde, a hacer qué y por qué— aquí en Medellín, el Valle de Aburrá, Antioquia, así como en los departamentos cercanos del Chocó y de Córdoba.

Por supuesto, la unión propuesta de la historia y la antropología es apenas nueva: *A Century of Violence in a Red City* (Un siglo de violencia en una ciudad roja) de Lesley Gill, que trata sobre la reconstrucción de la clase trabajadora a través del terror en el puerto de petróleo colombiano de Barrancabermeja, ofrece un ejemplo. Pero lo que pretendo aquí se trata más de la supervivencia de la consciencia histórica y

la consciencia antropológica en esta época de desastre, muerte y destrucción innumbrables. Para darle sentido a la trayectoria de Víctor Peña, o a la etnicidad racial más ampliamente en relación con la escala, tenemos que explicar cómo las capas de las tragedias históricas anteriores —la formación estatal contrainsurgente respaldada por Estados Unidos y su resultado legítimo, el narcoparamilitarismo, en la ciudad, la región, el país y en el hemisferio desde 1990 hasta 2010— se superponen a la crisis actual.

De ahí la importancia del Libro de los pasajes de Walter Benjamin: para leer lo que vemos en el semáforo de la 65 con la 65 o a lo largo del camino en la tierra de nadie, necesitamos descifrar los jeroglíficos y las ruinas, para filtrar a través de la acumulación de las capas históricas que son el resultado de décadas de guerra contrainsurgente, lucha de clases, formación estatal y acumulación de capital en Medellín, Antioquia, Córdoba y el Chocó, “la mejor esquina de América”. Tenemos que hacer una excavación arqueológica para poder revelar los horrores que ocurrieron antes de nosotros.

Este ensayo ha ilustrado y ha confirmado la octava tesis de Benjamin en la filosofía de la historia, es decir, “La tradición de los oprimidos nos enseña que el ‘estado de emergencia’ no es la excepción sino la regla”. Ser testigo sin moralismo (y mucho menos teatro); estar presente para acompañar los movimientos raciales y etnohumanistas, que también son movimientos de clase, por la justicia, la igualdad y la democracia; entender y explicar

de dónde vienen y cómo se sostienen contra todas las probabilidades —observación participante para el siglo veintiuno, si se desea— es tal vez lo mejor que podemos hacer en términos de mapeo cognitivo.

La prueba debe estar en el postre, y, como la aplicación de la idea de Charles Olson en *The Opening of the Field* (La apertura del campo) de Robert Duncan, una práctica textual debe ser más convincente que la teoría:

“El pasado y el futuro
están llenos de desastres,
esplendores que golpean la tierra,
mares que se elevan para ensombrecer las orillas
y para rugir en ellas.
Es el universo suspendido por la palabra
humana,

como si obedeciera a nuestro miedo,
a la predicción del fin del mundo,
al hombre del Diluvio o al Tigre de Fuego,
a lo que se dice después de que ocurrió, lo
que pasó o pasará...»

Robert Duncan, ‘Atlantis’”

Aunque es muy pronto para afirmarlo, dada la profundidad y el alcance de la crisis actual, la supervivencia de las disciplinas hermanas, así como el pensamiento crítico en sí mismo, puede estar en riesgo. Ofrezco estos destellos histórico-etnográficos en el conocido “momento de peligro” de Benjamin.

Nota de la editorial: Springer Nature se mantiene neutral con respecto a las demandas jurisdiccionales en los mapas publicados y las afiliaciones institucionales.